LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA — Juéves 1.º de Febrero de 1877.—Stos. Cecilio é Ignacio, obs. y mártires — AÑO X.—NUMERO 27

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Washington, enero 31.

Nombrados ya los jueces de la Córte Suprema y los miembros del Senado y Cámara de representantes que formarán el tribunal mixto para el arreglo definitivo de la cuestion presidencial, ambas cámaras se constituirán en sesion permanente el juéves próximo y darán principio al conteo del voto electoral, sometiendo á dicho tribunal todo caso en que no puedan avenirse.

Roma, enero 31.

Su Santidad el Papa protextará contra la ley del Parlamento italiano referente á abusos clericales.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, enero 30, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á 105
Onzas españolas á 16.50
Idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario á 4 p. % oro.
Cambio sobre Lóndres 60 d/v (banqueros) á $4.84½ cts. la £.
Id. s/ París 60 d/v (banqueros) á 5 f. 18⅛ c.
Idem s/ Hamburgo 60 d/v (bnqros) á 94⅝
Bonos 5.20 de los Estados Unidos [1867] á 113⅜ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 9⅝ á 9⅞ cts. lb.
Centrífugas Nº 12,13 10½ á 10⅝ cts. lb.
Ventas, sacos .... y cajas ....
Regular á buen refino 9⅜ á 9⅝ cts. lb.
Ventas 800 bocoyes
Mieles, purga, de 50 grados } Nominal.
Idem, Mascabada, idem }
Manteca, *prime* (Wicox) en tcs. á 10 cts. libra.
Id. id. (Macfarlane)...... á 9¾ ..
Tocineta, *long clear* á 9½ cts. lb.

New Orleans, enero 30.

Harina, triple extra $7½ á $7¾ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote á 30
Consolidados á 95⅝ ex-interés.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 110 ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 ½

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6⅞ d. lb.

París, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 108 fr. 00 cts. ex-interés.
Habana, 31 de enero de 1877.
S. E. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO MILITAR DE LA HABANA.

Orden de la Plaza del dia 31 de enero de 1876.

La revista de Comisario del entrante mes de febrero, se verificará por las diferentes clases de señores jefes y oficiales residentes en esta Plaza en la forma siguiente:

Dia 1º

Ocho de la mañana: señores jefes en comisiones activas.
Nueve de idem: idem de reemplazo.
Dos de la tarde: idem del cuerpo de E. M. de Plazas.
Dos y media de idem: capitanes y subalternos del mismo.

Dia 3.

Ocho á diez de la mañana: señores jefes y oficiales de todas armas ó institutos transeuntes en cualquier concepto en la Plaza.

Dia 5.

De ocho de la mañana: capitanes en comisiones activas.
Ocho y media de idem: idem de reemplazo.
Nueve de idem: subalternos en comisiones activas.
Nueve y media de idem: idem de reemplazo.
Tres de la tarde: señores jefes y oficiales pensionistas de San Hermenegildo y Reservas de Santo Domingo.

Lo que se publica en la órden de este dia para general conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan.—El General Gobernador, *Calleja*.
Es copia.—El teniente coronel secretario, *Balbino Ordoñez*.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Próximo á terminarse las obras del Campo de Marte, destinado á paseo público y lugar de recreo, en esta fecha he dispuesto se haga público para general conocimiento, que queda prohibido el tránsito por sus calles de carretas y carros de todas clases; en la inteligencia de que se impondrá á los infractores la multa de cinco pesos, y que se hace extensiva esta disposicion á las caballerías que conduzcan efectos para el mercado provisional, pues teniendo este edificio sus entradas excepcionales por las calles de Dragones y Amistad, en ellas deberá hacerse las descargas de dichos efectos. Habana, enero 26 de 1877.—*Leandro A. Torrijos.*

Administracion Principal de Loterías.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 987 en la Administracion Anexa á este Centro en el dia de la fecha:

Existencia al abrirse la venta....... 217
Vendidos por la anexa........ 217
Quedan para la venta de mañana.... 00

Habana 29 de enero de 1877.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*—Vº Bº—*Palacios.*

D. Arnaldo Larraburo, se servirá presentarse en esta Administracion, Negociado de Secretaría, en dia hábil, de once á dos de la tarde, para un asunto de su interés.
Habana, 26 de enero de 1877.—El Administrador principal, Palacios.

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Necesitando D. José Codina, Síndico del gremio de comerciantes de tabaco en rama de esta plaza para poder verificar el reparto del impuesto Municipal del corriente año económico con la equidad y justicia que merece que los dueños de goletas ó patrones consignatarios de vapores y Administraciones de ferro-carriles y almacenes de depósitos, y empresas de navegacion del Sur, les faciliten copia de los manifiestos de los tercios que halla conducido en cada un viaje efectuado desde 1º de enero del año próximo pasado á 31 de diciembre del mismo y los nombres y apellidos y sociedades consignatarias de esta plaza; el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento persuadido que estos antecedentes han de redundar en beneficio de los co-agremiados, de la Municipalidad y del Tesoro, ha tenido á bien acceder á la peticion del expresado Sr. Síndico, esperando á las personas y entidades que se citan, satisfarán ese justo deseo visto el laudable fin que se propone.

Y de órden de S. Ilma. se publica en la Gaceta oficial y demás periódicos de esta ciudad para conocimiento de las personas y entidades aludidas y del público en general.
Habana 29 de enero de 1877.—Ramon de Echavarría. 8-1f

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General se saque nuevamente á remate el servicio de conduccion de pobres á los baños de San Diego por el término de tres años, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar para la subasta el dia 7 del entrante febrero, á la una de la tarde, en la Sala Capitular ante la Comision 2ª, con extricta sujecion al pliego de condiciones publicado; advirtiéndose que las proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal el dia ántes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.
Habana, enero 30 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Seccion 2ª

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado oir proposiciones para los servicios de limpieza de la ciudad y conduccion de las basuras que produzca á vertedero conveniente, en vista de no haberse verificado la subasta por falta de licitadores, á pesar de haberse anunciado repetidas veces.

En su virtud el Ilmo. Sr. Corregidor Presidente ha dispuesto se fije para el acto de recibir dichas proposiciones, el dia 21 de febrero próximo á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision de Policía Urbana, sobre las cuales determinará el Excmo. Ayuntamiento, sometiéndolas á la resolucion del Excmo. Sr. Gobernador General.

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de quienes interese.
Habana 29 de enero de 1877.—Ramon de Echavarría. 19-30e

Espirando el dia 31 del presente mes el plazo acordado por la Instruccion de Hacienda para el cobro de la contribucion del 30 p %, la Secretaría, de órden del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, lo avisa al público, para que los contribuyentes que deseen disfrutar de la bonificacion del 5 p % que dicha Instruccion concede, verifiquen el pago dentro de la fecha expresada. Habana y enero 28 de 1877.—*Ramon de Echavarría.*

Excmo. Ayuntamiento.

Estando al cobro los recibos de plumas de agua correspondientes al acueducto de Fernando VII y Zanja Real, por el año actual, suplico á los señores propietarios que tenga que satisfacer sus adeudos, ocurran á la Contaduría Municipal, Recaudacion de Censos, Arbitrios, etc., antes del dia 15 de febrero próximo, trascurrido dicho plazo, se cobrará á domicilio con el recargo del 2 por 100, segun disposicion del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente, publicada en la Gaceta oficial de esta capital.—Habana y enero 30 de 1877.—El Recaudador, M. de la Vega. 4 30e

Junta general de Apelaciones de Milicias.

Cuartel de la Fuerza, piso 2º, pabellon nº 5.

Los milicianos del cupo de esta ciudad que al final se expresan, y que tienen establecido recurso de apelacion ante el Excmo. Sr. Gobernador General, se presentarán por sí, ó por persona autorizada, ante esta Junta general en dia y hora hábiles, para enterarles de asuntos que les conciernen; en concepto que de no hacerlo en el preciso é improrogable término de quince dias, á contar desde esta fecha, se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

Milicianos que se citan:

D. Manuel Suarez y Rodriguez, vecino de Villegas nº 113.
D. Diego Cartalla Trujillo, de la misma calle nº 86.
D. Manuel Diaz Gonzales, de Aguila nº 249.
Pardo Pedro Manuel Silva, de la calzada del Cerro nº 677.
Idem Gregorio Semanat, de Marqués Gonzalez nº 80.
Idem Rafael Salinas y Castillo, de Corrales.
Idem Juan José Salomé Somoza, de Trocadero nº 68.

Y por órden del Sr. Coronel, Presidente, se publica en la Gaceta y demás periódicos oficiales por ocho dias consecutivos, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados, ó de sus respectivas familias.
Habana, enero 22 de 1877.—El Vocal Secretario, Rafael Rosado. 8 23 e

Inspeccion de vijilancia del primer distrito.

Del órden del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, queda invalidada la cédula de vecindad expedida en 8 de mayo del año anterior á favor de D. Ramon Pino Hernandez, natural de Remedios, soltero, estudiante, de 21 años y vecino de O-Reilly 73, por haber sufrido extravío.
Habana enero 21 de 1877.—P. O., José María Lázaro. 4-25e

Administracion principal de Rentas

Ramo de Alcances.

Cedido por la Comision especial de Hacienda el correspondiente alcance contra D. Ricardo Menocal, recaudador que fué del impuesto del 10 p % sobre riqueza urbana, se anuncia por la Gaceta y demás periódicos para que los Tribunales, Oficinas, Bancos, Empresas ó particulares que hayan reconocido ó puedan reconocer algun crédito á favor del referido Menocal, no lo satisfagan, y si á la Hacienda como acreedora de aquel hasta la extincion del alcance deducido, bajo los perjuicios que en caso contrario les podria seguir.
Habana, 20 de enero de 1877.—El Administrador general, *José del Campo.*

CONTRIBUCION DEL 30 POR 100.

Pudiendo los contribuyentes satisfacer la mitad de la sexta parte de dicho impuesto en billetes del Tesoro, se facilitan las cantidades que aquellos necesiten con un descuento de consideracion por billetes del Banco Español, en la calle de San Ignacio nº 78, almacen de ropa de Masferra y cp.

Los billetes son de 100, 200 y 500 pesos, y los pedidos del interior se remitirán, previo el pago, en carta certificada. 15 11e

Recaudacion del 10 por 100 en oro.

FINCAS URBANAS.

Oficina recaudadora, Tejadillo entre San Ignacio y Cuba, frente al nº 11, de 10 á 2 de la tarde, dias hábiles.

Primer semestre de 2876 á 77 vencido en 31 de diciembre de 1876.

En poder de esta oficina recaudadora todos los recibos para el cobro de dicho semestre, así por las fincas de intramuros como todas las demás que comprende la jurisdiccion de esta capital; con autorizacion superior se anuncia al público para que los señores contribuyentes se sirvan concurrir á la expresada oficina y horas señaladas á verificar el pago de sus respectivas cuotas dentro del plazo marcado por la Administracion Principal que vencerá el 31 del corriente mes; esperando que lo realicen dentro de dicho término para que esta recaudacion no tenga que devolver á la Administracion Principal los recibos pendientes y verse esta precisada á lograr el cobro por los medios que las instrucciones determinan. Habana 9 de enero de 1877.—El Recaudador. 15 18 e

TRIBUNALES.

D. Juan R. Ortiz de Leon, Alférez tercer Ayudante de E. M. de Plaza, y Fiscal por el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza.

Por este mi tercero y último edicto, cito llamo y emplazo á los tres desconocidos á parecer milicianos, que en traje de coleta, armados de machete y tercerola tuvieron una reyerta en la calle de Obrapía, el dia veinticinco de octubre último, con el salvaguardia número 33, Bautista Serrét Prosque; para que en el término de diez dias contados desde la fecha, se presenten en esta Fiscalía á mi cargo, sita en la sala de Justicia, Plaza de Armas, para proceder á un acto de justicia.
Habana, 21 de enero de 1877.—Juan R. Ortiz.—Por su mandado, Timoteo Gomez. 4 26e

Sindicatura de la Quiebra de la Sociedad La Gran Azucarera.

El dia 1º del próximo febrero, á las doce de la mañana y en el escritorio del Excmo. Sr. D. Ricardo de Morales, Comisario de la Quiebra, calle de Mercaderes núm. 12, se admitirán proposiciones en pliegos cerrados, para quinientos bocoyes azúcar centrífuga hechos y trescientos más de igual clase comenzados á elaborar, del ingenio San Martin, de los cuales, están seiscientos sesenta y seis bocoyes sujetos á derecho de tanteo, abonándose el aproximado de los ochocientos bocoyes, á las 24 horas de verificado el acto, á razon de 54 cts. netas por bocoy, dando la totalidad por reconocido y conforme.

Con la advertencia, de que el peso y lanchaje de los referidos 800 bocoyes, se hará por el almacen que los reciba en Cárdenas, donde se entregarán.

Lo que se anuncia para general conocimiento Habana, enero 29 de 1877.—Pedro Ramon Fernandez.—Manuel de Ajuria. 3 30en

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 31:

De N. York en 20 dias gol. amer. Carrie M. Richardson, cap. Richardson, ton. 283, con córtes de caja á Hamel é hijos.
—N. York en 13 dias bca. amer. Mary C. Hale, cap. Higgins, ton. 568, con petróleo á Moré y Ajúria.
—Barcelona y Alicante en 55 dias berg. esp. Pelayo, cap. Millet, ton. 252, con frutos á Albardy y Cartó.
—Cienfuegos en 8 dias bca. esp. José Amell, cap March, ton. 173, en lastre á Rafecas y cp.
—Wiscasset en 19 dias gol. amer. Mottie A. Hand, cap. Hand, ton. 449, con cortes, á Zaldo y cp.

SALIDAS.

Dia 30:

Para N. Orleans y C. Hueso vap. amer. Margaret, cap. Backer, por Lawton hermanos. Pasaj. 5.
—N. Orleans vap. esp. Gracia, cp. Erezuma, por N. Deulofeu Pasaj. 1.

Dia 31:

—Sagua berg. amer. Addie Hale, cap. Sheppard, por Hamel, hijos y cp.
—Caibarien berg. amer. Lizabel, cap. Walson.
—N. York berg. amer. Charles A. Spharks, cp. Bradley, por More, Ajuria y cp.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. Orleans en el vap. esp. Gracia: D. Joshua W. Scholefield.

Para N. Orleans en el vap. amer. Margarett: D. Graciliano Cabeza y Vaca: Teodoro W. Brinkerhoff, señora y niño; David Watson.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 31:

De Sagua gol. Providencia, pat. Colomar; 300 sj. carbon; 200 caballos leña y 100 palos jácaro
—Idem gol. Primera Ignacia, pat. Ventura; 1000 sj. carbon.
—Carahatas gol. Tres Hermanas, pat. Echavarría; 1300 sj. azúcar y 23 bys. maiz.
—Teja gol. Gertrudis, pat. Selles; 1500 sj. carbon.
—Cárdenas gol. Tres Marías, pat. Antig; 100 pp. aguardiente.
—Idem gol. Rosita, pat. Dardet; 139 bys. azúcar y 37 pp. aguardiente.
—Idem gol. Inés, pat. Pujol; 80 cs., 200 sj. y 70 bys. azúcar.
—Idem gol. Anita, pat. Perez; 300 cs. y 155 bys. idem.
—Idem gol. Isla de Cuba, pat. Zaragoza; 222 cs. azúcar, 1 caja y 2 planchas cobre viejo y efectos.
—Matanzas gol. Paquete de Remedios, pat. Nuñez; 400 caballos leña, 600 duas. esponjas, 2 toneladas guayacan y efectos.
—Mántua gol. Cinco Hermanas, pat. Alejos; 500 sj. carbon y 300 miraguanos.
—Morrillo gol. Britania, pat. Mora; 180 sj. carbon y 430 caballos leña.
—Cabañas gol. Conchita, pat. Arocha; 10 cs. y 660 sj. azúcar.
—Idem gol. Caballo Marino, pat. Lopez; 559 cs. azúcar y 14 pp. aguardiente.
—Banes bdro. José Manuel, pat. Garriga; 5000 ladrillos.
—Idem bdro. Jóven Gabriel, pat. Padilla; 8000 id.

DESPACHADOS.

Dia 31:

Para Matanzas gol. Elvira, pat. Carbonell; con efectos.
—S. Morena gol. Teresita, pat. Villalonga; id.
—Sagua gol. Paquete de Sagua, pat. Colomar; id.
—Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Lopez; id.
—Idem gol. Conchita, pat. Arocha; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para St Thomas, Puerto-Rico y escalas vap. esp. Manuela, cap. Villamil, por R. de Herrera.
1 caja azúcar.
8600 tabacos.
49371 cajetillas cigarros.
81 kilógramos picadura.
22768 pesos.
y efectos.
—Caibarien berg. amer. Lizabel, cap. Watson, por S. C. Barnham y cp.
En lastre.
—N. York bca. ital. Alma, cap. Orsolini, por Bilung y cp.
402 bocoyes azúcar.
2012 sacos azúcar.
—Laguna de Términos bca. esp. Armonía, cap. Abril, por G. Balsells y cp.
De tránsito.

TIENEN ABIERTO REJISTRO.

Para Santa Cruz de Tenerife pol esp. Julia, cap. Moca, por Gass 1, Avendaño y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 30

Azúcar, bcys............ 50
Idem sacos.......... 80
Tabacos torcidos........ 22000
Aguardiente pipas........ 106

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas 1
Azúcar, sc 2022
Idem bys 402
Tabacos torcidos 8500
Cajetillas cigarros 49371
Metálico .... $ 22768

OPERACIONES DE MUELLE HOY 31.

Alfonso XII, Santiago y José Baró, de Barcelona:

497 pipas vino Samá........ }
107½ id. id. id........ } Rdo.
16¼ id. id. id........ }
32¼ id. id. Pascual........ }
131½ id. id. id........ } Rdo.
285 id. id. R. Huguet........ }
45½ id. id. id........ } Rdo.
21½ id. id. id........ }
180 id. id. Bosch........ }
28½ id. id. id........ } Rdo.
24¼ id. id. id........ }
180 id. id. Jaumandreu........ }
22½ id. id. id........ } Rdo.
36¼ id. id. id........ }
50 cajas latas frutas Muralles.. $13 cajr.
10 id. id. uvas extraidas...... $16 id.
10 id. id. pimientos........ $12 dna.
10 id. id. salsa de tomate...... $10 id.
500 cajas velas de composicion.. $10½ qtl.

Bita, de Liverpool:

1000 quesos patagrás........ }
45 cajas id. Flandes........ }
200 quesos patagrás........ } Rdo.
75 cajas id. Flandes........ }
400 quesos patagrás........ }

Columbus, de N. York

4000 resmas papel amarillo..... }
2500 id. id. id........ } Rdo.
500 barriles harina americana.. }

J. F. Merry, de N. York:

300 sacos arroz semilla........ Rdo.

Preciosa, de Puerto-Rico:

400 sacos sal molida........ $7 fanega

City of N. York, de N. York:

4000 resmas papel amarillo...... Rdo.

Clyde, de N. York:

3000 resmas papel amarillo...... Rdo.

Almacen:

200 sacos arroz semilla........ 21 rs. @.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid........ }
Barcelona........ } Nominal.
Otras plazas de España.... }
Liverpool........ }
Lóndres y demas plazas de Reino Unido........ } 12½ á 13 P 60 d/v
Hamburgo........—Nominal.
París y demas plazas de Francia y de Bélgica........ } par á ½ D 60 d/v

Currency.

New York y demas plazas de los Estados Unidos........ } 3 á 3½ D 60 d/v; 2 á 2½ D 3 d/v

Oro.

2 á 2½ P 60 d/v; 3¼ á 3½ P 3 d/v

Oro español........ } 121 á 121½ P á las 3 de la tarde

Descuento mercantil........ } 8 y 10 por 100 billetes. 10 y 12 por 100 oro. anual

Vista la comunicacion del colegial D. Teófilo Radillo, la Junta de Gobierno ha admitido por su dependiente auxiliar á D. Antonio N. Boloña.

Peñalver

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Ignacio Herrera.
D. Agustin Ibarzabal, dependiente del colegial D. J. de los Reyes.

DE FRUTOS.

D. Ramon Giralt, dependiente del colegial don B. C. Rodriguez.
D. Antonio N. Boloña, idem del idem D. T. Radillo.

Habana, 31 de enero 1877. — El Síndico, I. Peñalver.

BUQUES Á LA CARGA.

Para CORUÑA, SANTANDER y GIJON.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa nueva y velera fragata española G. J. Rabé, cap. Gonzalez. Admite carga para los dos primeros puertos y pasajeros para todos, á los que su referido capitan dará un esmerado trato. Se despacha, Santa Clara nº 37, por Romero, Hermanos y Cª 20bp19e

PARA VIGO Y CORUÑA.—Saldrá á fines del presente mes el hermoso y velero bergantin español *JUAN DE LA VEGA*. Admite solamente pasajeros á quien su capitan D. José María Teijeiro ofrece el trato más esmerado. Impondrá su consignatario Obispo 21.—J. A. Bances. 15bp13e

Para TENERIFE, CANARIA y LA PALMA.—La bca. esp. TRIUNFO, su cap. D. German Perez, saldrá para dichos puertos á mediados de febrero, admite carga á flete y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato de costumbre. Impondrá en la calle del Obispo nº 17, su consignatario. Antonio Serpa. 30 20e

Para TENERIFE, CANARIA y LA PALMA.—La bca. esp. MARIA LUISA, su cap. D. Aureliano Yanes, saldrá para dichos puertos á mediados de febrero; admite carga á flete y pasajeros, ofreciendo á estos el buen trato de costumbre. Impondrán, el capitan á bordo, y en la calle del Obispo nº 17, su consignatario, Antonio Serpa. 30 20e

Para SANTANDER.—Saldrá á mediados de enero la bca. esp. MERCEDES, cap. Puelles, admitiendo carga á flete y pasajeros. De más pormenores, impondrán sus consignatarios, Cuba 88, J. Demestre y Cª 30bp21d

Para VIGO.—Ha fijado su salida para el dia 2 de febrero el berg. esp. JOAQUINA BARRERAS, cap Leston, y se avisa á los que tienen tomado pasaje, entreguen sus pasaportes á su consignatario, en la calle del Obispo nº 17, Antonio Serpa. 6 27e

Para SANTA CRUZ DE TENERIFE, CANARIA y LA PALMA.—El berg. gol. esp. ROSARIO, cap D. Francisco Calderon, saldrá á principios de febrero. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos, á quienes se dará el buen trato de costumbre. Se despacha, Obispo 17, por Antonio Serpa. 30 21d

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR ESPAÑOL

JOSE BARO,

Capitan MAS.

Saldrá para Barcelona del 5 al 10 de Febrero próximo.
Admite carga y pasajeros.
De más pormenores informarán sus consignatarios L. SOLER y Cª calle de Paula nº 10. 36-9e

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR
Oficios 28, Plaza de San Francisco.

TARIFA DE PASAJES Y CARGAS

	Popa.	Proa.	Criados esclavos	Caballerías y ganado vacuno	Otros animales	Cargas de efectos.	Tercios tabaco, hasta 80 manojs.	Otros artículos.
De Bahía Honda á Dayaniguas y viceversa...... oro... $	5	3	2-12½	7	......	75	50	......
á Coloma, Colon y Punta de Cartas...	8-50	6-37½	4-25	8	......	75	62½	......
á Bailen y Cortés...	10-62½	6-75	5-25	10	......	75	62½	......
De Dayaniguas á Coloma, Colon y Pta. de Cartas...	4-25	2-50	2-12½	3	......	37½	31¼	......
á Bailen y Cortés...	6	4	3	4-50	......	37½	31¼	......
De Coloma y Colon á Pta. de Cartas	2-12½	1-50	1	2	......	37½	31¼	......
á Bailen y Corté	4-25	2-50	2-12½	3	......	37½	31¼	......
De Pta. de Cartas á Bailén y Corté	2-12½	1-50	1	2	......	37½	31½	......
De Bailén á Cortés...	1-50	1	75	1-50	......	25	20	......
Un carruaje de dos ruedas ó una carreta (á todos los puntos)...	......	......	......	......	......	......	......	10
Una vara madera de dimension...	......	......	......	......	......	......	......	1
Una vara de tirantería...	......	......	......	......	......	......	......	75
Guano del Perú, arroba...	......	......	......	......	......	......	......	06¼
Un saco carbon vejetal, de marca...	......	......	......	......	......	......	......	37½
Carbon de piedra, cada 10 @ una carga...	......	......	......	......	......	......	......	75
Un matul del tamaño de 500 á 1000 tabacos...	......	......	......	......	......	......	......	25
Albardas, sillas, sillones ó aparejos de montar, cada uno...	......	......	......	......	......	......	......	25
Un cochino corralero ó un carnero...	......	......	......	......	1	......	......	......
Uno idem de monte...	......	......	......	......	75	......	......	......
Un lechon...	......	......	......	......	50	......	......	......
Perros de todas clases, uno...	......	......	......	......	50	......	......	......
Un gallo de pelea ó un pavo...	......	......	......	......	25	......	......	......
Gallinas y pollos, una docena...	......	......	......	......	50	......	......	......

Los niños menores de 7 años, medio pasaje. Los menores de un año, grátis.

NOTA.—Los señores pasajeros del vapor COLON que quieran ocupar litera, pagarán además del pasaje, $2-12½.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Las anteriores tarifas son las mismas establecidas desde el año de 1862, que no se han variado. La Empresa, por evitar los pagos forzosos en oro que hace años establecieron las demás de su clase y otras, ha recibido el billete del Banco con varias alteraciones de tipos siempre favorables á los cargadores, en la medida que su existencia lo ha podido soportar. Consecuente á este principio, desde 1º de enero de 1877 cobrará sus tarifas en oro como están establecidas, ó el doble en billetes de Banco, ó sea al tipo de ciento por ciento, miéntras alteraciones notables, favorables ó contrarias al valor actual del billete, no la obliguen á nuevas determinaciones.
Habana, diciembre 15 de 1876.—El Sub-Director, *José Olano*.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor correo español

ALFONSO XII

cap. D. Guillermo Villaverde.

Saldrá para Cádiz el 5 de febrero, llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga y pasajeros para dicho puerto, y azúcar en cajas para Sevilla.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 3.
De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO y Cª, Oficios n. 28.

Vapor trasatlántico español

SANTIAGO,

Capitan, Riberas y Pomés.

Saldrá para BARCELONA directamente el 15 de febrero.
Este hermoso buque tiene magníficas y espaciosas cámaras y espléndidos salones, así como ofrece un esmerado trato á los señores pasajeros.

TARIFA DE PASAJE.

En 1ª cámara........ $180, oro.
En 2ª idem........ $150 ..
En 3ª idem........ $ 60 ..

Para más informes sus consignatarios Mercaderes 11,
FABRA Y GINERES. 20bp 24e

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS, tocando en Key West y Cedar Keys.

El vapor-correo americano

EMILY B. SOUDER,

cap. Foote.

Saldrá para dichos puertos el miércoles 7 de febrero á las cuatro de la tarde.
En Cedar Keys (á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con este vapor, proporcionando en sus diferentes trenes la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte así evitarán los mareos, y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIOS DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans........ $34, oro.
.. Cedar Keys........ 25 ..
.. Key West........ 10 ..

En la casa consignataria se dan papeletas de pasaje para Nueva York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.
Admite carga á flete.
La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados-Unidos, etc.
Para mayor comodidad de los embarcadores, y buen servicio de la línea, habrá lanchas para conducir la carga en el muelle de Caballería.
De más pormenores impondrán sus consignatarios.
Mercaderes 13, *Lawton Hermanos*.

VAPORES COSTEROS.

VAPOR SOLER.

cap. Jofre.

Viaje de la Habana á Cárdenas y vice-versa.
Saldrá de la Habana los mártes y viérnes á las cinco de la tarde, y de Cárdenas los miércoles y sábados á las seis de idem.
Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.
Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª, y en la Habana, los mismos, calle de Paula nº 10. mspb21n

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Vapor

NUEVO BARCELONA

cap. Gana.

Viaje á St. Thomas.

Saldrá de la Habana el 10 de febrero á las cinco de la tarde para dicho punto y hará las escalas de Nuevitas, Gibara, Cuba, Puerto-Plata, Mayagüez, Aguadilla y Puerto-Rico; el 22 saldrá de St. Thomas de retorno, tocando en los mismos puntos, y llegará á este puerto el 3 de marzo por la mañana.
Recibe carga desde el dia 6 por el muelle de Luz.
Se advierte á los señores cargadores que la Empresa no es responsable de los extravíos, averías, ni de ningun otro perjuicio que sufra la carga en las lanchas, sean estas puestas por los cargadores ó por ella.
Se despacha por Ramon de Herrera. San Ignacio 56.

Vapor español

MANUELA,

cap. Villamil.

Viaje á Puerto Rico por el Sur de Santo Domingo.

Saldrá de la Habana el 30 á las 5 de la tarde para dicho punto y hará las escalas de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y S. Thomas. El 11 de febrero saldrá de San Thomas de retorno tocando en los mismos puntos y llegará á este puerto el 23 del mismo.
Recibe carga desde el 26 por el muelle de Luz.
Se advierte á los Sres. cargadores que la empresa no es responsable de los extravíos, averías, ni de ningun otro perjuicio que sufra la carga en las lanchas, ó con estas puestas por los cargadores ó por ella.
Se despacha por D. Ramon Herrera, San Ignacio 56.

VAPOR ESPAÑOL

BAHIA HONDA,

capitan D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahia-Honda, Rio-Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, y viceversa.
Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lúnes.
Regresará á Bahía-Honda los mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las nueve de la noche.
Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.
Lo despacha su consignatario, Obispo 30, Cosme de Toca. ms15ja

Vapor español

VELOZ CAYERO.

Semanalmente está haciendo sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, haciendo escalas en la Teja, Ganuza, Sierra Morena y Las Pozas.
Sale de Cárdenas los domingos á la llegada del tren de la Habana, llega á Caibarien los lúnes al medio dia y sale de Caibarien para Cárdenas, haciendo las mismas escalas que á la ida, los juéves de madrugada, llegando á la misma hora del viérnes á Cárdenas donde los señores pasajeros pueden tomar el tren para la Habana.
Precios de pasaje, los de costumbre.
Habana, 1º de diciembre de 1875.—Pulido

VAPOR ESPAÑOL

ALBA

Capitan Maresma.

Saldrá el 30 de enero á las doce del dia para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
Recibe carga y pasaje por el muelle de Luz desde el 26.
Tiene magníficos y ventilados corrales para ganado.
En Nuevitas, Gibara y Cuba; atraca á los muelles, lo que es una comodidad para los señores pasajeros y la carga.
Se despacha Mercaderes 12, por Ricardo Morales y Cª 6bp24e

AVISO.

VAPOR BAHIA HONDA

Se advierte á los Sres. cargadores para Bahia Honda, que en lo sucesivo, todos los efectos que se sirvan embarcar con destino á dicho puerto, serán entregados en el muelle de Geraldo, en cuyo punto cesará la intervencion y responsabilidad del referido buque. 8bp22e

Vapor español

TOMAS BROOKS,

cap. Arriaga.

Saldrá directamente para Santiago de Cuba el domingo 28 del corriente á las siete de la mañana.
Admite solo pasajeros.
Impondrán, Cuba 88, sus consignatarios, J. Demestre y Cª 6 23e

Vapor

CLARA.

Capitan Ron.

Saldrá para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba el dia 7 de febrero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.
Se advierte que este vapor á más de ser por su reconocida solidez y sus excelentes cualidades marineras el que más seguridades ofrece para los señores pasajeros y cargadores, tiene para ellos la gran ventaja de atracar al muelle en todos los puertos de su carrera, con lo cual los primeros desembarcan con suma facilidad, y los segundos se ahorran los costos del lanchaje y reciben sus efectos en buen estado evitándose así los disgustos, reclamaciones y perjuicios que son consiguientes á la falta de á raque.
Lo despachan sus consignatarios L. Soler y compañía, calle de Paula nº 10, esquina á San Ignacio. bp 8 29 e

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Secretaría.

Autorizada la Direccion para que proceda á la venta de los bienes de la pertenencia de D. José María Hierro fueron adjudicados por el Banco por escritura de 23 de diciembre próximo pasado, se anuncia al público por si hubiere quien quisiere hacer proposiciones á todas ó cada una de las seis casas adjudicadas y un pedazo de terreno, situadas en el pueblo de Marianao, la primera en la calle de San Francisco Javier número veinte, esquina á la de San Celestino; la segunda, en la calle de San José número 12 entre las de San Celestino y San Antonio, de tabla y guano; la tercera en la calle de Escobedo número dos, punto titulado "El Pocito," entre San Faustino y Sto Tomás; la cuarta en la misma calle núm. 4; la quinta en la calle de San Celestino esquina á San José, sin número, en forma de ciudadela, titulada el "guacat."; la sexta en la calle de San José, sin numero, la cual linda por el Este con D. José Malo, y por el Oeste con D. Ignacio Gutierrez; y el pedazo de terreno situado entre las casas calle de Escobedo núms. 2 y 4 ó sea el centro de las mismas. De más pormenores informará esta Secretaría. Habana y febrero 1º de 1877.—El Secretario, Eugenio de Nava Caveda. 9 1ºf.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

AVISO A LOS SEÑORES REMITENTES

Con motivo de ser dia festivo el próximo viérnes dia 2 de febrero entrante la carga para la Isla de Pinos se admitirá por la agencia de Villanueva el juéves, dia 1º de dicho mes.
Habana, enero 30 de 1877.—El Sub Director, José Olano. 2 31e

AVISO IMPORTANTE.

El descuido que se observa por algunos señores remitentes de las cargas que circulan por esta Empresa en lo relativo á marcas, ya poniéndolas equivocadas, confusas ó inseguras, bien no poniendo ninguna, dificulta todas las operaciones que se rozan con las mismas, ocasionando frecuentes cambios y faltas de bultos, de los cuales se pretende hacer responsable á la Empresa. Y como esta no puede aceptar una responsabilidad que no le incumbe, avisa por este medio á los señores remitentes que no responderá del extravío ó avería de efectos que puedan resultar por error, confusion ó carencia de marcas en los bultos que conduzca.
Habana, enero 11 de 1877.—El Sub-Director, *JOSE OLANO*. 13e

Almacenes de Depósito de Dehógues y Cª

Frente al paradero del ferro-carril del Oeste.

Tanto los almacenes como sus existencias de azúcares y tabaco, están asegurados contra riesgo de incendios en las siguientes Compañías:
North British & Mercantile.
Liverpool & London & Globe.
Hamburg & Magdeburg.
Habana, enero 1º de 1877.—Dehógues y Cª 30 31e

Empresa del Ferro carril Urbano y ómnibus de la Habana.

Desde el dia 2 del próximo mes de febrero quedará trasladado á la plaza de San Juan de Dios el paradero de los coches de la línea del Carmelo, en el concepto de que hasta el carro de las nueve de la mañana de dicho dia saldrá de su actual paradero de la plaza de Tacon; pero el de las diez partirá de la plaza de San Juan de Dios que en lo sucesivo será el paradero comun á todas las líneas del ferro carril urbano. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que viajan por la indicada línea del Carmelo.
Habana enero 30 de 1877.—El Administrador general, Cárlos de Zaldo. 10 31e

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Junta delegada en la Habana.

Secretaría.

Cumpliendo lo acordado por el Consejo de este Banco, se procede desde el 1º de febrero en adelante, excepto los dias festivos, al pago de 2 por 100 de los intereses del capital desembolsado por cuenta del primer plazo, con la bonificacion, dichos intereses, del 5 por 100 que disponen los Estatutos.
Los interesados firmarán al efecto en las oficinas de la Delegacion, sitas en la calle del Baratillo nº 9, recibo del importe que corresponda á la parte del capital suscrito que haya sido entregada por cuenta de dicho primer plazo.
Habana. 30 de enero de 1877.—El Secretario, Juan M. Ortiz. 8 31e

Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.

Acordado por la Junta Directiva que desde el primero del próximo mes de febrero, se proceda al reparto de un dividendo de cinco por ciento en billetes, se avisa á los señores accionistas que desde el citado dia pueden pasar á percibir sus respectivas cuotas á la Administracion de la Compañía, Desamparados 28, entre Cuba y Damas.
Habana, 22 de enero de 1877.—El Secretario, J. M. Carbonell y Ruiz. 15 24e

COMPAÑIA DE CAMINOS DE HIERRO DE LA HABANA.

Con motivo de las fiestas que han de efectuarse en Ceiba Mocha los dias 1, 2 y 3 de febrero próximo, ha acordado esta Compañía establecer en ellas trenes extraordinarios de pasajeros entre la estacion de San Luis (Matanzas) y un apeadero construido provisionalmente en el paraje de la línea conocido por La Alcantarilla, frente al citado pueblo donde igualmente se detendrán en sus viajes de ida y vuelta los trenes ordinarios de pasajeros.

ORDEN DE LOS VIAJES.

Primer dia.

Trenes.	Salida de San Luis.	Llegada á la Alcantarilla.	Trenes.	Salida de la Alcantarilla.	Llegada á San Luis.
Expreso........	5-40′ mañana	6-8′ mañana	Expreso........	8-9′ mañana	8-35′ mañana
Ordinario......	2-34′ tarde.	3 tarde.	Ordinario......	5-50′ tarde.	6-2′ tarde.
Extraordinario.	4-15′ tarde.	4-50′ tarde.	Extraordinario.	11-15′ noche.	11-50′ noche.

Segundo dia.

Trenes.	Salida de San Luis.	Llegada á la Alcantarilla.	Trenes.	Salida de la Alcantarilla.	Llegada á San Luis.
Expreso........	5-40′ mañana	6-8′ mañana	Expreso........	8-9′ mañana	8-35′ mañana
Extraordinario.	11-40′ mañana	12-15′ tarde.	Extraordinario.	12,35′ tarde.	1-10′ tarde.
Ordinario......	2-30′ tarde.	3 tarde.	Ordinario......	5-50′ tarde.	6-2′ tarde.
Extraordinario.	4-15′ tarde.	4-50′ tarde.	Extraordinario.	11-15′ noche.	11-50′ noche.

Tercer dia.

Lo mismo que el primero.

Los trenes ordinarios continuarán deteniéndose en el paradero principal de Ceiba Mocha en la forma de costumbre.
Se pondrán trenes extraordinarios en caso de que fuesen necesarios por la aglomeracion de pasaje con arreglo á la velocidad que marcan los anteriores itinerarios.
Los boletines se despacharán en la estacion de San Luis, en el apeadero provisional de la alcantarilla; en una casilla á inmediacion de la misma y en una casa á la entrada del pueblo de Ceiba Mocha; siendo los precios de pasaje un peso en billetes del Banco Español en coche de 1ª clase, sesenta y cinco centavos en coche de 2ª y cincuenta en coche de 3ª, inferiores á los de la tarifa de esta Compañía, que son seis y medio reales fuertes, oro, en coche de 1ª, cinco en coche de 2ª y tres y medio en coche 3ª.
Habana, 28 de enero de 1877.—El Administrador general, *M. L. Izquierdo*. 4 28e

COMPAÑIA DE ALMACENES DE REGLA Y BANCO DEL COMERCIO.

Dª Emilia Gonzalez ha participado por medio de su hermano y apoderado D. Joaquin C. Gonzalez, el extravío de las acciones antiguas, sin reducir, de esta Empresa, extendidas á su nombre con los números 1,128 1,135, 1,136 y 7,510, solicitando se la provea de un duplicado. Lo que se anuncia al público para que la persona que se considere con derecho á las acciones referidas ocurra á esta Secretaría á manifestarlo; en el concepto de que transcurridos nueve dias despues del último anuncio, sin presentarse oposicion, se procederá á extender el documento pedido.—El Secretario, Eduardo A. Mijares. 8 27e

En Junta General celebrada el dia 16 del corriente, se acordó repartir á los señores accionistas un dividendo de tres por ciento, en oro, pagadero en billetes del Banco Español de la Habana, al tipo de ciento por ciento de premio, por resto de las utilidades obtenidas en el año de 1876.
Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, para que desde el dia 25 del corriente puedan ocurrir á la Contaduría de esta Compañía á recibirlo provistos de sus correspondientes títulos de acciones.—Habana, 17 de enero de 1877.—El Director, *J. A. Fésser*. 1b. y 8p. 19E

AVISO.

D. CARLOS SANCHEZ Y COMPAÑIA.

Tienen el honor de ofrecer al público su establecimiento situado frente al paradero de Jovellar en los Palacios. En él encontrarán los Sres. que se dignen favorecernos, cuanto puedan apetecer. La parte culinaria está encomendada á un sobresaliente cocinero y si á esto se agrega un excelente trato y la modicidad en los precios, nada hay que echar de ménos de los mejores Restaurants de la Habana.
Además han establecido una línea de carruajes desde dicho pueblo de los Palacios á San Diego de los Baños y Pinar del Rio, á los precios siguientes:

De Palacios á San Diego de los Baños:

Por un quitrin con buen tiro........ $ 10 Billetes
.. un asiento en carretela..... 7 ..
.. un caballo de silla........ 5 ..
.. uno idem, de carga........ 4 ..

De Palacios á Consolacion.

Por un asiento en carretela........ $ 6 billetes

De Palacios á Pinar del Rio.

Por un asiento en carretela........ $ 12 billetes

NOTA.—Los caballos de silla y de carga para Consolacion y Pinar del Rio se facilitan á precios convencionales.
Otra.—Los billetes para asientos de carruajes á San Diego de los Baños, se espenden en la Habana calle de San Ignacio núm. 33, por los Sres. M. Arce y Compañía. 4 27e

Compañía de Almacenes de Regla y Banco de San José.

Por acuerdo de la Directiva en sesion de esta fecha, se convoca á los señores accionistas para la Junta general que previene el artículo 1º, capítulo 4º del Reglamento de esta Empresa, la cual habrá de verificarse el dia 31 del presente mes á las doce de su mañana, en la casa calle de Mercaderes nº 28, escritorio del Banco, teniendo por objeto la reunion, oir la lectura de la memoria de las tareas de la Empresa durante el año de 1876, acordar lo conveniente acerca del dividendo semestral, nombrar los individuos que han de componer la Directiva en el bienio que terminará en 1879; así como designar los señores que han de formar la Comision glosadora de las cuentas del año último. Todo lo que se pone en conocimiento de los interesados para su puntual asistencia. Habana y enero 15 de 1877.—El secretario, Bernardo del Riesgo. 14 17 e

LA ALIANZA
Compañía de Créditos y Seguros, en liquidacion.

Resultando un sobrante de acciones de las de la Empresa del Ferro carril Urbano y Omnibus procedentes del último canje efectuado por las de La Alianza, para llegar á la reduccion de su capital á los términos del acuerdo de la Junta General, por no haberse presentado para ello los señores que tenian derecho para hacerlo, se pone en conocimiento de los señores accionistas de La Alianza que desde el dia 22 del corriente se procederá á un nuevo canje estimado en 20 por ciento de la representacion que cada uno conserve.
Lo que se pone en conocimiento de los señores que deseen optar por el canje, en la inteligencia que, llegado el 28 de febrero próximo, término improrrogable que se fija para ello, se procederá á la enagenacion de las que resulten sobrantes, en la forma que la Comision estime conveniente.
Habana, enero 19 de 1877. 38 20e

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

Para el presente año de 1877, el seguro contra incendios de los frutos y efectos que se depositen en los almacenes de esta Empresa, se ha efectuado en Inglaterra bajo las condiciones que hasta el presente han rejido, en las Compañías siguientes:

North British & Mercantile Insurance Company........	£ 290,000
Liverpool & London & Globe Insurance Company........	150,000
Imperial Fire Office........	85,000
London Assurance Office........	80,000
Northern Assurance Company........	75,000
Commercial Union Assurance Company........	75,000
Sun Fire Office........	70,000
Guardian Fire & Life Assurance Office........	40,000
Royal Insurance Company........	10,000
Hamburg-Magdeburg Fire Insurance Company........	30,000
Imperial Royal Assicurazioni Generali of Trieste........	22,500
Azienda Assecuratrice of Trieste........	20,000
La Confiance Assurance Company........	15,000
Lancashire Insurance Company........	15,000
Hamburg-Bremen Fire Insurance Company........	12,500
London & Southwark Insurance Corporation........	10,000
Britannia Fire Association........	10,000
Staffordshire Fire Insurance Company........	10,000
National Assurance Company of Ireland........	10,000
Caisse Generale des Assurances Agricoles et contre L'Incendie........	10,000
General Life & Fire Assurance Company........	10,000
Scottish Commercial Insurance Company........	10,000
Total de Libras Esterlinas........	£ 1.100,000

NOTA.—Esta Empresa no admite á depósito en sus almacenes, pólvora, aceite de carbon ni otro alguno inflamable.
Habana enero 19 de 1877.—El Director, José Antonio Fesser. 30-20e

EMPRESA UNIDA
DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE CARDENAS Y JUCARO.
ADMINISTRACION.

Habiendo acordado la Junta Directiva sacar á licitacion el arriendo por tres años del lugar que ocupa la Cantina de la Estacion de Jovellanos (Bemba) se publica para que los que deseen tomar parte en aquellas ocurran á enterarse del pliego de condiciones, que desde hoy se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Empresa, en la Habana, calle de Teniente-Rey núm. 19, en esta Administracion, y en la referida Estacion de Bemba; en concepto de que las proposiciones han de hacerse en pliego cerrado, y de que el remate tendrá efecto el 31 del corriente, á las 12 del dia, simultáneamente en esta Administracion, y en la Secretaría de la Empresa en la Habana.—Cárdenas 12 de enero de 1877.—Dámaso Galan. 13 18E

Compañía Española del Alumbrado de Gas

Secretaría.

Por acuerdo de la Junta Directiva se participa á los señores accionistas de esta Compañía, que desde el dia treinta y uno del corriente se dará principio al reparto del cuarto dividendo de un uno por ciento en oro, ó su equivalente en billetes del Banco Español al ciento veinte por ciento; cuyo dividendo es por cuenta de las utilidades pertenecientes al año último de 1676, que estaban por realizar en 31 de diciembre del mismo.
Habana 15 de enero de 1877.—El Secretario, Pedro B. Toda. 15 16e

Empresa del Ferro-Carril Urbano y Omnibus de la Habana.

Los Sres. accionistas poseedores de certificados de inscripcion por canje de acciones, pueden ocurrir cuando gusten á las oficinas de la Empresa á recoger los títulos de dichas acciones.—Habana y enero 20 de 1877.—El administrador general, *Cárlos de Zaldo.* 8 23e

Administracion de la Empresa del ferro carril urbano y ómnibus de la Habana.

Acordada la cesacion de la gracia porque venia dispensándose el importe del medio pasaje por los coches de esta Empresa, á los propietarios de casas en los poblados del Carmelo y del Vedado, por no existir ya el motivo que amerító esa concesion en la época en que fué dispensada por la Empresa; se anuncia para conocimiento de las personas que vienen disfrutando de la gracia del medio pasaje, que desde esta fecha estan en el deber de satisfacer todo el importe del pasaje, devolviendo para su inutilizacion los billetes que les fueron entregados por la Administracion. Habana, enero 16 de 1877.—El Administrador general, Cárlos de Zaldo. 15 17 e

ANUNCIOS VARIOS.

A LOS IMPRESORES,

Para realizar una factura vendemos la resma de papel grande de colores á $10½, y comprando 8 resmas á $10. Papel blanco para imprimir á $11 resma, y tomando 8 resmas á $10½. Papel de cartas blanco á $1½ resma. Sobres para cartas á $1 mil. Carton á $13½ qq.—Muralla 80. 5bp30e

MILICIAS.

Se facilitan sustitutos para milicianos de caballería ó infantería. Calle de Tacon nº 2, esquina á Empedrado. 8 31e

JOAQUIN CALBETON y su hijo FERMIN, abogados, trasladan su estudio á la calle de la Habana nº 64. 8 31e

AVISO.

Cesando desde esta fecha el que suscribe en la representacion y en el uso del poder generalísimo que le tenia otorgado el Sr. D. A. Legrand de París, lo hace presente por este medio, á fin de que todos los que tengan asuntos pendientes con dicho Señor, se entiendan directamente en lo sucesivo con el Sr. D. Eduardo Jorge Michan que tiene su domicilio en la calle de San Ignacio n. 50, quien le sustituye en la expresada representacion y uso del mismo poder.—Habana 25 de enero de 1877.—Juan J. de Musset. 8-27e

BOTICA ALOPATICA Y HOMEOPATICA
DE SANTO DOMINGO—OBISPO 27.

Este acreditado establecimiento perfectamente surtido de las mejores drogas y medicinas de patente mas usuales: así como el departamento homeopático, continúan tan escrupulosamente asistidos, como siempre han estado bajo la acertada y eficaz direccion de su antiguo dueño *LDO. VALENTIN CATALÁ* 15-19e

A los que tengan negocios en Madrid

D. Francisco Moreno y Morales, avecindado en Madrid hace 34 años, y con numerosas relaciones en esta córte, ofrece sus servicios al público como comisionista especial de negocios, no solo para hacer desempeñar con la mayor puntualidad y exactitud toda clase de comisiones y encargos entre la isla de Cuba y Madrid, sino para correr con los gastos y dirigir los estudios de los jóvenes americanos que se envian á España por motivos de salud ó de carrera, y para representar las partes en cualquier asunto administrativo ó judicial, para lo cual se valdrá en caso necesario de la direccion del abogado que se le indique, ó de alguno de los más acreditados de esta córte, con muchos de los cuales tiene estrecha amistad.
Dirigirse, en Madrid, á D. Francisco Moreno y Morales, calle de San Miguel nº 21, duplicado, cuarto 2º de la izquierda.
Y en la Habana dará pormenores de este anuncio D. Antonio Moreno, calle de la Muralla nº 80. ms1e

AVISO.

Los Sres. M. Calvo y Compañía, consignatarios de los vapores correos españoles, de A. Lopez y Compañía, ponen en conocimiento del público haber trasladado su escritorio de la calle del Baratillo 9 á la de Oficios num. 28. 15 23e

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS

La agencia de anuncios de los Estados-Unidos, para nuestro periódico, está á cargo de los *Sres. Horacio Campos y Cª*. nº 116 Nassau St., New York, á quienes podrán dirijirse los señores anunciantes.

J. H. RANSOM, Jr. & CO.
34 Howard St., Nueva York,
FABRICANTES DE
Botas y Zapatos,
CORREDORES Y COMISIONISTAS en toda clase de calzado.
Ademas de nuestros negocios en los E. U. nos dedicamos particularmente á la exportacion de calzado á las Antillas, México y Sud-América.
Se solicita correspondencia.

ALBERT STOLPP,
Nº 17 FRONT ST., NUEVA YORK.
PREPARA
JAMONES DE PRIMERA CLASE
de la acreditada marca **Viva España,**
.. .. .. **Cuba Española,**
.. .. .. **Gallo de Pelea,**
Para los Mercados de las Antillas.
SUR AMERICA,
garantiza que todas sus mercancías serán como las representan.

ESTABLECIDA 1840.
JOHN G. LIGHTBODY & CO.
FABRICANTES DE TINTAS DE IMPRIMIR
No 24 Beekman Street, New York.
Tintas Negras para Periódicos, Libros y todas las demás clases de Tintas Finas.
Se hallan de venta en esta Imprenta.

F. BOYLSTON,
102 William Street, New York,
FABRICANTE DE TODA CLASE DE

CARRUAJITOS PARA NIÑOS
con tolda de fuelle y la nueva de patente llamada de "MIRASOL"
Carretones, Calesas, Velocípedos, Caballos y Sillas con mecedores.
Se invita á los comerciantes del ramo y al público en general á que examinen algunos de nuestros carruajitos de muy buen gusto y fino remate que se hallan de venta en casa del **Sr. D. ANTONIO MORENO, calle de la Muralla No. 80,** donde se hallarán catálogos de todos los modelos que fabricamos.

MEDALLA y DIPLOMA del CENTENARIO
CONCEDIDOS Á LA
Meriden Britannia Co.
550 Broadway, Nueva York,

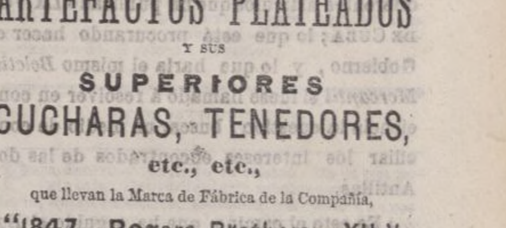

POR SUS
ARTEFACTOS PLATEADOS
Y SUS
SUPERIORES
CUCHARAS, TENEDORES,
etc., etc.,
que llevan la Marca de Fábrica de la Compañía,
"1847, Rogers Brothers, XII."
EXTRACTOS DEL DICTAMEN DE LOS JUECES DEL CENTENARIO:
"La **GRAN VARIEDAD** de sus artefactos huecos de Metal Blanco Plateado es de **CALIDAD EXCELENTE y BIEN PULIDOS** y los **DISEÑOS de GUSTO ESQUISITO.**"
"Los Tenedores, cucharas y cuchillos son de **CALIDAD SUPERIOR y HERMOSAMENTE PULIDOS.**"
Extracto del dictamen del Instituto Americano.
"Consideramos los artefactos de esta compañía, **LOS MEJORES** que se fabrican en este pais y creemos que hasta en el mundo."
Obtuvieron los primeros premios en todas las exposiciones donde se han presentado desde la Exposicion Universal de 1853 hasta las del Instituto Americano en 1873, 1874, 1875 inclusive, y en la Exposicion Centenaria de Philadelphia, 1876.

T. P. HOWELL & CO. NEWARK, N. J. ESTABLISHED IN 1840
TRADE MARK
J. LLERA, NO. 44 DEY STREET, NEW YORK.

A los importadores de Peletería y Talabartería.

Con la marca EL LEON arriba estampada, manufacturamos CUERO CHAROLADO de todas clases, BUFALOS NEGROS y de COLORES, así como curtidos en general, excepto suela comun. Nuestros artículos, y principalmente los CHAROLES y BUFALOS, estamos seguros (y dejamos su decision á los consumidores) que consideramos muy competentes para juzgarlos) que son superiores á los de cualquiera otra marca de este pais, miéntras que sus respectivos precios son más módicos.—*T. P. Howell & Co.*
El comercio de la isla, no solo quedará satisfecho, sino que despues de examinar los productos de esta fabrica, y con especialidad los CHAROLES DE TAPA y BUFALOS, les dará sin titubear la preferencia; pues miéntras que los dueños de otras se han dormido sobre los laureles obtenidos hace 30 ó 40 años, el Sr. HOWELL ha hecho uso de la ciencia é invertido el necesario capital para que la suya no solo produzca artículos por varios conceptos superiores á los de cualquier otra, sino que muchos de ellos los puede dar á precios más baratos que los de los demás fabricantes. Para probar lo dicho, solo deseo que el comercio de la isla se sirva ordenarme un cuero de cada clase como muestra, no cargando cosa alguna por él si no es tal cual dejo dicho.—*Joaquin Llera.*—44 Dey St.—Pº Box 3984.—New York. 1a5 e.s9d

WHITMAN & BURRELL,
Little Falls, N. Y., E. U. de A.,
FABRICANTES DE
"LA ECONOMICA"
Maquinas de Vapor y Calderas Combinadas.
DE 2½ á 18 CABALLOS:
El agua rodea á la fornalla por completo—y las calderas se construyen de hierro dulce de la mejor calidad.

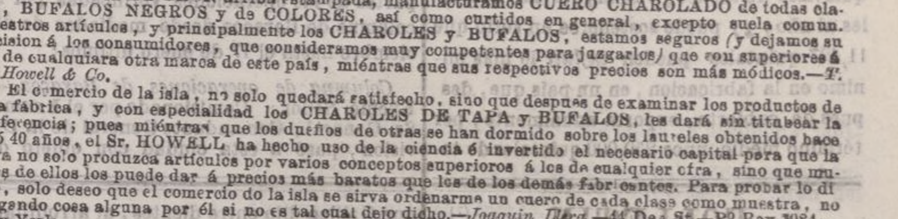

PARA HACIENDAS. — ESTACIONARIA. — MOLINO DE HARINA.

ADAPTADAS Á LAS
IMPRENTAS, FABRICAS de QUESO, TRENES de LAVADO, CARPINTERIAS, CHOCOLATERIAS, DULCERIAS
y todas las indústrias que requieren un motor compacto, eficaz y bien construido.
MOLINOS DE HARINA PORTATILES, patente de Leonard premiado con medalla de primera clase en las tres últimas Exposiciones del Instituto Americano, Nueva York.
Tambien construyen APARATOS COMPLETOS de vapor ó agua caliente para
CONDENSAR LECHE, HACER QUESO Y MANTEQUILLA.
PAILAS PARA QUESO, TINAS PARA LECHE, CUBOS, TORNILLOS, JAULAS Y PRENSAS. EVAPORADORES Y CALDERAS DE ANDERSON.
MANTEQUILLERAS "UNION," "BLANCHARD,"
y de BATIDOR así como todos los utensilios necesarios en una fábrica de queso y mantequilla.
Las circulares descriptivas y listas de precios pueden obtenerse grátis, en esta imprenta. Se hacen presupuestos.

Ayuntamiento de Madrid

VENTA DE CASAS.
FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

¡¡¡APROVECHAR GANGA!!
PRINCIPIANTES
se vende una BODEGA; Virtudes número 143, impondrán. 15 11e

DE MUEBLES.

FONDAS Y CAFES.
Por la mitad de lo que costaron hace cuatro meses, se venden los muebles y enseres de una fonda, juntos ó separados: Industria 48. 5 21 e

ALMACEN DE PIANOS
DE JUAN T. AGUIRRE Y Cª
REINA 74,
ENTRE CAMPANARIO Y LEALTAD.
Se alquilan magníficos pianos nuevos y de medio uso por meses ó por noches, para conciertos, bailes, ensayos, etc.
Tambien se venden de los mejores fabricantes y se cambian, componen y afinan.
Gran surtido de excelentes y útiles guiamanos, que tan recomendados son por los buenos profesores: banquetas muy sólidas y elegantes, cubre teclados de seda con adornos de plata; metrónomos, porta músicas, bolas armónicas de cristal que aumentan la voz del piano y le preservan de la humedad, y taburetes para los pedales.
Materiales de todas clases para los compositores. 15 20e

ALMACEN DE PIANOS
DE N. ESPEREZ Y Hº
Obispo 127.
Se acaba de recibir un completo surtido de
PIANOS DE HERZ PLEYEL. ERARD. Y GAVEAU.

de cola y pianinos, construidos expresamente para el clima de las Antillas, los que garantizamos ser legítimos de los fabricantes expresados.
Se componen, afinan y alquilan pianos. 180 17d

ALMACEN
DE PIANOS
DE
T. J. Curtis.
Calle de la Amistad nº 90, esquina á S. José.
En este antiguo establecimiento se han recibido pianos de la afamada fábrica de Pleyel, media cola, cuarto de cola, y pianinos de las construcciones más modernas de dicha fábrica, lo mismo que de Gaveau, Erard, A. Bord, etc; en el mismo se componen, alquilan, afinan y cambian de todas clases. 15bp 18 e

DE ANIMALES.
Se vende, por la mitad de su valor, la hermosa pareja de caballos americanos, que tan poco tiempo usó el difunto Sr. Obispo. Se puede ver y tratar de su ajuste, calle de Obrapía, entre Villegas y Bernaza, establo de D. Evaristo Plá, á todas horas del dia. 9 28e

DE CARRUAJES.
COCHES
del muy acreditado taller de Mr. Mühlbacher, de Paris. Se han recibido varios para su venta, inmejorables en solidez y elegancia: pueden verse Amargura 79. bp 30 17 e

ALQUILERES DE CASAS.
Se alquila la casa de alto, calle de la Lamparilla nº 23, entre Cuba y Aguiar, con dos accesorias, en ocho onzas de oro. Calle del Teniente-Rey nº 56, impondrán. 4 30e

Santelmo, San Ignacio nº 2, se alquila una espaciosa sala con balcones á San Ignacio y Chacon, piso de mármol, con llave de agua y entrada á todas horas de la noche; es propia para un escritorio de cuatro ó seis carpetas, ó para tres ó cuatro amigos ó para un matrimonio sin hijos. Tambien se alquilan cuartos interiores, cómodos y baratos. 4 30e

Temporada de Baños de Santa María del Rosario.
Se alquila desde el dia que se tome, al último de uno, la casa-quinta La Caridad, San Ignacio 28, en los altos, informarán. 8bp25e

Se alquila la casa n. 29, calzada de Buenos Aires, capaz para una crecida familia, tiene baño, jardines, frutales.—Impondrán Amargura 35 ó Sol 17. -27e

Vedado.—se alquila una bonita casa acabada de reedificar y propia para una regular familia, bodega del Casino informarán. 423e

A LOS PANADEROS.
Por separado se alquila la parte preparada para panadería en la casa nº 86 de la calzada de los Quemados de Marianao, y se contrata por años si lo pretenden. Blanco 34, tratarán. Tambien se vende dicha casa por la mitad de su valor. 4 17 e

GRAN LOCAL.
Por Marianao se alquila un caseron bueno para cualquier fábrica, hotel, víveres, panadería, &c. Obispo nº 11, instruirán. Tambien se vende con un contiguo ínfimo. 4 17 e

DE CRIADOS.
Una mulata jóven, excelente cocinera y muy aseada, con su hija de un año. Jesús María nº 49. 3 30e

Se vende una general cocinera y regular lavandera para servir, corriente en $100, oro. Habana 242, impondrán. 4 18 e

SE VENDE
por no necesitarla su dueño, una criada de mano y buena manejadora de niños, de 14 años. Impondrán calle de Tenerife nº 27. 8 13d

DE MAQUINARIA

GRANDES Y ULTIMAS REFORMAS
EN LA SIN RIVAL
MAQUINA DE COSER
DE HOWE.
Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.
Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.
Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,
ARMARIO Y CUERVO,
O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ms3l

LA PERFECCION DEL ARTE.
UNION DE LA CIENCIA CON LA PRACTICA.
LA REJUVENECEDORA,
PARA TEÑIR EL PELO Y LA BARBA.
Especialidades del Dr. Quim.co M. Gerardon y Cª—Paris.
Tinturas inofensivas de un solo líquido ALCALINO FERRUGINOSO tiñendo en media hora negro, castaño, castaño-claro ó rubio, sin necesidad de lavar antes ni despues; es la mejor y está llamada por sus buenos efectos á generalizarse.—Precio: CINCO PESOS franco.—Unico expendio en la Habana
Peluquería del Sr. Martinó NINFAS HABANERAS, Obispo 94.
MUY IMPORTANTE.—El agente y sócio del Dr. GERARDON participa al público, que para precaver cualesquiera fraude ó falsificacion, siguiendo las instrucciones del autor, establecerá un solo y único expendio en cada ciudad importante: esperando no tomará á mal ese sistema redundando en su beneficio. Se ofrece igualmente con el acreditado Emile de Welde, á aplicar esas incomparables tinturas á domicilio, sea cual fuere el color que se desee.—Dirigirse para las aplicaciones, Aguacate 30, ó al expendio PELUQUERIA DEL Sr. MARTINÓ, Obispo 94, el cual dará aviso al agente.
NOTA.
Para el consumo de las Peluquerías y Barberías, se expenden las mismas en frascos de una libra, á $14, el consumidor recibirá además un frasco de fijador para los colores negro, castaño y castaño-claro, y otro para el color rubio cuando compre la tinta rubia por libra. El fijador solo vale $1. Se aplica despues de seca la tintura, pudiendo lavar despues de seco, si así conviniere, advirtiendo que esas especialidades tiñen únicamente el cabello ó barba encanecida y no alteran el que no lo está. 15 23e

NINFAS HABANERAS.
PELUQUERIA ESPECIAL PARA SEÑORAS,
DE MR. MARTINO—OBISPO N. 94,
ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.
PARA LA APERTURA DEL TEATRO DE PAYRET
POR EL VAPOR FRANCES acabo de recibir un gran surtido de *PLUMAS* y *MARABUS* de todos colores, rosadas, blancas, azules, punzó, amarillas, negras, etc. desde $1 á $6. Adornos con flores para la cabeza y prendidos de vestidos, de $1 50 á $8. *GRAN SURTIDO* de ramos de flores para la cabeza. Adornos dorados, flores sueltas, *MARIPOSAS* de nácar, *CINTURONES* cordon de plata con borlas; Idem flores y cintas; Juegos de peinetas de bolas doradas, *PEINETICAS* carey y negras lisas y de bolas. *PEINETAS* de bola para niñas; *PEINETAS* andaluzas, carey, marfil y negras de última. Peinetas con argollas. Pulseras y aretes última novedad de Paris. Clavos dorados, carey, perlas, acero, etc.—*AVISO, PARA NOVIAS*: Adornos de azahar, ternos completos, *VELOS* recortados. Especialidad para peinar novias á cualquiera hora de la noche.—*VER LAS CINCO MUÑECAS* peinadas en casa de Martinó, y las elegantes encontrarán cuanto puedan desear, para estar peinadas á la última, igual que si estuviesen en Paris. Cuento con *MR. CARLOS BIGOS*, uno de los maestros peinadores de Paris, conocido de muchas familias de la Habana en sus viajes á Paris. Trenzas de más de una vara de $15 á 100; *CRESPOS ONDEADOS* de $6 á $20; Lisos de $3 á 15; *RIZOS* de 50 cts. á $2; *BUCLES* de $1 á $4; *CASTAÑAS* de $15 á 80; pueden verse las castañas de última en las muñecas, últimas recibidas de Paris, son onduladas á lo Luis XV. *POLVOS* de oro, brillantes, rubios y blancos, especiales para empolvar. *BLANCOS* en pasta, no se quitan con el sudor.—*BLANCO DES GRACES*; *OREOLINA* para poner el pelo rubio. Tinturas y perfumerías de mejores fabricantes.—*SE RECIBEN ORDENES PARA PEINAR SEÑORAS*—Ondeadas para la frente.—*PLUMAS Y MARABUS*, se venden por mayor y menor.—*REDECILLAS* de trencillas adornadas. 15 18e

HOTEL
GABANCHO.
SAN DIEGO DE LOS BAÑOS.
Desde el dia 1º de Febrero próximo se abrirá al público el referido HOTEL situado en el mejor punto de la calle Real y á diez pasos por el fondo, de la entrada de los baños.
Construido el edificio y arreglado convenientemente para dicho objeto, encontrarán en él sus favorecedores, á la vez que todas las comodidades apetecibles, el más esmerado servicio, tanto en sus magníficas habitaciones como en lo que se refiera á las comidas y buen trato de parte de sus empleados.
El HOTEL tiene RESTAURANT en los altos, el cual será perfectamente servido á quien lo solicite á precios convencionales.
Los Sres. que hospedándose en el HOTEL deseen trasladar fondos á San Diego, podrán verificarlo por medio de giros y sin recargos de ninguna clase.
Para pormenores dirijirse:
EN SAN DIEGO...—Administracion del HOTEL.
EN LA HABANA.—Maruri y Compª (*Locería*), Obrapía 17. 40 21e

MAQUINAS
LEGITIMAS
DE SINGER.
Unicos agentes para la Isla de Cuba,
Alvarez y Hinse.

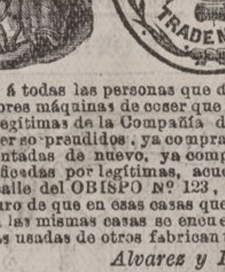

Avisamos á todas las personas que deseen comprar las mejores máquinas de coser que se conocen, que son las legítimas de la Compañía de Singer, si no quieren ser sorprendidos, ya comprando máquinas viejas pintadas de nuevo, ya comprando máquinas falsificadas por legítimas, acudan á nuestras casas, calle del OBISPO Nº 123, y NEPTUNO 70, seguro de que en esas casas quedarán complacidas. En las mismas casas se encuentran siempre máquinas usadas de otros fabricantes.
Alvarez y Hinse. 30 22n

SINGER REFORMADA.

O'REILLY 76. O'REILLY 76.
El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MAQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace mas fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordonea, riza, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetea, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos como decia aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 76, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquinas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 5fbro.

MAQUINAS DE COSER BARATAS
DE
Remington, Florence y Weed.
Calle de la Amistad n. 90, esquina á S. José.
Por querer realizar completamente las existencias se dan al costo con enseñanza y garantía, lo mismo que hilos, aceites y agujas para dichas. bp 15 18 e

MAQUINAS de COSER
del
sistema mas moderno
de
SINGER.

Más perfecto y mejor acabado de cuantos se conocen en la Habana, con todos los adelantos alcanzados en Europa y América hasta la fecha, véndense baratísimas en la calzada del Monte ó sea Príncipe Alfonso nº 16, entre la tienda de ropas El Tomás y la botica El Peñon.
Se componen y garantizan las composiciones de todas clases de máquinas. 30 21e

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

PERFUME ORIENTAL,
PREMIADO
EN LA
Exposicion Universal de Filadelfia.
El más higiénico de todos los perfumes.
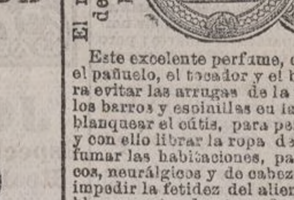
100,000 botellas vendidas hacen su mejor recomendacion.
Este excelente perfume, que no tiene igual para el pañuelo, el tocador y el baño, sirve tambien para evitar las arrugas de la vejez, para librarse de los barros y espinillas en la cara, para suavizar y blanquear el cútis, para perfumar los escaparates y con ello librar la ropa de los insectos, para perfumar las habitaciones, para los dolores reumáticos, neurálgicos y de cabeza, para el mareo, para impedir la fetidez del aliento y para fortalecer y blanquear los dientes.—Se vende en todas las acreditadas boticas, droguerías, perfumerías, sederías, barberías y baratillos de la Isla de Cuba. Depósito, principal Calzada del Monte 338. 15 10

POMITOS
CON AGUA DE OLOR
para
CARNAVAL.
Se venden en todas partes.
Depósitos por mayor.
MARTINEZ Y ABLANEDO, Riela 93.
BELTRAN Y FERNANDEZ, Cuba 96.
GUILLERMO DEL MONTE, Villegas 113.
ALBERTO ADERS Y Cª, Mercaderes 10.
CARRERA Y BULNES, Riela 83.
CHAS Z WILSON, San Ignacio 50. 20 20e

CUCHARADAS
ANTITETANICAS
DEL
Dr. F. ARROYO HEREDIA.
EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.
No se considerará lejítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.
Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.
DEPÓSITOS.
Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 12 e

BARNIZ DE ORO.
La eficacia de este barniz, no se limita solo á dar el aspecto de oro á la hoja de lata, papel, estaño y otros metales; sino que los preserva de los agentes atmosféricos que tienden á destruirlos; los conserva en su primitivo estado, sin que por el uso pierda el objeto barnizado el color dorado que ha adquirido.
Ahorra tiempo y capital, si lo emplean los dueños de dulcerías en lugar del papel con que cubren las latas. Se dara con un pincel muy fino, sin calentar ántes ni despues el objeto que se dore.
De venta: en la calle del Príncipe Alfonso 415, y en las droguerías La Central, Obrapía 33 y 35, y La Reunion, Teniente-Rey 41. ms 11 e

BOTICA DE SAN JOSE
DE
T. RAMOS Y CRUZADO,
Sucesor de D. Luis Le-Riverend.
AGUIAR ESQUINA A LAMPARILLA.
JARABE ANTI HERPETICO
depurativo de la sangre y
POMADA ANTI-HERPETICA;
preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend.
Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético; cura por sí solo y mejor con el auxilio de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los hérpes secos, húmedos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético, las manchas, salpullido, barros, &a, &a.
Inyeccion vegetal y píldoras anti-blenorrágicas de platanillo de Cuba, asociado á la cubeba.
Curan en pocos dias y sin ocasionar estrecheces ni otras malas consecuencias, la blenorragia, gonorrea, leucorrea, flores blancas, etc.
ESENCIA DE LA VIDA
Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aun en las naturalezas más agotadas.
REGENERADOR DEL CABELLO.
Restablece y conserva á este su color natural sin manchar la piel.
ACEITE ARABIGO.
Conserva el cabello suave y sedoso é impide la calvicie y canosidad.
SILPHIUM CYRENAICUM.
Recomendado en la tísis pulmonar y laringea.
En vista del creciente espendio de estas preparaciones, hemos traido un completo surtido de toda ellas.
Gránulos amarillos de á 5 centígramos.
Id. rosados de á 25 milígramos.
Tintura concentrada
Polvos para insuflaciones.
Insufladores.
Pulverizadores.
TINTURA DE HAMAMELIS.
EL REMEDIO GENERAL DE FAMILIA.
Util contra toda clase de dolores, quemaduras, heridas, úlceras, etc., etc.
NUEVO JARABE DEPURATIVO DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO.
preparado segun la última fórmula del autor.
Se usa en los males de garganta, toses rebeldes y bronquitis, en los accesos de asma, que alivia instantáneamente y en todas las afecciones de los órganos respiratorios; tambien se administra con muy éxito en las enfermedades de la piel, las escrófulas, el reumatismo, las afecciones sifilíticas recientes ó crónicas, las úlceras por envejecidas que sean, y en todas aquellas en que se reconozca un vicio ó impureza de la sangre.
NOTA.—Todas las medicinas preparadas hasta la fecha por el Sr. Le-Riverend, son de la exclusiva propiedad del nuevo dueño de este establecimiento, que continuará preparándolas segun la fórmulas originales que obran en su poder. 30 4e

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.
Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.
HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, contando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.
Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 239; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 131: D. Cándido Hoyos por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63 D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Sabos Santiago 22; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Durán, ausente, café de Tacon; D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bousa Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales DD. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trasiba, Monte 91; D. Lorenzo Ruiz, Amistad 135, hotel "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Reyes, Obispo 30; Teniente Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Ascárraga, Villaclara, calle de San José 3; D. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 25; bodega de D. Braulio Correa, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sergio; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Miguel Loreto; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bengochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao calle de Domínguez casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Valle, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Pilgrro, D. José Benito Mendiola; Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11 mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorono; Guanabacoa, Cruz Verde 37, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42 D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez en La parilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 95, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga; Amistad 24; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 29, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41; D. Antonio Palacios; Obispo 29, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez; Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pose.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandía.—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvarez Herrería; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. J.; Muralla 53, D. Eduardo Pumariño; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 22; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Podroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Araco; Estrella 152, D. Agapito Bear; Güines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz; Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. José Mª Bilbao; Paradero ferro-carril de Güines, D. Francisco Salcés Martinez; Obrapía 18, D. Pedro Fernandez; Galeano 127, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Carus; San Ignacio 52, D. I. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benemelis; idem Santana 85, D. F. C.; Cuba 59, D. Isidro Cubrias; San Miguel 128, D. Luis Mª Escalazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez, Lealtad 110, D. José Rodriguez, Belascoain 20, D. Francisco Viera Montes de Oca; Concordia [illegible] Andrés Sande; Mercaderes 5, D. M. A.; Compostela 84 D. Pedro Ortus; O'Reilly 53, D. Sebastian López; Matanzas Gelabert 47, D. José Oña; Lealtad 129, D. Angel Ferrari; Neptuno 173, D. J. B. B; San Pedro 2; D. Juan Sulé; Sagua la Grande, D. E. Villarino; Concordia 20. D. Isidro Olivares; Obispo 28 D. José López; Salud 1 sedería, D. Valentin Sanchez; Puentes-Grandes, paradero F. C. de Marianao, D. José Rodriguez, (mónstruoso); Guanabacoa Candelaria 29, D. Juan Pujadas (mónstruoso); Regla Santana 21, (con hernia peligrosa), D. José Garriga, Lagunas 12, D. Antonio Clavillart; Guanabacoa Real 44, D. Rafael García; Estrella 19, D Ramon Muñiz; Resguardo de Aduaneros, D. José Quince (con extraccion de carnosidad) Cerro, don Manuel Brea: Neptuno 173, D. J. B. B.

COSMETICO
DE PEÑARANDA
PARA TEÑIR EL PELO
Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo en su buen uso.
El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.
PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.
Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.
Aceite de almendras puro.
BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA
LA INTEGRIDAD NACIONAL.
Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.
Directores facultativos:
Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.
Médico interno:
Dr. Navarro.
En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.
Se admiten suscritores cuyos precios son
Por un año .... $34 }
Por seis meses .... 17 } Billetes.
Por un mes .... 3 }
En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que puedan desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.
Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes
En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.
En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas grátis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 90 7d

LA BENEFICA
CASA DE SALUD.
JESUS DEL MONTE
A UNA CUADRA DE LA CALLE DEL MUNICIPIO.
En este establecimiento dirije la parte facultativa el Dr. D. Arturo G. Sámano.
Esta casa cuenta con la posicion más fresca y agradable de las inmediaciones de la Habana.
La mayor parte de las habitaciones están arregladas para un solo enfermo, disfrutando de esta ventaja todo el suscritor que lo solicite.
La alimentacion es sana y variada.
☞ Se admiten suscritores y pensionistas. ms 18E

BAÑOS DE SAN DIEGO.
HOTEL
DE BUSTAMANTE.
Este hotel situado á á proximidad de los Baños, ventajosamente conocido desde veinte años, cuenta hoy con ochenta habitaciones para matrimonios y hombres solos, esmero y equidad en sus precios es lo que brinda á sus favorecedores. 8 24e

MISCELANEA.

EL PASAJE.
GRAN SALON DE PELUQUERIA Y BARBERIA junto al teatro PAYRET.
Los dueños de este salon, montado con todos los requisitos que requiere la elegancia habanera, tienen el gusto de ofrecerlo al público en general y á sus amigos en particular.
En este establecimiento encontrarán sus favorecedores, un gran surtido de *PERFUMERIA* de los mejores fabricantes, así como *GUANTES, PAÑUELOS, CORBATAS* y otros artículos de fantasía.
Por último, entre sus acreditados operarios se hallan el distinguido peluquero *DOMINGO* y los muy conocidos barberos *PALMA y PEREZ.* 4-18e

Gran ahorro de lavado.
Hemos vuelto á recibir, y vendemos á 5 pesos papel, los bonitos tapetes de hule para mesas, de los que imitan paño. Tambien vendemos tapetes chicos á $1 para poner á mesitas para niños y otros usos. Muralla 80. bp 5 17 e

Bonito y lujoso regalo
para los padrinos que quieran hacer un presente de gusto á los niños que bautizan.
Hemos recibido unos preciosos cochecitos de lo mejor que se ha exhibido en la última Exposicion. Muralla nº 80. bp 5 17 e

DULCE SIN RIVAL.
LEGITIMO DE
LA ESPERANZA.
Se ha recibido una corta partida de pasta de GUAYABA, *Jalea* y guayaba con CIDRA que se realiza á UN PESO cada caja. Paula 45, casa particular. 10 20e

TINTURA SUIZA INSTANTANEA.
No hay igual en su fácil ejecucion, y sus efectos son INSTANTANEOS, pudiéndose usar sin necesidad de limpiarse el cabello.
Véndese como la sin igual AGUA PROGRESIVA, en todas las principales perfumerías, peluquerías y droguerías de América. ms 28a

INTERESANTE
álos dueños de Imprenta.
Se vende una magnífica máquina de SACAR PRUEBAS, de las más cómodas que se conocen hasta el dia; siendo de una exclusiva necesidad para toda imprenta de periódico por lo fácil y breve en su trabajo como por lo sencillo de su mecanismo.
Para más informes dirigirse á la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego.
34 *OBISPO* 34
427e

PRIMERA AGENCIA
DE POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 73, esquina á San Juan de Dios.
Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.
En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.
Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocupar el en dicho tren á todas horas y para todos puntos.
Precios al alcance de todos. ms.

MABEL VAUGHAN.
novela americana
por MISS CUMMINS, 1 tomo.
CODIGO PENAL REFORMADO.
Planteado provisionalmente por ley de 3 de junio de 1870,
por D. JOSE SIDRO Y MURGA, 1 tomo.
Hállanse de venta en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego.
34 *OBISPO* 34.

LOSETAS
DE
LABISBAL.
Blancas y coloradas, de venta, calle de Santa Clara nº 22, Albertí, Carbó y Cª 30 3e

SACOS para envasar azúcar, de clase superior y doble costura. Se venden, Mercaderes nº 14, N. Ruiloba. 80 4e

MASCARAS A 8 PESOS
billetes de Banco la gruesa surtida, entran blancas y negras, para niños, caricaturas, antifaces, narices etc., etc. en cada surtido. Además tenemos gran variedad de otras clases y precios, de alambre, de baño de esmalte y de cera; hay de indios, chinos, negros, caricaturas, de esqueletos, pájaros, caballos, toros y otros animales, de diablos, viejos gemelos, payasos, arlequines. Sombreros y gorros de capricho; garbanzos, cri-cri, etc., etc. MURALLA 80. 5bp24e

A LOS
HACENDADOS
El buen resultado que para la defecacion del guarapo está dando la cal del potrero El Inglesito, ha determinado á su dueño á ponerla á disposicion de los señores hacendados, envasada en pipas, á $13 billetes, una, con el casco y entregadas en el punto de esta ciudad que indiquen. Las órdenes se reciben en su depósito, Cárcel nº 19, en el almacen de los Sres. Mayner y Cª, Obrapía nº 7, y en la calle de Compostela nº 110. 30 24e

CAL VIVA
del POTRERO DOCTOR. El gran defecante para el guarapo, usándola en pequeñas cantidades. Sin rival en esta Isla. En pipa y bocoy. Su depósito, calle de Corrales, esquina á Cárdenas, nº 9, Habana. 30 4e

CAL, CAL, CAL.
Viva y apagada de la muy acreditada del potrero *EL INGENITO.*
Se reciben órdenes en su depósito calle de la Cárcel n. 19, almacen de maderas de los Sres. García y Loriga. 30-19d

LA
PLUMA ELECTRICA.
AL PUBLICO DE MATANZAS.
La pluma puede escribir CUATRO MIL CARTAS cada dia.
En la casa de *Crespo Hermanos* puede verse trabajando
el sábado 20 de enero.
Referencias:
Banco del Comercio.
Banco de San José.
Lloid Habanero.
Moré Ajúria.
Sauvalle, Finlay y Cª
Bacells y Cª
Melville y Cª, Cárdenas.
Mr. Read, Cónsul inglés.
El Agente. 4 20e

VINOS
FRANCESES DE COSECHEROS.
Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los
COSECHEROS.
Medoc, escogido........ año 1873
St. Emilion, escogido..... año 1873
Medoc.................. año 1874
St. Emilion.............. año 1874
Siempre hay un surtido de todos los vinos de Burdeos en caja.—Dirigirse:
AGUIAR 25. bms21fn

JUEGOS DE MANOS FANTASMAGORIAS etc. etc.
De actualidad.—Los famosos prestidigitadores que están dando funciones en los teatros de esta capital, tienen la satisfaccion de verlos llenos cada vez que se presentan en la escena. Tenemos Linternas Mágicas, cajas de juegos de manos etc. etc., propias para niños, que vendemos desde 4½$ hasta 100 billetes banco; juguetes útiles con los que podrán ser con el tiempo tan buenos artistas, como los que ahora admiramos. Además, en nuestro viaje á la Exposicion de Philadelphia, nos pusimos de acuerdo con una casa de allí, que vende los útiles é instrucciones necesarias para hacer la mayor parte de las suertes que tanta novedad causan al presente. MURALLA 80. 5bp21e

Ya recibimos las Imprentas para niños con las que jugando, aprende el niño una útil profesion y las vendemos á 15, 20 y 25 pesos en billetes cada una. Cabos con 20 instrumentos útiles que cada persona debe tener en su casa para mil usos á 5$. Preciosos Santos de Bisunit de varios tamaños y precios. Solo queda un gran columpio en que se pueden mecer uno ó dos niños, sillitas para mesa del moderno estilo.
MURALLA 80. MURALLA 80. MURALLA 80 5bp22e

PRECIOSOS CROMOS Y CARCOMANIAS.
Para adornar albums &c. &c. Tenemos una gran variedad de mucho gusto en Santos, vistas, figuras de capricho, caricaturas y tarjetas.
Pueden mandar uno ó dos pesos y mandaremos por correo á cualquier punto de la Isla, un sobre conteniendo una bonita coleccion. Hay cajitas para regalos y en pliegos para sonetos, sobres para enamorados, &c &c—Muralla, 80 Muralla, 80. 5bp22e

NINFAS HABANERAS.
PELUQUERIA de Mr. MARTINO,
Obispo núm. 91, entre Bernaza y Villegas.
Se acaban de recibir: Pajaritos Paraíso con piedras, flechas doradas, negras y perlas; Pulseras y aretes; Peineticas y juegos de peinetas doradas, de bolos; Peinetas andaluzas, Plumas y Marabous, además flores; Moños y castañas, Trenzas y ondeados. Polvos de Gracia, oro, brillante y rubíes. REDECILLAS DE TRENCILLAS adornadas de cinta faja. Leer el anuncio en LA VOZ DE CUBA. Se reciben órdenes para peinar señoras. VER LAS CINCO MUÑECAS para los peinados de última.—MARTINÓ. bp 15 17 e

EL BOULEVARD.
Lo hace porque quiere y puede mas que todos los coleguitas.
GALIANO 80
esquina á San Rafael.
50,000 vs. poplines de cuadros y cuadritos, en dos tonos, que todos venden á 6 rs., aquí damos á 4, y con una vara de ancho.
Punto Broudery, negro y de colores, á 12 y 14 rs. vara.
Tul liso de 8/4 (acabo de recibirlo) á 4 rs. vara, vale 12.
Punto de seda negro bordado, para chales, á 8 rs. vara.
Abrigos para niño y niña, menores de edad, á 12 rs. uno.
Poplines de lana y seda, muy dobles, para vestidos, á 4 rs. vara.
Abrigos de paño y casimir, negros y de colores, para señoras, á 5 $ uno.
Medias de hilo de colores en rayas, para señoras, á 12 $ dna.
Corbatas de gró negras, dobles, económicas á peseta.
Mantas de casimir dobles, con rayas, á 2 $ una.
Listados de Hamburgo, coleta y dril crudo, á 3 y 4 rs. vara.
Cutrés y percal francés de colores, con vara de ancho, á 3 rs. vara.
Poplines de cuadros de colores, seda, á 6 rs. vara.
Merinos de cuadros en dos tonos para vestidos á 30 centavos la vara.
Medias blancas y de colores, cortas y largas, á 3 y 4 $ dna.
Gró fayá negro de cordon doble, del mejor que viene, á 4 $ vara.
GRAN REBAJA.
LENCERIA.
500 pieza de crea, entiéndase bien, se garantiza hilo, á 16 y 18 $ una.
Warandol de hilo, de Hamburgo y catalan, 8/4 de ancho, á 12 rs. vara.
Cotanzas y tela-reales finas para camisones á 25 $ pza. de 40 varas.
Silesias muy finas á 15 $ pieza con las mismas varas.
300 pzas. de crea catalana, no de la que bautizan es legítima, á 20 $ una.
Vestidos de olan en caja en dos tonos á 30 $ uno, valen doble.
50,000 vs. de poplines de seda, colores enteros, de listas y cuadros; todos á 7 rs. vara, valen á 14.
GRAN SURTIDO.
MUCHA VARIEDAD Y TODO NUEVO.
Argelinas, lucrecias y morunas, piqués blancos y de colores. Mosquiteros, sobrecamas y cortinas de punto, colchas y sobrecamas de olan y piqué, salidas de teatro blancas, mantas de abrigo, nubes, mariposas y bufandas. Punto broudery de todas clases, aderezos completos para novia, juegos de sábanas bordadas, abanicos, corsés de hilo para niña y señora, faldellines, pañales, birretes y camisitas bordadas para niño, alfombras de estrado, medias, lencería y pañolería de todas clases, y cuanto ha inventado en ropa el capricho de las modas.
SASTRERIA Y CAMISERIA.
Más pardesús.
Abrigos y pardesús para caballeros de las mejores clases que se conocen á 30 y 35 $ uno.
500 fluses de casimir de colores entiéndase bien, buen casimir, de confeccion esmerada y buenos forros á 35 y 40 $ uno.
Fluses de elasticotin negro del bueno á 75 $ flus completo.
Para niños hay surtido completo de abrigos, pardesús y fluses de casimir de colores para todas edades, de 3 á 12 años.
10,000 camisas, que son bastantes, del país, córte especial como siempre, blancas y de colores á 3½, 4½ y 5 $ una.
Y además cuanto se necesita en ROPA, SASTRERIA y CAMISERIA. 8bp12e

BAÑOS
DE
SAN DIEGO.
CARRUAJES DE JUAN JOSE.
En la calle de la Habana 142 despachan papeletas; volantes de dos asientos á $18, billetes, cada volante de Palacios á los Baños. 15 30e

Se venden varios trajes hechos en Paris, entre ellos uno de terciopelo francés con riquísimos guipures.—Hotel Sta. Isabel núm. 20 Obispo 67. 423e

LA INDUSTRIA.
REALIZACION.
Gran taller de sastrería, camisería y depósito de ropa hecha. Muralla 38, frente á La Colonial, entre Compostela y Aguacate.
Se realizan.
Todos los fluses de casimir, confeccion del país y de elegante corte, al ínfimo precio de 25, 30, 35, 40 y 45 $. Levitas negras cruzadas, última moda, á 40 $, billete Pantalones casimir de todas clases y tamaños á 10, 11, 12, 13, 14 y 15 $. Sacos, americanas, alfonsinas, á precios de realizacion.
Por medida.
Se hacen fluses de casimir de última moda á 30, 35, 40, 45 y 50 $, hasta 85. Gran surtido de géneros para toda clase de prendas, como elasticotin, paño, casimir, tricote, y otros mil artículos propios de la estacion.
En camisería.
Surtido general de camisas blancas de hilo puro de todas formas á 5 $; otras id. id. á 4 $ Camisas entre de color de hilo á 4 $; otras á 3 $ Gran surtido de chalinas, corbatas, pañuelos, tohallas, bastones, paraguas, etc. Medias de olan de color para hombre á 12 $ dna. y 10 rs. el par; otras color entero á 10½ $ dna. y 1 $ el par.
Realiza todo á precios módicos
LA INDUSTRIA,
Muralla 38. 5 31e

Petacas y tohalleros á $1 billetes de Banco; cajas con 15 docenas de juguetes surtidos en $25; maquinitas para calar madera, metales, marfil, etc., las tenemos de varias clases y tamaños, hasta para niños; con cualquier persona curiosa se gana la vida en un trabajo entretenido y lucrativo: ya no quedan más que dos mesitas, mesas y coches. Muralla nº 80. bp 5 19 e

PIANINOS
Se venden, juntos ó separados, acabados de recibir, de grande solidez y de nueva forma, muy elegante, hasta ahora desconocida en este país, y de muy agradables voces, siendo sus precios muy módicos. Calle de Empedrado nº 58, de doce á cuatro. 20b7d

CHACON 14.
Se facilitan negociaciones de montepíos, cesantías, jubilaciones y retiros; y de toda clase de haberes y libramientos de presupuesto corriente que hayan de satisfacerse por las cajas del Estado 30bp3a

A LOS IMPRESORES.
Para realizar una factura vendemos la resma de papel grande de colores á $10¼, y comprando 8 resmas á $10. Papel blanco para imprimir á $11 resma, y tomando 8 resmas á $10½ Papel de cartas blanco á $1½ resma. Sobres para cartas á $1 mil. Carton á $13½ qq.—Muralla 80. 5bp10e

SACOS para envasar azúcar, de clase superior se venden, Inquisidor nº 3, altos, Polledo Rionda y cp. 30 4e

LIBROS E IMPRESOS.

ESSAI GINERAL DE
FORTIFICATION
et d'Altaque el Defense
DES PLACES
DEDIE AUROI DE RUSSE
Por 771 de Boudmard
DOS GRUESOS VOLUMENES Y UN ATLAS.
Se halla de venta en la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego.
34 OBISPO 34.
4 26e

OBRA INTERESANTE
para
MEDICOS Y BOTICARIOS
EL MEDICO BOTANICO CRIOLLO
por
D. Renato Grosourdy.
PRIMERA PARTE
Flora médica y útil de las Antillas y de la parte correspondiente al continente americano
SEGUNDA PARTE.
Compendio de Terapéutica vegetal de las Antillas y de la parte correspondiente al continente americano.
La obra consta de cuatro volúmenes perfectamente empastados, y se halla de venta en la
Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego.
34 *OBISPO* 34
10 30enr

La Integridad de la Patria.
Los señores suscritores que reciban los números de este periódico por conducto del Sr. Brabo, pueden pasar nota á la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, calle del Obispo nº 31, nuevo agente de dicho periódico en esta capital. 4 19e

ANTONIO FLORES.
En la redaccion de LA VOZ DE CUBA se hallan de venta ejemplares de la HISTORIA DEL MATRIMONIO. Coleccion de cuadros vivos matrimoniales. Obra original de D. Antonio Flores.
$1.50 B/B el ejemplar.

CALENDARIOS
del
OBISPADO DE LA HABANA,
para el
AÑO DE 1877.
Con privilegio exclusivo.
Se venden en el establecimiento de H. E. HEINEN, calle de la *Obrapía* nº 11, entre San Ignacio y Mercaderes.
Los calendarios *de lujo ó aguinaldo* se anunciarán á su tiempo. 3ms6oc

OBRAS DE TEXTO
PARA LAS
ESCUELAS PUBLICAS Y PRIVADAS
EN EL ACTUAL TRIENIO DE
1876 A 1879.
Gaceta del 22 de setiembre de 1876.
CALIGRAFIA.—PAPEL GRÁFICO ECONÓMICO DE LETRA ESPAÑOLA É INGLESA.—Nuevo método práctico de escritura muy sencillo y propio PARA APRENDER A ESCRIBIR Y MEJORAR LA LETRA POR SI MISMO SIN NECESIDAD DE MAESTRO, por D. AGUSTIN DOMINGO Y CANO.—Se halla de venta en casa del mismo autor, calle del Marqués de la Torre nº 45, en Jesús del Monte (Habana), á $17, en billetes, pagados al contado, por cada gruesa surtida de siete cuadernos sin coser, ó $18-50 cosidos.—Se servirán los pedidos á domicilio sin aumento de precio á cualquier punto del interior ó extramuros de la Habana, excepto á los barrios más apartados siempre que sean de una gruesa ó más; pero siéndolo menores ó en los barrios extremos se servirán tambien á domicilio con solo el aumento de los gastos de conduccion. Igualmente se servirán los que se le hagan del interior de la Isla con las mismas condiciones, siempre que en carta certificada se le mande el importe en billetes ó libranza de fácil y seguro cobro; si la remesa debe entregarse en el punto que se le designe de esta ciudad. Tambien se servirán por el correo certificado el paquete remesa y la carta-aviso, si además se le incluye $2-30 por gruesa para gastos de embalaje, franqueo y certificados.

AVISO.
Se lo dirijimos á los señores suscritores á publicaciones de *MEDICINA, JURISPRUDENCIA, RELIJION, LITERATURA, FILOSOFIA, ARTES, MODAS, &C.*, que quieran continuar suscritos á las mismas en el próximo año de 1877, se servirán pasar á esta *LIBRERIA COMISIONISTA, "LA ENCICLOPEDIA," O'REILLY* 91, á dejar nota de las suscriciones que deseen continuar, á fin de que no sufran retraso en la recepcion de aquellas en el año entrante.
Toda persona que desee encargar libros á Europa ó América así como *INSTUMENTOS DE CIRUJIA, FISICA y QUIMICA, AGRIMENSURA &.* será servida ésta con la puntualidad que tiene acreditada esta casa, y solo cobrará una módica comision sobre el valor de los objetos encargados.
Librería LA ENCICLOPEDIA, O'Reilly 91
Esta casa reparte grátis un catálogo de una BIBLIOTECA que realiza.
Se facilitan catálogos de las principales casas de BARCELONA, MADRID, PARIS, LONDRES, NUEVA-YORK, MEJICO, &c., para facilitar la memoria á la persona que desee confiarnos sus órdenes.
Cualquier encargo ó pedido que nos hagan de nuestro ramo se remitirá al interior de la isla ó fuera de ella, corriendo á cargo de esta casa, el despacho, guia, &c.
LA ENCICLOPEDIA, Librería Nacional y Extranjera, O'Reilly 91, de M. Alorda y Cª 30 30n

ILUSTRACION ECONOMICA.
En la librería y papelería *IBERIA*, se dan libros para leer á domicilio por un módico precio al mes. Obispo 125, entre Villegas y Bernaza. 15 19e

CALENDARIO DEL ARZOBISPADO
DE
SANTIAGO DE CUBA.
Con privilegio exclusivo.
Se venden en el establecimiento de H. E. HEINEN, calle de la Obrapía n. 11, entre San Ignacio y Mercaderes; ó en SANTIAGO DE CUBA, único ajente el Sr. D. Juan Perez Dubrull. 3ms6st

BOCETO HISTORICO
DEL TENIENTE GENERAL
Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler
escrito por
D. José Joaquin Ribó.
Hállase de venta al precio de $1 el ejemplar en la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego.
34. Obispo 34.
4 19e

GEOGRAFIA DE ESPAÑA,
escrita para los niños, por el profesor D. Manuel Pruna Santa Cruz; esta obrita tambien le acompaña un extenso y bien grabado mapa, y está declarada de texto para que puedan adoptarla todos los colegios de esta isla.—Se vende á 50 cts. ejemplar, en todas las librerías, y en la Enciclopedia, librería de M. Alorda y Cp. Está el depósito O Reilly 91. 16 12 e

LIBROS NUEVOS
EN LA LIBRERIA
"LA ENCICLOPEDIA,"
O-REILLY 91.
Obras de Jacolliot, varios tomos publicados.—La cuestion de Oriente, por Castelar.—Recuerdos de Italia, (2ª parte) por Castelar.—La religion en cuadros.—La Revolucion, por E. Quinet.—Metafísica de Kant.—Cuentos filipinos, por Montero.—La República de las letras, por Ossorio.—Estudios de la literatura y arte, por Giner.—Combate de la vida, por Sinués.—Galería de mujeres célebres, por Sinués, 15 tomos.—Obras completas de Sinués (Avellaneda, obras completas, 5 tomos.—Un libro para las damas, por Sarasate (Francisca)—Poesías del Dr. D. Manuel Carpio.—Cuestion universitaria, por Ruiz.—La primavera y el estío, por Carrasco.—Topografía y agrimensura, por Rios, Herrara. Sol. villa, Clavijo, etc.—Obras de D. Leandro Fernandez de Moratín, en 6 tomos, rica impresion hecha en 1 3ª.—Apuntes históricos contemporáneos, por Lezeu. Nuevo diccionario de falsificaciones y alteraciones, por Soubeiran.—El casamiento (estudio) por Cortés—Las profecías en relacion al estado actual y al destino futuro.—Diccionario de plantas.—En la manigua, diario de un testigo.—Juego de tresillo.—Cuentos de Boccacio.—Tácticas del recluta.—Manual del cabo y sargento.—Colmeiro, la Botánica y los botánicos. Monescillo, el camino de la verdad.—PRECIOS REDUCIDOS.
Surtido completo de obras españolas y francesas, publicadas últimamente, sobresaliendo las de MEDICINA y JURISPRUDENCIA.
Se admiten encargos del mismo ramo para Europa y América.
Encuadernaciones, se hacen de todas clases.
En LA ENCICLOPEDIA. Librería Nacional y Extranjera, de M. Alorda y compañía, libreros-comisionistas, O-Reilly 91, entre Bernaza y Villegas. 8 30 e

OBRAS DE TEXTO.
Geografía de la isla de Cuba,
por un Padre Escolapio. A esta obrita le acompaña un tomito y completo mapa conforme al texto, para facilitar el estudio á la niñez. Se vende en todas las librerías al precio de 40 cts., y su depósito en la Enciclopedia, librería, O-Reilly 91. 16 15 e

DIVERSIONES.
SOCIEDAD
BENEFICA Y DE RECREO
LA CARIDAD.
Secretaría.
Terminadas las reparaciones del local de esta Sociedad, la Junta Directiva ha dispuesto se efectúen tres bailes de disfraces en los dias de Carnaval; y con objeto de que reine en ellos el mayor órden posible ha acordado lo siguiente:
1º Los transeuntes serán admitidos á juicio de la Comision siempre que sean presentados por un sócio.
2º Los transeuntes se proveerán del respectivo billete, en esta Secretaría, de ocho á diez de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.
3º A los señores sócios les servirá de billete de entrada únicamente el recibo del presente mes.
4º Las máscaras pasarán indispensablemente al salon de reconocimiento, donde despues de cumplida esta formalidad, se les proveerá de una tarjeta que entregarán á la Comision para poder penetrar en el salon.
5º Se prohibe el traje de negrito tanto á las señoras como á los caballeros, el de autoridades, así militares como civiles y eclesiásticas y todo otro impropio de buena sociedad. Tambien se prohibirá llevar armas, palos ó espuelas y cuanto más pueda molestar á los concurrentes.
6º Estas formalidades se seguirán escrupulosamente conforme se determina.
Habana, Cerro 27 de 1877.—El Secretario general. 15-27e

AL ROQUE! AL ROQUE!
Sorprendentes y numerosas peleas de gallos para los dias 2, 3 y 4 de febrero próximo venidero. Hay grandes apuestas casadas y reina *embullo* indescriptible 5 27e

SALONES
DEL LOUVRE
Dos grandes bailes
DE
MASCARAS.
El viérnes 2, dia de la Candelaria, y domingo 4 de febrero de 1877.
Dos famosas orquestas alternarán por la noche. Se hacen grandes preparativos para el Carnaval.
Empresa de Federico el Grande.
Entrada de caballeros......... $2
Idem de señoras.............. $1
17 A las 8

ANUNCIOS EXTRANJEROS

CURACION
DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
POR LOS *Hipofosfitos*
El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis Pulmonar lleva al conocimiento de sus colegas los señores médicos de la isla de Cuba, que no reconoce como verdaderas ni [illegible] ningunas otras preparaciones [illegible] que son fabricadas por Mr. SWANN *Farmacéutico*, nº 12, de la calle *Castiglioni*, en *Paris*.
Los *JARABES* de *HIPOFOSFITOS* de *SOSA*, de *CAL*, y de *HIERRO* [illegible] solamente en frascos *cuadrados*. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y además la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de SWANN.
Se expenden en las Boticas principales de la Isla de Cuba.

VIOLET
Perfumista privilegiado de Paris
Inventor del
JABON REAL DE THRIDACE
y de la
CREMA POMPADOUR
Recomiende sus dos creaciones mas recientes
LAS BRISAS DE VIOLETAS DE SAN REMO
y el
CHAMPAKA (PERFUME REAL)
PARA PAÑUELOS, GUANTES Y ENCAGES
Depósito en todos los Almacenes principales de la HABANA.

ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ
Preparado por PAUL GAGE, Farmacéutico
CALLE DE GRENELLE SAINT-GERMAIN, Nº 9, EN PARIS
Unico propietario preparador del ***verdadero Elixir tonico anti-flematico y anti-bilioso del dor Guillié,*** conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel; contra la apoplejía, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mugeres y de los niños, etc.
Las personas que desean usar el ***Elixir tonico anti-flematico y anti-bilioso del dor Guillié*** pueden procurarse grátis en casa de todos los farmacéuticos, depositarios de este Elixir, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores viciados y de los medios de combatirlas eficazmente uno mismo por el uso del Elixir Guillié.
Importante: M. PAUL GAGE compró en 1833 la parte de este ELIXIR que pertenecia á su predecesor M. OULES y en 1867 la parte que explotada M. DUPONT.
Hoy es pues el unico propietario de este utilísimo medicamento.
Habana: En casas de SARRÁ y Cª, FERNANDEZ y Cª, CATALA, J. REYES y Cª [illegible]

sobre el proyecto de ley de bases para la organizacion del ejército.
Pasó á la comision una enmienda al anterior dictámen.
El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana: los asuntos que estaban señalados para hoy, y el relativo á la organizacion y reemplazo del ejército.

y á eso iba encaminada la circular. Hablando, pues, esta de los periódicos, y diciéndose en el art. 1º, que se declara en vigor el capítulo 1º, título 1º, libro 2º del Código penal, que trata de las faltas cometidas por medio de la prensa, los directores de periódicos que publicaren noticias falsas *maliciosamente* incurrirán en una pena determinada; esa circular que declara en vigor el Código penal ¿es ó no derogatoria del decreto de 31 de diciembre en cuanto pena tambien la publicacion de noticias falsas? ¿Deberá este hecho ser corregido por los gobernadores de provincia, ó por los tribunales especiales? ¿Merecerá la pena de suspension, ó la de multa de 25 pesetas? Así he planteado yo la cuestion.
El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Martin de Herrera): El Sr. Gamazo ha tratado de tres puntos en cuya totalidad no sé si ha sido aludido su señoría. Lo fué al hablarse del periódico *La Mañana*, pero no recuerdo que lo fuera en los otros dos.
Insisto en que desde este sitio no debo decir nada que influya en los fallos de los tribunales. Cuando hablé del periódico de Hellin *La Idea*, y de que el fiscal de la Audiencia de Albacete no lo habia denunciado, yo, que estaba bajo la impresion de su lectura, no pude ménos de decir que si yo hubiera sido el fiscal, lo hubiese denunciado; pero se trataba de un caso que habia pasado ya, y en el que no podia influir en ningun sentido cualquier opinion que sobre él emitiese yo aquí.
Viniendo ahora al caso del periódico *La Mañana*, debo declarar que el decreto de 31 de diciembre sacó del Código penal casi todos los delitos que se cometen por medio de la imprenta, pero no los sacó todos, porque los hay tan graves que no estarían suficientemente penados si se les aplicase el decreto de 31 de diciembre. Citaré uno como demostracion de lo que digo. Hay en el Código penal definido el delito que se comete por medio de la imprenta aconsejando la comision de acciones criminales, y establece para el que lo ejecuta la pena correspondiente al cómplice de aquel que lo lleva á cabo. Ese delito no podia sacarse del Código penal, como tampoco los relativos á la injuria ó calumnia contra los particulares; pero los demás se han llevado á los tribunales creados por el decreto de 31 de diciembre, y no podia ser otra cosa: ¿cómo habian de llevarse ante los tribunales de imprenta los delitos de injuria y calumnia contra particulares? Pero además debe tener presente el Sr. Gamazo que para denunciar faltas, ilegalidades ó delitos de funcionarios públicos, no siempre es menester injuriarles, porque la injuria admite muchas formas, y así puede consistir en calificaciones generales que no admiten la prueba,

Ayuntamiento de Madrid

pañamiento, terminando de este modo tan solemne acto.

Buenaventura Baez, general de Division, gran ciudadano y presidente provisional de la República, en uso de sus facultades, decreta:

Artículo único. Nómbranse Secretarios de Estado para el despacho de los negocios de la Administracion Pública, á los ciudadanos:

General Márcos á Cabral, para el de Interior y Policía.

Felipe D. Fernandez de Castro, para el de Relaciones Exteriores.

Joaquin Montolio, para el de Justicia é Instruccion Pública.

General Manuel A. Cáceres, para el de Hacienda y Comercio.

General Pablo L. Villanueva, para el de Guerra y Marina.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República á los 27 dias del mes de diciembre de 1876, 33 de la Independencia y 14 de la Restauracion.—*Buenaventura Baez.*

Buenaventura Baez, general de division, gran ciudadano y Presidente provisional de la República, en uso de sus facultades, decreta:

Artículo 1º Concédese ámplia, segura y completa amnistía á todos los dominicanos que, directa ó indirectamente, hayan tomado parte en los diferentes acontecimientos políticos que han tenido lugar en la República hasta la fecha del presente decreto.

Art. 2º En vista del artículo anterior, ningun dominicano podrá ser molestado, ni perseguido por las autoridades con motivo de sus compromisos en los expresados acontecimientos.

Unico. Los Tribunales de la República sobreseerán en todas las causas que por delitos políticos se hallen actualmente en curso.

Art. 3º Los dominicanos que por temores infundados ó por determinacion de alguna autoridad, estén ausentes del país, podrán regresar á él sin otro requisito que el de presentarse personalmente á la primera autoridad política ó militar del lugar á que se dirijan.

Art. 4º La autoridad ante quien tenga lugar la presentacion, dará cuenta inmediatamente de ella al Gobierno, y del lugar de la residencia del presentado.

Dado en la ciudad de Santo Domingo á los 27 dias del mes de diciembre de 1876, 33 de la Independencia y 14 de la Restauracion. — *Buenaventura Baez.*

— Sr. Director de *La Bandera Española.*

Santo Domingo, enero 16 de 1877.

Muy señor mio: El horizonte político de esta República, ha cambiado completamente. Las puertas del templo de Jano se han cerrado, y la paz ofrece sus benéficos frutos á los hijos de este rico cuanto infortunado país que malgasta, en pleno siglo XIX, su tiempo, en estériles luchas, que lo conducirán invariablemente á su ruina y desquiciamiento.

El dia 22 del mes próximo pasado llegó á esta capital, procedente de Curazao, el ciudadano general Buenaventura Baez, que segun avisé á Vd. en mi anterior, habia sido elejido por los pueblos para rejir sus destinos. El recibimiento fué cordial y entusiasta por sus muchos partidarios que siempre han visto en él el único capaz de dar vida á esta sociedad tan combatida.

El 24 llegó tambien procedente del Cibao, la comision que componian los representantes del Poder Ejecutivo en aquellas provincias. De acuerdo la comision anterior, con la Junta Superior Gubernativa, resolvieron, segun el querer de los pueblos, resignar sus cargos é investir al Sr. Baez, con el carácter de Presidente Provisional de la República, y de cuyo alto puesto tomó posesion el 26.

La proclama del Sr. Baez, digna émula de su "Manifiesto" de Curazao, es un documento importantísimo. ¡Cuánta esperanza se abriga en las lecciones que para el porvenir encierra! Le incluyo esos documentos que creo merecen reproducirse.

Dos decretos salieron tambien inmediatamente. Uno de ellos es su ministerio, compuesto de hombres importantes, y el ámplio que consigna la amnistía.

Las garantías ofrecidas y llevadas al terreno de los hechos, están dando resultados muy satisfactorios. Todos los partidos se han agrupado en derredor del hombre, capaz de llevar á cumplimiento sus ofertas en bien de la pátria. Una brillante y digna manifestacion del caracterizado y decente partido *azul*, ha venido á dar un claro testimonio de la confianza que se abriga con el nuevo gobierno, y de la cooperacion que todos ofrecen en favor de la paz.

Para demostrar más la buena fé con que han sido admitidas las garantías, es no sólo el hecho de haber regresado la mayor parte de los que por ciertos temores salieron del país; sino el arreglo, segun se dice, obtenido por sus mismos parciales, con las partidas que en la línea N. O. proclamaban á Luperon.

Ultimamente se han dado á luz dos decretos rebajando el 40 p.% sobre los sueldos de empleados, y convocando para el 27 de febrero próximo la Convencion Nacional que redactará la nueva Constitucion.

El comercio de esta plaza está algo encalmado de resultas del temporal y de las pasadas discordias.

Los valiosos injenios de las cercanías, han paralizado sus moliendas, por las excesivas lluvias. Sin otro particular se despide de Vd. por hoy — *El corresponsal.*

NOTICIAS VARIAS.

Segun noticias de la jurisdiccion de Santa Clara, en las operaciones practicadas por el batallon de Baza, y á que se referia el parte de anoche, han tenido heridos nuestras fuerzas, 4 de dicho cuerpo y un voluntario de Manicaragua.

Anoche á las 7, fuerzas de caballería de las Villas persiguió un grupo de 5 insurrectos, que pasó á inmediaciones de Lajas, alcanzándolo y dispersándolo en Ceiba Hueca, cambiándose algunos disparos.

En la Aguada de Pasajeros se presentaron el dia 28 ocho hombres útiles para las armas, de ellos 5 blancos y además sus mujeres. Ayer, en San Juan de las Yeras los pardos Juan de la Cruz Perez y Elías Argüelles en los Eydez de esta ciudad, Don Telesforo Gonzalez y un menor de edad.

En Abreus el mismo dia con armas y municiones Rufino Machado y en la Encrucijada Eusebio Martin, Bartolomé Rey y Juana Rey Ramos, el primero con armamento y municiones.

Fuerzas del destacamento de Matanzas y Sagua capturaron ayer 2 asiáticos cimarrones que fueron entregados en el depósito.

Hoy se han presentado en Barnia el blanco D. Lucas Alvarez con arma de fuego y municiones y los pardos Ramon Perez, José Valentin, Aquilino Lopez y Pedro Perez, con dos mujeres y tres niños, verificándolo el segundo de los pardos con armamento y municiones.

En resúmen, 21 hombres útiles presentados, 6 mujeres y 3 niños; además dos asiáticos capturados.

—

El *Boletin* de San Antonio de los Baños, ha cesado su publicacion por no poder cubrir los gastos de su impresion, segun declara en su artículo de fondo.

—

La diputacion de Barcelona ha acordado el inmediato armamento de los mozos de escuadras, á pesar de haberse negado á su restablecimiento las diputaciones de las otras tres provincias catalanas.

—

El Ayuntamiento de Málaga se está ocupando de varios preparativos y festejos para recibir á S. M. el Rey, que irá á aquella ciudad en febrero próximo con la escuadra de instruccion y permanecerá algun tiempo en la poblacion.

NOTICIAS DE LA ISLA.

CIENFUEGOS.—Del *Boletin Mercantil* tomamos lo siguiente:

Por la Tenencia de Gobierno de esta plaza se nos remite para su publicacion lo siguiente:

El Excmo. Sr. Comandante General de Santa Clara me participa para su publicacion las siguientes novedades ocurridas en dicha Comandancia General:

"Fuerzas del batallon de Trinidad y segunda guerrilla volante, zona Cumanayagua, en reconocimientos ántes del dia 24 del actual, por Vizcaino, Ojuje y Lomas Grandes, alcanzó una partida como de 14 hombres montados, haciéndoles la tercera Guerrilla 3 muertos, entre ellos el titulado sargento Arbalaya, cojiéndole nueve caballos; sin novedad por nuestra parte.—Jefe de Zona de Güines participa hoy desde Alvarez haber alcanzado una partida de 20 hombres que trataban de penetrar la Costa de Punta Felipe. Continúa en reconocimientos por dichos montes.—Una emboscada de fuerzas de Gibara destacada en Jicotea, en la noche de ayer tuvo fuego con unos 12 insurrectos, haciéndoles un herido y ocupándoles una yegua.—En Aguada de Pasajeros se presentó el dia 25 un blanco. En Lajas, hoy, D. José Joaquin Torcuato, y en Agabama los morenos Juan Criollo y Demetrio Mandingas, con machete de labor, huidos del ingenio "Habana," jurisdiccion de Colon, por mal trato del Administrador.

Lo que se publica de órden de S. E. para conocimiento del vecindario de esta jurisdiccion.—Cienfuegos 28 de enero de 1877.—El Coronel Comandante Militar.—*Augusto Barinaga.*"

PUERTO-PRÍNCIPE.—De una coleccion de *El Fanal* que hemos recibido tomamos las siguientes noticias:

La columna que á las órdenes del activo Excmo. Sr. Comandante General del Departamento salió de esta plaza el 10 del corriente, verificó su regreso el dia 20, ya entrada la noche, habiendo llevado á cabo con toda felicidad la operacion á cuyo propósito obedeció la salida de nuestras tropas. El objeto de ésta era conducir un convoy al destacamento de Guáimaro; y así se efectuó durante el tiempo extrictamente indispensable para verificarlo.

El enemigo dió señales de vida en "La Ceiba," é intentó hostilizar el convoy; pero desistió de su empeño, por su fortuna, al observar que tenia que luchar contra una columna compuesta de valientes y mandada por el brigadier Esponda, terrible pesadilla de los rebeldes.

S. E. dispuso que se efectuaran oportunos reconocimientos, lo que dió por resultado la destruccion de un campamento insurrecto en Puerto Escondido. Además se hizo á los rebeldes un muerto, dejaron en nuestro poder cinco caballos y seis rifles, cojiéndoseles por último, cinco prisioneros. Por nuestra parte tenemos el gusto de no lamentar desgracia ni pérdida alguna.

Tambien se presentaron á la columna varios individuos, entre ellos un prefecto.

Hé aquí los nombres de los individuos que á consecuencia de la citada operacion han sido bajas en las fuerzas insurrectas:

Prisioneros.

Blancos.—D. Tiburcio Mendoza.
D. Miguel Carmenate.
D. Juan Agustin Ramirez.

Negros.—Manuel Cisneros.
José Inocente Agramonte.

Muerto.—Moreno esclavo Manuel Gonzalez, de D. Joaquin Gonzalez.

Damos la enhorabuena á nuestros valientes por su pronto y feliz regreso.

—En el tren de ayer (24) y procedente de la capital, hizo su entrada en esta ciudad nuestro distinguido amigo el Sr. Coronel Teniente Coronel D. Aurelio Aguilera, acompañado de su apreciable señora.

Segun se nos informa, el Sr. Aguilera viene destinado á prestar sus servicios en este departamento.

Dámosle la más cordial bien venida, y nos felicitamos de tener permanente entre nosotros á tan valiente militar y cumplido caballero.

—Desde las tres de la tarde de ayer (25) se encuentra entre nosotros el Excmo. Sr. Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales D. Luis Prendergasts y Jordan, jefe superior del Estado Mayor General del ejército de esta isla.

A su paso por las Minas fué entusiastamente recibido con todos los honores correspondientes á su alta gerarquía; y en el paradero del ferro-carril de esta ciudad le aguardaban comisiones de todos los cuerpos residentes en la plaza.

Acompañan á S. E. los Sres. Coronel Teniente Coronel de E. M., D. Alejandro Moraleda y Sibello; Comandante Capitan de caballería D. Nicolás Moraleda y Sibello, Comandante Teniente de infantería D. Cárlos Prendergast y Roberts, Coronel Jefe administrativo D. Enrique Hernandez Colon y médico mayor del cuartel general D. Manuel Agustin Ledesma.

Mucho nos felicitamos de tener entre nosotros á S. E. y á su distinguida comitiva, y nos complacemos en enviarles nuestra más cordial bienvenida.

—Conducido por un tren extraordinario, y despues de las siete, entró anoche en esta plaza el Excmo. Sr. Comandante General del Departamento, despues de una ausencia de pocos dias.

HOLGUIN.—Tomamos de *El Periquero* del dia 24:

A las dos y media de la tarde del lúnes llegó á esta ciudad el Excmo. Sr. General D. Luis Prendergast y Gordon, Jefe de E. M. General del ejército de operaciones, acompañado de sus ayudantes y escoltado por el brillante escuadron de Guardia Civil; fueron á recibirlo á larga distancia de la poblacion los señores Brigadier D. José Valera, Comandante militar D. Javier de Obregon, Jefe de E M D Fernando Martinez y otros jefes y oficiales de distintos cuerpos.

S. E. hizo su entrada por la puerta de Gibara, y ya de antemano estaban en correcta formacion en la calle de San Isidoro, las fuerzas francas de servicio del batallon de Santander, Habana, artillería de montaña, las de los voluntarios, veteranos de reserva, bomberos y 2ª guerrilla volante, que cubrieron la línea hasta la plaza de Armas, encontrándose en este último lugar la charanga de Santander y música de los bomberos.

El Excmo. Sr. General se desmontó en la casa conocida por la "Periquera," donde están las Comandancias General y Militar, y al presentarse en los balcones de la calle, desfilaron las tropas, haciéndoles los honores de ordenanza.

Media hora despues recibió á los jefes y oficiales del ejército, Administracion Militar de Voluntarios y Bomberos, el Ilustre Ayuntamiento y otras personas de carácter oficial, los cuales habian asistido á felicitar á S. E. Concluido este acto, pasó á descansar á la hermosa y elegante casa que nuestras dignas autoridades le tenian preparada, que es la conocida por la de la sucesion de D. José Leal, situada en la plaza de Armas.

A las siete y media de la noche una comision de señores jefes y oficiales del ejército fué á invitar al ilustre huésped y su E M. para la gran comida oficial que le tenian preparada, la cual se verificó en los salones del Casino Español, compuesta la mesa de sesenta cubiertos, elegantemente adornada con puchas de flores y ramilletes: los manjares que se sirvieron estaban bien codimentados y las bebidas y dulces de buena calidad y ricas.

A las nueve y media se concluyó la comida, y durante ella la charanga de Santander, que estaba colocada en el patio del edificio, la amenizó tocando magníficas piezas.

Por nuestra parte felicitamos á S. E. por su llegada, y deseamos que su permanencia entre estos leales habitantes, sea por muchos dias, de la cual habremos de reportar inmensos beneficios, á juzgar por los buenos deseos que ha demostrado identificándose con los del Excmo. Sr. General en Jefe del ejército en campaña D. Arsenio Martinez Campos.

Escritas las anteriores líneas, hemos sabido que S. E. ha partido para Gibara en las primeras horas de la mañana de hoy miércoles, donde se embarcará para seguir su excursion á otras poblaciones.

—Para el tren de trasportes, segun nos han dicho, ha sido nombrado Jefe de esta brigada, el jóven capitan D. Benito Garcés, estando ya dicho señor en esta poblacion.

GIBARA.—Dice *El Porvenir* en su número del dia 27:

En prensa nuestro número anterior, supimos habia entrado en puerto el vapor de S. M. *Leon*, á cuyo bordo venian los Excmos. Sres. Generales D. Luis Prendergast, Jefe de E. M. del ejército de esta isla, y el brigadier de la Armada, jefe de las fuerzas navales en operaciones, D. Francisco Llanos.

El domingo siguiente, ámbas autoridades asistieron a la misa mayor celebrada en nuestra iglesia parroquial, y terminados los oficios divinos giraron una escrupulosa visita á los hospitales militares, acompañados del Sr. Alcalde Corregidor y varias personas de esta poblacion.

Satisfechos quedaron del órden, aseo y asistencia que en esos establecimientos se dá á los enfermos, y por ello felicitamos á su director y facultativos del Cuerpo de Sanidad Militar y de la armada.

El mismo dia pasó á cumplimentar al primero la oficialidad de los distintos cuerpos existentes en esta villa, emprendiendo S. E. viaje para Holguin el dia 22, de cuya ciudad regresó el 24, para embarcarse en el mismo buque con direccion á Nuevitas.

Deseamos á tan distinguidos jefes una feliz travesía, y no dudamos que su visita influirá poderosamente en la pacificacion de este territorio.

GACETILLA.

Comida.—Mañana, como dia primero de mes, tendrá lugar en el restaurant del Louvre la comida mensual á la que asistirán todos los periodistas de esta capital, segun acuerdo tomado por un buen número de nuestros compañeros.

Lo recordamos hoy impulsados por el deseo de que á nadie se le olvide y sea mayor el número de asistentes á tan grata reunion.

Queja de correo.—De Baracoa nos escriben rogándonos llamemos la atencion del Excmo. Sr. Administrador General de Correos acerca de algunas faltas que se notan en aquella administracion. Cartas hay, se nos dice, que tardan en llegar más de lo natural, y si la falta no tiene orígen en Baracoa, en cualquier otra parte que sea, el Sr. Administrador interesado en que desaparezcan los motivos de quejas que aquí consagramos.

Obra interesante.—En el lugar correspondiente pueden ver nuestro lectores el anuncio de una obra interesante para médicos y boticarios titulada *El médico botánico criollo*, orijinal de don Renato Grosourdy.

Acaba de recibirla don Andrés Pego, y la tiene de venta en su acreditada librería, Obispo 34.

Sociedad de recreo de obreros.—Nos suplican la insercion de las siguientes líneas:

"El domingo 4 de febrero próximo tendrá efecto en esta sociedad un concierto instrumental con arreglo al siguiente programa.

Primera parte.—1º Obertura de la ópera *Norma*, piano á cuatro manos, por los señores don Manuel Ruiz y don José F. Romero. 2º Fantasía sobre motivos de *Lucía*, violin y piano, por los señores Romero [padre é hijo.]—3º Fantasía de *Lucía* (Ascher), piano, por la señorita doña Blanca Masino.—4º *Capricho de concierto*, piano, por el señor don Miguel Gonzalez:—5º *Ave María* (Gounod), violin y piano, por los señores don Eugenio Piñeiro y don J. Romero.—6º *Carnaval de Venecia*, ejecutado en el Capólogo, por el señor don Gustavo Gabaldá, con acompañamiento de piano, por el señor Romero.—7º *Qui vive*, Galop á cuatro manos, piano, por los señores Miyares y Romero.

Segunda parte.—1º Sinfonía de *Campane*, piano, por el Sr. Ruiz.—2º *Sueños de amor*, [Keterer], violin y piano, por el Sr. D. Ricardo Perez.—3º *Variaciones* [Berriot], violin y piano, por los Sres Vilá y Romero.—4º Fantasía sobre motivos de *Traviata*, á cuatro manos, piano, por la señorita Masino y su profesor [Billema].—5º Obertura de *Semiramide*, piano, por el Sr. Romero.—6º Romanza de *Marta*, ejecutada en el Capólogo, por el Sr. Gabaldá, acompañado con el piano, por el Sr. Miyares.—7º *Gran marcha indiana*, á cuatro manos, piano, por los Sres. Miyares y Gonzalez.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. socios.—Habana, enero 30 de 1877.—El secretario.

Marianao.—El viérnes 2 del corriente, á la una de la tarde en el teatro de este pintoresco pueblo dará una funcion matinal el gran Herrmann, acompañado de la bella señorita Addie, proclamada por la prensa de ambos mundos como el *medium* del espiritismo moderno. No dudamos que el citado teatro se verá completamente lleno por la inmensa concurrencia que acudirá á admirar las habilidades del célebre rey de las diabluras y escamoteos. ¡A Marianao, pues, á divertirse!

El Gran Herrmann.—A una hora avanzada hemos recibido el programa de la sobresaliente funcion que á beneficio de Mr. Herrmann y de la señorita Addie tendrá lugar el viérnes próximo en Tacon.

En esa funcion tomarán parte los principales artistas de la compañía de ópera italiana que actúa en el gran coliseo, el hombre pez y la bella ondina; la señorita Addie ejecutará nuevos ejercicios en el velocípedo, y el señor Herrmann presentará las mejores suertes de su tesoro májico.

Carruajes.—En la tarde del domingo último observamos el poco órden que guardan los carruajes que acuden á la plaza de toros.

En primer lugar, la calle de Neptuno no es tan ancha toda ella, que permita con facilidad la ida y el regreso de un número considerable de coches como el que acude en dias de funcion á la plaza de Belascoain.

La confusion que de ello resulta, se evitaría muy fácilmente, con disponer que por una calle fuera la entrada y por otra la salida.

Además, una vez en la calzada de Belascoain los carruajes, se acercan á la plaza no formando fila y por su órden, sino todos á la vez, lo cual es sumamente expuesto para los que ocupan los vehículos, para los vehículos mismos, y especialmente para la gente de á pié.

Ya que hay agentes de la autoridad á caballo, lo más fácil y hacedero seria establecer una ó dos filas, no permitiendo que los carruajes se detuvieran á la puerta del circo táurico más que lo necesario para que bajaran de ellos las personas que los ocupan.

La Traviata.—Cada una noche que se canta en el teatro de Payret la ópera *La Traviata*, alcanza mayor número de aplausos la señora Volpini.

Anoche, á pesar de lo poco numeroso que era el público que ocupaba el lindo coliseo, cada frase de la señora Volpini, cada palabra, arrancaba un aplauso tan prolongado como merecido.

El tenor Sr. Tecchy, algo más animado que en las noches anteriores, sin el temor natural en un artista que por vez primera se vé ante el público de una gran ciudad, anoche cantó con más sentimiento y dijo su papel bastante bien, teniendo frases que con justicia fueron aplaudidas.

El barítono Sr. Carpi tambien alcanzó aplausos.

Los coros y la orquesta, bien.

Solicitud.—Se desea saber el domicilio de los herederos de D. Fernando Arriguanaga para enterarles de un asunto que les interesa. En esta redaccion darán razon.

Se suplica la reproduccion de la anterior solicitud, á nuestros colegas.

Toros en Regla.—El viérnes próximo tendrá lugar en la plaza de toros del vecino pueblo de Regla, una corrida de cuatro toros de muerte, uno para la mojiganga "Los hombres gordos," y otro para los aficionados.

Los bichos serán de la misma ganadería de los que tanto juego dieron en las dos últimas corridas.

La funcion empezará á las cuatro en punto.

Plaza de toros.—El viérnes tendrá lugar en la plaza de toros de esta ciudad una nueva funcion de prestidijitacion, dada por el conde Patrizzio.

En nuestro próximo número daremos más pormenores, pudiendo decir desde ahora que el programa será muy variado.

Beneficio. — Segun ya hemos anunciado, mañana juéves tendrá lugar en el coliseo de Lersundi una variada funcion, compuesta del acto primero de *La Marsellesa*, el duo de *Norma* por las Sritas. Marchetti y Martin, la romanza de *Marta* por el señor Prats, el duo de los borrachos de *El juramento*, por los Sres. Cresci y adolfo Lopez, la pieza en un acto *Cuarteto pirotécnico*, el baile "La Mascarita," la graciosa zarzuela *La isla de San Balandrán* y un baile nacional.

¿Puede ser más variado el programa? Creemos que no. Unan á esto que la funcion será á beneficio de la simpática Luisa Martinez Casado y de sus hermanos Manuel y Luis, y díganos si no es cosa de asistir mañana juéves al teatro de Albisu.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A las 8: 25ª funcion de abono, turno impar: "Norma."

TEATRO DE PAYRET.—A las 8: 7ª funcion de abono, turno tercero impar: "Il Trovatore."

TEATRO DE ALBISU [LERSUNDI].—A las 8: Acto primero de "La Marsellesa."—Duo de la ópera "Norma."—Romanza de la ópera "marta."—Duo del "Juramento."—Cuarteto pibotécnico."—Baile.—"La isla de San Balandrán."—Baile.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: Kaleidoscopio gigantesco por el conde Patrizzio.—Baile.—A las 8½: Acto primero de la zarzuela en dos titulada "El Marsellés."—Baile.—A las 9½: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 10½ Kaleidoscopio gigantesco, por el Conde Patrizzio.—Baile.

El juéves 8 tendrá lugar el beneficio de la primera tiple señorita Milanta, con la zarzuela "El barberillo de Lavapiés." y "Las hijas de Fulano."

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.—El viérnes tendrá lugar una sorprendente funcion de prestidijitacion por el conde Patrizzio.

A las cuatro en punto.

PLAZA DE TOROS DE REGLA.—El próximo viérnes tendrá lugar una gran corrida en la que se lidiarán cuatro toros de muerte, uno para la mojiganga y otro de capeo.

La funcion empezará á las cuatro en punto.

CRONICA RELIGIOSA.

JUÉVES.—¡Ha disipado el Evangelio la devocion farisáica? Ah! lo terrible es que esa vanidad ha penetrado en los cristianos, aunque por una obligacion indispensable sean los discípulos de un Dios humillado y abatido. Apénas ha establecido un cristiano cierta conducta regular, olvidado de su nada y su miseria, siempre contento de sí mismo y dispuesto á ensalzarse, so pretexto de ensalzar á Dios en él. No parece sino que basta ser devoto para llenarse de amor propio, ser aferrado en su opinion, idólatra de sus ideas, fastidioso, importuno, crítico y censor de las acciones agenas: todo lo mide por sí, y cuanto no es de su gusto le parece reprovado: por una poquedad de ánimo presuntuosa quisiera reducirlo todo á su método de vida, y por que no halla dispuesto á todos para adoptarle, se compadece de todos; pero no con una compasion caritativa y cristiana, sino desdeñosa, despreciativa y farisáica. Basta aparentar que piensa uno en Dios y se emplea en buenas obras para arrogarse la facultad de juzgar de todo y dar la ley tal vez á aquellos de quienes debiera recibirlas: porque un seglar se erigirá en censor de los sacerdotes, y una mujer devota en directora, decidiendo, juzgando y criticando, y todo esto ¿porqué? Porque no se hecha de ver.

Santos Cecilio é Ignacio, obispos y mártires, y Sta. Brígida, virgen.—Desde el año 60 al 65, en que fué el martirio de San Cecilio, trabajó con infatigable constancia en varias provincias de la España ulterior confirmando el cielo con gloriosos milagros sus trabajos apostólicos. Ibero que fué varon santísimo para mostrar la devocion que tenia á su santo maestro Ignacio, que ya reinaba en el cielo, le hizo una oracion especial.

Habiendo Santa Brígida corrido su carrera de vida felicísimamente y padecido grandes trabajos por Jesucristo, supo su muerte y lo avisó señalando el dia y la hora.

Tambien se mencionan los Stos. Pionio, pbro., y mártir, Severo y Pablo obs., Sigeberio, rey, Efren, diácono, confesor, Rinnia y Veridiana vírgenes.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemne cantada.—En el Sto. Cristo. la del Sacramento de 7 á 8; en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion: en el Santo Cristo, al Señor del Buen Viaje: en Sto. Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí, en Paula á San Francisco de Paula á las 7.

En el Santo Cristo.—La del Sacramento, de 7 á 8: en la Catedral, la festividad del dia con sermon á la hora de costumbre.

Corte de María: Dia 2.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Candelaria en San Francisco y en Guanabacoa en la parroquia.

SANTO ANGEL.

El viérnes dos es la festividad mensual del Sagrado Corazon de Jesús á las 8 de su mañana, y reserva del Divinísimo despues de la misa de doce.

GRANDES FIESTAS EN SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Las fiestas que en honor de Ntra. Señora la Vírgen de la Candelaria, deben de tener efecto en los dias uno y dos del próximo febrero, han sido trasferidas para el 17 y 18 del mismo mes.

La animacion con tal motivo es grande, y dicha fiesta parece será notable por los preparativos que se hacen.

El programa de ella es el siguiente:

Dia 17. Por la mañana repique general de campanas, y por la noche, gran salve á toda orquesta, concluida esta, se quemarán en la plaza de la Iglesia vistosos y sorprendentes fuegos artificiales, por el afamado pirotécnico Sr. Camejo, teniendo lugar esta misma noche un gran baile general en los espaciosos salones del Casino Español.

Dia 18. A las 9 de la mañana dará principio la fiesta de iglesia, estando el panegírico de eminente orador sagrado Dr. D. Teófilo Martinez, por la tarde gran procesion. que recorrerá las dos principales calles de la poblacion. 3 30 E.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FISICO-METEOROLOGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 30 de enero de 1877.

ABREVIATURAS.—h. al horizonte.—z. en la region zenital.—i. zona intermedia.—l. movimiento lento. r.— rápido.—? dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA 6	10	TARDE 2	6
Barómetro reducido	767.29	768.52	766.35	767.41
Termómetro centígrado	19.00	24.20	25.20	23.90
Tension del vapor de agua	13 20	13.80	13 1	12.78
Humedad relativa	81.00	61.00	55 00	60.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	1.80	0 00	2 70	1.80
Ascenso del pluviómetro				
Direccion del viento	SE	E	NNE	ENE
Velocidad en mtrs. por 1'	0 67	2.15	2 41	3.22
Meteoros á la hora de observacion				
Nimbus				
Fracto-cumulus		e 1 h	e 1 h	e 1 hi
Cumulus	e 1 h	,, h	,, h	,, h
Stratus				
Cumulo-stratus		e 1 h		
Palio-cumulus				
Cirro-cumulus				
Cirro-stratus				
Cirro-palium				
Cirrus				
Nebula excelsa				
Total * de nublados	h	2	4	hi

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde 2 metros 38/ por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 31, 0 metros 918 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES

Rocío, 0'1.
Neblina 0.2.
Durante la noche cayó un chubasco.
Agua llovida 0 mm 40.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 31.

SERVICIO PARA EL 1º

Jefe de dia: D. Victoriano Ayo, T. Coronel segundo jefe del batallon de Parada.
Parada: Batallon de Ingenieros.
Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.
Campamento de idem: Depósito de Transeuntes.
Fuerte núm. 1: Batallon Depósito de Instruccion.
Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorris.
Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.
Idem del Castillo de la Punta: Batallon Ingenieros de Ejército.
Idem de la batería de la Reina: Regimiento Artillería á pié de Ejército.
Reten en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios: Primer Escuadron del mismo.
Patrullas en Jesus del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 1ª Compañía del mismo barrio.
Hospital y provisiones: D. Ricardo Motta Sastre, capitan del Depósito de Instruccion.
El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	108	1944	á.... 70 rs	23
Nov. tejano	44	660	á.... 65 ,,	
Bueyes	24	480	á.... 60 ,,	
Terneros	53	371	á.... 80 ,,	
Total	229	3455		22

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 45 cts. lib.
	Filete	á 70 ,,
	Con hueso	á 35 ,,
Novillo tejano	Masa	á 40 ,,
	Filete	á 70 ,,
	Con hueso	á 35 ,,
Buey	Masa	á 40 ,,
	Filete	á 70 ,,
	Con hueso	á 35 ,,
Ternera	Masa	á 55 ,,
	Filete	á 70 ,,
	Con hueso	á 35 ,,

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiado	Clases Mat	Car.	Total	Peso @	Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	59	100	59	477	....	M. á 80 C. á 100	501
Carneros	..	..	30	40	....	100 á 110	37
Chivos	....	....	2	3	....	100 á 110	..

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 30 cts. libra.
Masa	á 60 ,,
Costillas	á 60 ,,
Carnero	á 50 ,,
Chivo	á 50 ,,

Habana 30 de enero de 1877.—El Administrador Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Habana, 31 de enero de 1877.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: ruego á Vd. se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirije lo siguiente:

En la noche de ayer á hoy ha fallecido en la casa número 34 de la calle de O'Reilly un individuo [Q. E. P. D.], que ignoro su nombre y lo que produjo su muerte, pero si sé que á las 8 de esta mañana asomándome á la barandilla del entresuelo donde habito, ví el cadáver en cuestion, completamente desnudo sobre una mesa colocada en medio del patio que está á la vista de los cuartos alquilados en dicha casa donde residen mas de treinta familias, á cuyo cadáver hicieron la autopsia en dicho sitio como quizá esté prevenido, lo cual ignoro; ahora bien, espero merecer de su acreditada bondad se sirva manifestar por medio del mismo, si el celador que dispuso y médicos que practicaron el acto tienen autoridad y facultades para verificar aquella operacion á la vista del público, para si no la hubiese, proceder á lo que corresponda, pues que no estando enterado, Sr. Director, de las Leyes Civiles que rijan sobre el asunto, la decencia y el buen parecer rechazan un acto tan escandaloso como el que nos ocupa, creyendo pudiera haberse hecho la autopsia en el Cementerio ú otro local mas apropósito para el caso.

Con este motivo se ofrece de Vd. su mas atento y S. S. Q B. S. M.—*Un vecino.*

Los que suscriben, pasajeros del vapor español *Santiago* llegado á este puerto hoy, procedente de Barcelona, tienen el gusto de manifestar públicamente su gratitud al señor capitan del expresado buque, y señores oficiales y otros empleados en él, por la amabilidad con que han sido tratados por dichos señores durante la travesía, y por el esmerado trato, exquisitas comidas y demás cosas anexas al buen servicio.

Habana 27 de enero de 1877.—Concepcion Montes, viuda de García, Belen García y Montes, Luis Carreras, Teresa Otero, Victoria Durán, Dimas Udaondo, Roberto García Marin, Agustin Mesco, Manuel de Barria, Miguel Algans, Ramon Miguel, Juan Panallael, José Solé y Oliva, Juan Campany Rivas. 3-30 E.

GRAN TEATRO DE TACON.

FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO

del gran

HERRMANN,

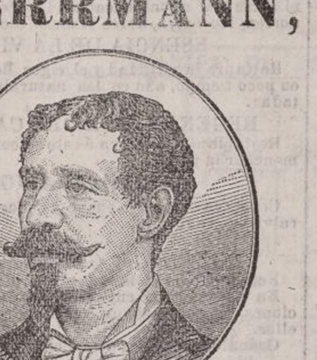

y de

LA BELLA SEÑORITA ADDIE.

Para el

VIERNES 2 de Febrero de 1877.

Quienes la dedican al galante público habanero en muestra de agradecimiento á la benévola acojida que de él han recibido.

En dicho beneficio tomarán parte los distinguidos artistas de la

OPERA ITALIANA.

Tambien se presentará el aplaudido

HOMBRE PEZ

Y LA BELLA ONDINA,

reina de las aguas.

La *Srta ADDIE* ejecutará nuevos y brillantes ejercicios en el *VELOCIPEDO.*

Se presentará la Srta. D'Aponte, la que cantará en español la polka

TUS OJOS,

compuesta expresamente para dicha señorita.

La Srta. Mark cantará el

GRAN WALS

del maestro Vanzano

El Sr. Petrolassi cantará

EL NON E VER,

del maestro Mattey.

El Sr. Petrilli cantará un ária del

BARBERO DE SEVILLA.

El Sr. Celada cantará el ária

BRABO,

del maestro Mercadante.

El Sr. *HERRMANN*, presentará las mejores suertes de su tesoro májico.

☞ La funcion empezará á las ocho.—El programa de la funcion se repartirá á la entrada del Teatro.—Los precios serán los de costumbre.

TEATRO DE MARIANAO

GRAN MATINEE.

HERRMANN

EL CELEBRE PRESTIDIJITADOR DEL MUNDO.

Proclamado *rey de las diabluras y escamoteos*, dará una funcion en este pintoresco pueblo el VIERNES 2 de enero de 1877.

A LA UNA DE LA TARDE.

1bp1 f

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería La Cubana, Mercaderes 16; La Celestial, tienda de ropa, calzada del Monte. En Matanzas. Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 2, vi ren los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

TRIBUTO

AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Illmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy é presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barrazco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Bernaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. ms30ab

REMEDIO PRODIGIOSO

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expide la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

ASOMBROSO

MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecia el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P Muñoz. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael Nueva Paz, residencia del autor.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Dr. FELIX GIRALT.

MEDICO CIRUJANO PARTERO.

De vuelta de su viaje á Europa se ofrece á su antigua clientela y al público en general, calle del Campanario nº 33 Consultas de 11 á 1. 30 1f

Dr. CASIMIRO SAEZ

Médico-Cirujano.

LUZ nº 68,

ESPECIALIDADES.

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias. Consultas de 1 á 3 de la tarde, grátis para los pobres.

NUÑEZ,

CIRUJANO DENTISTA

DE ESTA UNIVERSIDAD.

DA CONSULTAS. Grátis á los pobres, á todas horas.

Calle de la Habana número 147

ms 21

ANTONIO DIAZ

DE VILLAR.

Procurador de la Excma. Audiencia.

Participa á sus clientes y amigos que ha regresado de la Península y vuelto á hacerse cargo de su oficio. AMARGURA 10. 60 21s

CURA

DE

LAS QUEBRADURAS.

Los medios que empleo para la cura de las hérnias, son tan seguros y rápidos en su accion curativa, que dejan muy atrás á cuantos se han empleado hasta hoy, y permite asegurar que todos mis curativos tienen el PRIVILEGIO de efectuar curas tan difíciles como las siguientes: D. Nicolás Candelario, vecino de la calle de San Miguel nº 131, quebrado desde niño, hoy 30 años de edad, hérnia inguinal muy voluminosa, á los cuatro meses obtenida la cura radical; D. Manuel Germau, vecino de la calle del Norte nº 289, á los ocho dias de nacido se le notaron dos hérnias, una umbilical y otra escrotal, á los ... dias, se aplicaron mis curativos, al mes efectuó la cura radical, y así podria nombrar infinidad de personas, pero no se hace porque á muchos no les gusta publicar sus dolencias pasadas.—J. Gros, Luz 60. 31 31d

D. Gregorio Ibañez y Palenciano,

ABOGADO

ha establecido su domicilio y estudio en la calle de Compostela n. 68. 15 11e

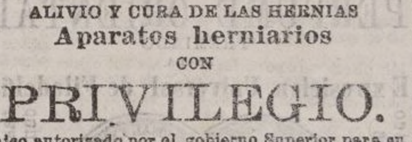

VILALTA.

HERNISTA ESPECIAL.

ALIVIO Y CURA DE LAS HERNIAS

Aparatos herniarios

CON

PRIVILEGIO.

Unico autorizado por el gobierno Superior para su construccion y colocacion en toda la isla.

Aprobado por la Junta de Medicina de esta capital, siendo estos de mucha seguridad para la retencion y cura radical de las hernias. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuantos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las hernias ó quebraduras por medio de ingredientes, unturas, parches etc.; todo esto es un engaño y charlatanismo. El UNICO REMEDIO que hay para las hernias ó quebraduras es el aparato herniario; pero este que sea dirigido, construido y colocado por un hernista de mucha esperiencia, y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y reduccion de la hérnia ó quebradura; lo dice y lo hace ver el hernista bragurista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129, único que tiene privilegio.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias y tomar medidas especiales para cada uno, todo el dia ms 12st

CHAGUACEDA,

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey Habana.

Aviso á los señores dentistas de Cuba, Puerto-Rico, España y Seno Mexicano, que en este

Gran gabinete de Cirujía Dental

encontrarán de venta todo lo perteneciente á la profesion á precios equitativos.

☞ Se reciben órdenes en inglés, francés y español. ms 24 ja

Exposicion Universal de Filadelfia de 1876

Dos medallas de primer órden por la construccion de DIENTES POSTIZOS y planchas para los mismos.

El Dr. ERASTUS WILSON, dentista, se halla de regreso y se ofrece de nuevo en su casa, calle de la Habana 110. Tras grandes adelantos respecto de dientes postizos, por su calidad, y en cuanto á los precios, pienso ponerlos sumamente cómodos y al alcance de todos. 18s

ADOLFO DE LA ROSA,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

de las Universidades de Madrid, Paris, Lóndres, Berlin, Viena, Pavía (Italia) y Nueva York;

ESPECIALISTA

en las enfermedades de OJOS, OIDOS y GARGANTA, recibe consultas y avisos en el Hotel de Inglaterra. 10 17 e

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.

VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1877.

Siempre solicita la Empresa por presentar novedades, no abandona por costoso que sea su propósito; así es, que para este dia

CON SUERTES NUEVAS Y VARIADAS

EL CONDE PATRIZIO

se presentará á demostrar que así como los públicos de EUROPA y ESTADOS UNIDOS le ha prodigado unánime aprobacion, el de la Habana seguirá del mismo modo; pues se convencerá viéndolo trabajar de dia y al aire libre, que solo á su gran práctica y concienzudos experimentos, es únicamente á lo que debe poder presentar sus

INCREIBLES PRUEBAS

NIGROMANCIA TAUMATURJIA, ALTA PRESTIDIJITACION CLASICA.

1b 2p1e

PLAZA DE TOROS DE REGLA.

4 DE FEBRERO

DE 1877.

A las cuatro de la tarde.

GRAN LOTERIA

GRATIS

de un piano-órgano mónstruo, como recuerdo al público del beneficio y despedida del señor

PATRIZIO.

Ejecutando en esta funcion extraordinaria

EL CAÑONEO,

*El Sr. PATRIZIO despues de cargado el cañon lo hará disparar sobre su persona y cojerá **la bala en sus manos**.*

☞ Véanse los programas. 4 1f

DR. D. FRANCISCO LASTRES

abogado residente en Madrid calle del Clavel número 8, ofrece los servicios de su profesion á sus compañeros de esta isla, en los recursos de casacion civiles y criminales que se remitan al Tribunal Supremo. Tambien se encarga de sostener los derechos de los Ayuntamientos, y de los particulares en los negocios contenciosos administrativos, cuya competencia corresponde al Consejo de Estado. 4 1f

ARTES Y OFICIOS.

MODISTA,

Trocadero 31, entre Industria y Crespo, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo arreglados á los últimos figurines. Precios módicos. 30 30 e

C. D. FREDRICKS

Y DARIES.

FOTOGRAFOS.

Calle de la Habana 108.

Concluidas las innovaciones y mejoras con las cuales el Sr. Daries ha reformado su establecimiento despues de haber visitado la Exposicion Universal de Filadelfia y las Exposiciones de Bellas Artes de Bruselas y de Paris, se participa á su elegante clientela, que el Sr. Daries ha tomado de nuevo la direccion de los trabajos fotográficos, á fin que desde hoy, y más que nunca, quede en todo sumamente complacido.

Se hace saber á los padres de familia que se ha construido una luz especial para los niños. 20 30e

ENSEÑANZAS

VER Y CREER LO MAS BARATO Y UTIL.

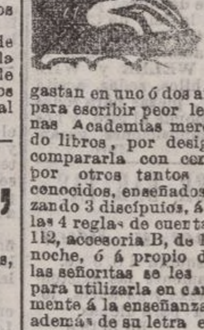

A los que no hayan cogido la pluma, sabiendo leer un libro, se les enseñará á escribir la última letra inglesa cursiva y ligada clara, para escribir lo más lijero con la práctica, en 30 á 45 dias. El extipendio, cobrado el primer dia, serán 3 onzas ménos que el dinero que gastan en uno ó dos años, en las escuelas y colegios, para escribir peor letra, y el que cobran en algunas Academias mercantiles, inadmisible, llevando libros, por desigual y sucia, como podrán compararla con cerca de 800 pliegos escritos por otros tantos discípulos de ambos sexos, conocidos, enseñados en esta Academia. Empezando 3 discípulos, á la vez, se les enseñará grátis, las 4 reglas de cuentas, sabiendo la tabla. Prado 112, accesoria B, de 12 á 4 y 6 á 8 de la mañana y noche, ó á propio domicilio.—Juan V. Hévia.—A las señoritas se les hará extensiva la enseñanza para utilizarla en carpeta de comercio, inmediatamente á la enseñanza, ó bien en escritorio del foro, además de su letra epistolar, de adorno, como no se enseña comunmente, y podrá verse, escribiendo á la voz, y en varios documentos, del foro y el comercio. 4 1f

CLASES

NOCTURNAS PARA ADULTOS,

DE 7 A 9½

Colejio LA EDUCACION, Jesus María 68, esquina á Compostela.

ASIGNATURAS:

Caligrafía en toda su extension.

Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Cálculo mercantil, Gramática razonada, Economía Política, Idiomas Francés ó Inglés y gimnástica bijiénica.

Precios módicos y convencionales. 20e

AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la calle Ancha del Norte núm. 249, tienen establecido las Hermanas de la Caridad un colegio de 1ª enseñanza para Srtas. pensionistas, en donde estas reciben una esmerada educacion que abraza todos los ramos de instruccion y adorno, á la altura de los mejores colegios establecidos en la Isla.

El local, que á las mejores condiciones higiénicas, reune la cualidad de haber sido edificado expresamente para Colegio, llenará seguramente los deseos de los padres de familia que quieran dar á sus hijas completa educacion.

Los que deseen pormenores acerca de la pension y demas condiciones de admision, podrán acudir á la madre Superiora de dicho establecimiento, ó al Reverendo Padre Viladés en la Merced, quienes suministrarán prospectos de admision.

Además, en dicho colegio y en un local enteramente separado de las Srtas. pensionistas, se abrirá desde el 15 del próximo febrero, una escuela gratuita para niños pobres, con la competente autorizacion del Gobierno Superior. 62 e

SOLICITUDES.

Para dentro ó fuera de la ciudad, un jóven peninsular, dependiente de mostrador de confitería, desea colocarse, teniendo personas que respondan de su conducta. Impondrán. plaza del teatro de Tacon, depósito de tabacos La Gaditana, á una puerta del Tiro de pistola. 4 30e

AVISO A LAS SEÑORAS.

Una costurera y cortadora, recienllegada, sola y de muy buenas referencias, solicita acomodo para el servicio á que se le destine, en familia. Acosta 47. 4 28e

SEÑORES HACENDADOS.

Un profesor de instruccion superior con título, mayor de 50 años, se ofrece á enseñar niños en el campo. En los altos de la casa nº 150, calle de San Nicolás, entre Salud y Reina. 5 28e

PERDIDAS.

En la madrugada del 28 de diciembre próximo pasado desapareció del potrero La Esperanza, situado cerca del pueblo del Calabazar, jurisdiccion de Santiago de las Vegas, un caballo dorado retinto, como de 7 cuartas de alzada, con el bolero usado, y un hierro apagado en la palta izquierda; habiendo desaparecido igualmente un galápago forro color de acero y un freno, con el expresado caballo. La persona que lo entregue ó dé noticias ciertas de su paradero será gratificada generosamente sin averiguacion alguna en dicha finca. 6 26e

Refiriéndose al personal de la Marina se ha fijado principalmente en la clase de almirantes, y ha dicho que es numerosísimo, pues se ha aumentado sin haber mayor número de buques. Si se ha aumentado esa clase desde la fecha á que se referia el Sr. Vivar, se ha debido á las revoluciones que ha habido en España, y á causas que no se han de corregir ciertamente con discusiones de este género.

El Gobierno, atento á resolver séria y prácticamente las cuestiones difíciles que entraña la organizacion de la marina, ha hecho lo único que podia hacer; ha presentado un proyecto de ley de ascensos de la armada; pendiente está de la discusion del Senado; cuando llegue á este Cuerpo, podia su señoría discutirlo y proponer su enmienda si no le parecia bueno; pero entretanto debiera haber respetado la prohibicion que establecen los reglamentos de ámbos Cuerpos para que no se discuta simultáneamente un mismo asunto en los dos. Si el Sr. Vivar por medio de esta proposicion ha querido infringir ese precepto reglamentario, yo por mi parte estoy en el deber de respetarlo, y sin entrar en el fondo de las cuestiones, sólo rectificaré algunas de sus aseveraciones más graves.

Hablando de los almirantes ha dicho su señoría cosas que yo no puedo ménos de rechazar protestando de ellas; ha dicho que habia algunos con pocos años de servicio en la mar, cuando ya se habia manifestado en otra ocasion que el que ménos cuenta con diez y ocho años de embarque. Ese número es el máximun que se exige en Inglaterra, nacion la más poderosa del mundo por su marina, con material inmenso en que ocupar sus jefes y sería ridículo que nosotros exigiéramos más.

Verdad es que los almirantes prestan grandes servicios en la mar; pero no lo es ménos que los prestan tambien muy eminentes en destinos de tierra aconsejando y cooperando con el Gobierno á la mejor organizacion y régimen de la armada. Pero sus censuras á esa respetable clase no me extrañan, toda vez que el Sr. Vivar ha sido arrestado, juzgado y sentenciado por un consejo de guerra; ¿cómo, pues, ha de venir á defender aquí á los que han sido sus jueces?

Señores, yo no quiero entrar en una discusion de detalles, yo no he de hablar de las consecuencias del espectáculo que ha dado aquí el Sr. Vivar en esta tarde, y lo entrego confiado al juicio de la Cámara y del País.

El País, á pesar de las convulsiones porque viene pasando, conserva la conciencia de que ni el sacrificio de los contribuyentes, ni el desahogo del Tesoro, ni la habilidad de nuestros hombres de Estado, serán bastantes á salvar esa sociedad, si no se mantiene como cimiento del edificio la disciplina social,

con la que está tan indisolublemente unida la disciplina militar, que puede decirse que es su vida y su aliento.

Ha dicho el Sr. Vivar que en Madrid habia un personal inmenso y que despues de la salida del Sr. General Durán del Gabinete se habia aumentado.

Pues sepa su señoría que precisamente desde que yo estoy al frente del ministerio de Marina, ese personal, que ya era reducidísimo para las atenciones del departamento central, todavía ha sido disminuido por mí.

Ha dicho tambien su señoría que los contralmirantes que han desempeñado puestos de superior categoría disfrutan el sueldo de vice-almirante; pero no ha manifestado quiénes se encontraban en ese caso.

Eso es de todo punto inexacto; la marina tiene un número fijo limitado de jefes y oficiales en cada clase, y no paga más que ese número, y nadie ha faltado á ese precepto; y cuanto su señoría ha dicho sobre el particular, en absoluto lo niego.

Tambien ha indicado el Sr. Vivar que el apostadero de la Habana, cuyo jefe ha dimitido su destino por estar enfermo, se halla sin proveer por rencillas. Eso lo sabrá su señoría, pues yo no tengo noticia alguna, ni confidencial siquiera, de semejante cosa y con decir que hace ocho dias que la vacante ha ocurrido, juzgará el Congreso de la importancia de ese cargo.

Ha hablado el Sr. Vivar de ilegalidades, pero no ha citado ninguna concreta.

Su señoría está en el deber de hacerlo si lo sabe, ó de retractarse si solo ha dirigido vagas acusaciones sin fundamento; dígame su señoría la que yo haya cometido, ó juzgue el Congreso el nombre que merezca tal conducta.

Si su señoría se ha referido á una ley que no se habia puesto en práctica, y es la que yo he llevado al Senado, desde luego acepto la responsabilidad, y la discutiré cuando sea oportuno.

Su señoría ha hablado de una marina que navegaba y de otra que no navega, de exceso de personal ocupado en servicios de tierra. ¿Ignora su señoría que un país como el nuestro, que tiene un litoral tan inmenso, contando como es preciso contar con las posesiones en Ultramar, exige numerosos servicios de costas, puertos, relaciones con buques extranjeros, naufragios, etc.? Podia haber tenido alguna más calma y esperar á qué viniera del Senado la ley que sobre ascensos hay allí presentada, en cuyo momento podrian tener más oportunidad sus observaciones.

Su señoría ha hablado de un almirantazgo nocturno; más

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 31 DE ENERO DE 1877.

La cuestion del tabaco y el "Boletin Mercantil" de Puerto-Rico.

Por falta de tiempo no hemos podido ocuparnos de un extenso artículo que sobre la debatida cuestion del tabaco publicó el *Boletin Mercantil* de Puerto-Rico, tratando de probar que la libre introduccion en Cuba del tabaco de aquella isla, en nada afectaría á nuestra produccion y favorecería á nuestra fabricacion.

El tema, como se vé, es el mismo de siempre, y suponiendo á LA VOZ DE CUBA partidaria del exclusivista principio de cerrar por completo las puertas de nuestros mercados al tabaco de la isla hermana, lo cual no es cierto, sostiene el más exclusivista aún de que aquel producto vuelva á entrar libremente en Cuba bajo las mismas condiciones que ántes de la suspension, empeñándose en demostrar con teorías, que no sucederá lo que los hechos han probado que sucedia; es decir, que por medio de la libre introduccion, se inundaban nuestros mercados de tabaco extranjero de pésima calidad, miéntras que nuestros vegueros no podian vender sus escasas cosechas, y tenian que guardarlas de un año para otro sin lograr darles salida.

Miéntras el *Boletin Mercantil* se obstine en no salir de ese terreno, no lograremos entendernos, y la discusion no dará ninguna luz á la cuestion bajo el punto de vista que conviene á las dos Antillas, cual es buscar un medio de conciliar los encontrados intereses de ámbas. Esta es la solucion lójica y equitativa, la que busca el Gobierno, y la misma que debe buscar la prensa de las dos provincias hermanas.

Con la prohibicion absoluta, Cuba no tendría que temer la entrada de tabaco extranjero, como no la teme hoy con la suspension, pues solo puede entrar de contrabando, el cual tienen las leyes medios de reprimir; pero, segun el *Boletin Mercantil*, quedarian lastimados los intereses de Puerto Rico, que no hallarian compensacion en otros mercados para lo que dejase de vender en los nuestros. Con la libre introduccion, los vegueros puerto-riqueños quedarian completamente satisfechos; más entónces entraria tabaco extranjero, de tal modo, que nuestras leyes serian ineficaces, como lo han sido ya, para impedirlo, y traeria la inevitable ruina de nuestra produccion.

Así, pues, sostener en absoluto uno ú otro sistema, y querer que se adopte sin meditacion alguna cualquiera de las dos, equivale á sacrificar lijeramente ese importante ramo de la riqueza en una de las dos islas con provecho de la otra. El *Boletin Mercantil*, que tantas veces ha recordado en la cuestion presente que las dos Antillas pertenecen á la nacion española y están cobijadas bajo el mismo pabellon de oro y grana: el *Boletin Mercantil*, que no puede desconocer cuántos sacrificios han hecho los productores de Cuba para sostener durante ocho años la integridad nacional, y cuántos les quedan todavía por hacer: el *Boletin Mercantil*, que tanto se indignó cuando la Direccion de Hacienda de esta isla no hizo más que *suspender* aquí la introduccion del tabaco de Puerto-Rico, á causa del escandaloso contrabando de tabaco extranjero que se hacia á su sombra, porque el apreciable colega creyó de buena fé que salian perjudicados los intereses de la Antilla en que vive; no puede, no debe querer, en justicia, que se sacrifique la produccion del tabaco en Cuba, porque así convenga á los intereses de Puerto-Rico.

¿Qué aconseja la equidad en tal caso? Lo que hemos repetido hasta la saciedad en los diferentes artículos que ha publicado LA VOZ DE CUBA; lo que está procurando hacer el Gobierno, y lo que haria el mismo *Boletin Mercantil* si fuese llamado á resolver en conciencia la cuestion: buscar un medio de conciliar los intereses encontrados de las dos Antillas.

¿Es este el camino que ha seguido el *Boletin Mercantil*? En su último artículo, lo mismo que en los anteriores sobre esa materia, se empeña en demostrar que la libre introduccion del tabaco de Puerto-Rico favorece á la fabricacion de Cuba.

Para ello presenta un cuadro del tabaco exportado en aquella Antilla durante el último quinquenio, del cual resulta que cada año han salido por término medio, *para todos los puertos del globo*, 54,521 quintales; y en seguida dice *que si todo ese tabaco se importase en Cuba, aumentaria, y mucho, la fabricacion, ó sea la industria tabaquera cubana.* Pero como esto no es cierto, como todo ese tabaco no ha venido á Cuba, sino que es la *total exportacion* de Puerto-Rico, el argumento del *Boletin Mercantil* cae por su base. Lo que ha venido á Cuba en ese quinquenio, nos lo dice el colega á renglon seguido en el mismo artículo, y es 57,136 quintales de tabaco, ó sean, 11,427 quintales al año; ¿y puede sostenerse en sério que 11,427 quintales pueden *influir* lo más mínimo en la fabricacion, en un país que, despues de cubierta, exporta anualmente, por término medio, unos 250,000 quintales de tabaco en rama? ¡La cifra importada por Puerto-Rico en Cuba no llega al 5 por 100 de nuestros sobrantes! Vea, pues, el colega, si tuvimos razon para decir al *Comercio* de Ságua, que el tabaco importado de Puerto-Rico, era para la fabricacion de Cuba, lo mismo que una gota de agua en el Océano. El único efecto que produciría aquí esa importacion, sería aumentar nuestra exportacion anual en esos 11,427 quintales.

Nuestro colega añade, y en esto tiene razon, que los fabricantes de tabaco de esta isla se quejan de que escasean aquí las mejores clases para la fabricacion. Esto será tan cierto como se quiera; pero en todo caso esa escasez de rama buena para la fabricacion, no consistirá en que Cuba no produzca lo bastante para sostener su industria tabaquera, ni á nadie puede ocurrírsele semejante desatino, en vista de su fabulosa exportacion. La causa es otra, y nosotros la hemos indicado ya en otros artículos. Ese fenómeno, que el *Boletin Mercantil* interpreta como un signo de decadencia de nuestra produccion de tabaco, se explica perfectamente por la proteccion que el gobierno de los Estados Unidos dispensa á la fabricacion del tabaco en aquella república, gravando con crecidos derechos arancelarios á la introduccion del tabaco elaborado de Cuba, é imponiéndolos insignificantes á la rama. Sucede, pues, lo que es natural, que nuestras mejores clases de rama van á alimentar allí la fabricacion, porque los fabricantes extranjeros pueden pagarla mejor que los nuestros, á causa de los crecidos derechos que paga el tabaco torcido en Cuba. ¿Y crée el *Boletin Mercantil* que si entraran aquí anualmente los 11,427 quintales de tabaco puerto-riqueño, se contendría por eso la exportacion de la buena rama de Vuelta-Abajo? No nos parece que opine así, á ménos que esté persuadido, como lo estaba uno de sus comunicantes, de que el tabaco de Puerto-Rico es superior en calidad al de las mejores vegas de Vuelta-Abajo, en cuyo caso lo que sucederia es que los 11,427 quintales tomarian inmediatamente el camino de los Estados Unidos, y nada podria importarle á Puerto Rico que se prohibiese su entrada en Cuba, porque podria mandarlos directamente á aquella república.

El *Boletin Mercantil* cree haber empleado un gran argumento á favor de la libre importacion en este párrafo:

"Si nuestra produccion de tabaco es cortísima; si aunque vaya á Cuba entera no hace más efecto allí que una gota de agua en el Océano, ¿qué perjuicio puede causar á los diversos distritos productores de la isla hermana, cualquiera de los cuales es mayor en extension superficial que toda la isla de Puerto-Rico? ¿Por qué pide la prohibicion entónces? Nos dirá probablemente que por el contrabando. Pero si se hemos dicho y repetido que el contrabando se evita cerrando nuestros puertos al tabaco extranjero, ya imponiéndole un fuerte derecho restrictivo, ó ya dejando de admitirlo bajo condicion alguna, como se efectúa en la otra Antilla. En este sentido hace un año se elevó un expediente al ministerio de Ultramar por nuestras celosas Autoridades, y una vez resuelto, cesa toda posibilidad de fraude."

El argumento cae por su base, como todos los que hasta ahora ha empleado el *Boletin Mercantil* en la defensa de la libre importacion. Si hace *un año* se elevó el expediente al ministerio de Ultramar para pedir que se prohibiese en Puerto-Rico la introduccion de tabaco extranjero, y nada se ha resuelto aún, es evidente que no ha cesado el peligro de que Cuba se inunde de tabaco extranjero de contrabando, con filiacion puerto-riqueña: luego está perfectamente en su lugar la acertada disposicion de la Direccion de Hacienda de esta isla, de suspender la entrada del tabaco de Puerto Rico, *interin* se acuerden los medios de cerrar los puertos á ese escandaloso contrabando, y de conciliar los intereses de ambas Antillas.

La cuestion, pues, está ya planteada en un terreno del cual no puede sacarse, y toda disposicion para sostener ó combatir la importacion en Cuba del tabaco puerto riqueño en los términos en que estaba antes, véalo nuestro colega, es completamente ociosa, por que está demostrado con datos irrecusables que era la ruina de la produccion de esta isla, y el gobierno, único llamado á resolver la cuestion, no ha de querer la ruina del segundo ramo de riqueza agrícola de Cuba, por protejer la salida de 11,427 quintales de tabaco de Puerto Rico.

Lo único discutible es si puede admitirse ese tabaco en Cuba, con condiciones tales que no perjudiquen á su produccion, y que hagan completamente imposible el contrabando extranjero. En ese terreno puede nuestro apreciable colega puerto-riqueño hacer un servicio al país en que vive, ilustrando la cuestion con cuantos datos posea sobre produccion é impuestos, como nosotros nos proponemos hacerlo en artículos sucesivos.

Operaciones militares.

El Estado Mayor de la Capitanía General de esta isla, nos ha remitido los siguientes partes de las operaciones verificadas por la columna de Baracoa desde mediados de diciembre hasta el 17 de enero últimos:

Columna de operaciones de Baracoa.—Excmo. Señor: Comisionado por el Excmo. Sr. General, Comandante General de la Division, pasé á esta ciudad con objeto de tomar el mando de las fuerzas de esta jurisdiccion, y verificar algunas operaciones por ella, llegando á este punto el dia 7 del mes próximo pasado. Hecho cargo de mi cometido, verifiqué varios reconocimientos, tanto por la parte sur como por el norte, sin encontrar novedad alguna, hasta que el dia 24 de diciembre, hallándome en Cayo Moa, fuí avisado por el comandante del cañonero *Almendares* de que el enemigo habia invadido la zona de cultivo de Sabanilla y avanzaba sobre Baracoa. Inmediatamente embarqué en dicho cañonero con 200 hombres, y pasé á Baracoa, donde adquirí de su Comandante Militar la certidumbre de que no era exajerada la noticia, siguiendo sin demora en el mismo cañonero á la Bahía de Mata, punto que juzgué el más á propósito para el desembarque, que verifiqué acto seguido, trasladándome á Cuandao, donde si bien habia estado el enemigo, no habia ocasionado mal alguno.

Continuando la marcha con direccion á Sabanilla, encontré entre el Jamal y ese punto una pequeña partida, que batió y dispersó mi vanguardia, persiguiéndola como una hora. Ya en Sabanilla, ví que efectivamente habia estado el enemigo é incendiado la Comandancia de Armas, Factoría y tres casas más que fueron sorprendidas, defendiéndose bizarramente uno de los fuertes y la trinchera por unos cuantos soldados del batallon de San Quintin, á las órdenes del capitan D. José Martinez. La entrada del enemigo en Sabanilla fué facilitada por el teniente de voluntarios D. Felipe Jimenez que guarnecia el punto de mas importancia, cooperando este traidor al asesinato de los soldados que componian aquella guardia, en averiguacion de cuyos hechos se esta formando sumaria.

El enemigo, á mi llegada, se hallaba posesionado de la elevada loma de San German, en número de más de 1,000 hombres, punto que domina completamente á todo Sabanilla, y que no me decidí á atacar por carecer de fuerza para ello, y por temor de desamparar las avenidas de Baracoa, que yo guardaba. Impotente en aquellos momentos para castigar la osadía del enemigo, consideré lo más conveniente poner mi crítica situacion en conocimiento del Excmo. Sr. Comandante General de una manera clara y sucinta, para lo cual dispuse que el señor Comandante de E. M. D. Fernando Quindelau, que me acompañaba, pasase á Cuba inmediatamente con ese objeto, lo que se verificó, quedando yo en la misma situacion esperando refuerzos.

El dia 29 se me incorporaron 200 hombres del batallon de la Corona, con cuyo aumento salí al amanecer del 30 en busca del enemigo que conseguí encontrar el dia 2 del actual en el punto denominado el Jobo, donde batido por mi columna, lo desalojé de su campamento, haciéndoles 5 muertos, varios heridos que retiró, y me apoderé de 5 armamentos, 9 caballos que á mi regreso entregué á sus dueños, y 4 mas que sacrifiqué; teniendo por nuestra parte un soldado muerto.—Parseguido hasta mas allá del Jovito, no me fué posible volverlo á alcanzar, y como carecía de raciones regresé á Sabanilla, donde llegué el dia 4 pasando á esta ciudad para racionarme y calzar la tropa.—Al amanecer del dia 7 fuí avisado que el enemigo en crecido número se aproximaba á esta ciudad por la playa, camino de Duaba. Inmediatamente me trasladé á esa avenida, ordenando antes que las fuerzas todas de la columna á mi mando me siguiesen; lo que con una rapidez propia solo del celo de nuestros jefes y oficiales y distinguido valor de nuestros soldados, se verificó, encontrándome á los pocos momentos con fuerza á mi lado, aun cuando me habia adelantado con la mayor velocidad de mi caballo.—Una vez en el punto antes citado, observé que el enemigo en número al parecer de mas de 500 hombres, se hallaba próximo al rio Macaguamopia, posesionado de la alta loma del mismo nombre á la izquierda, otras que dominan y cortan el camino, y tambien emboscados en el intrincado manglar que se halla á la derecha.—Inmediatamente dispuse que fuese batido en sus tres posiciones sin vacilar un momento, pues envalentonados sin duda por su situacion y número, hacia sobre nosotros un nutrido fuego, creyendo tal vez que no nos seria posible avanzar ni un paso en tan desventajosa posicion; pero la rapidez de mis movimientos é intrepidez de la fuerza toda, les obligó á alejarse, dejando sobre el campo 25 muertos, uno de ellos el titulado comandante Torres, segun documentos hallados sobre él.—Esta victoria, obtenida despues de cinco horas y veinte minutos de una tenaz resistencia por parte del enemigo, nos ocasionó la sensible pérdida de un capitan y 5 individuos de tropa muertos, mas 12 de estos heridos, número hasta cierto punto pequeño en consideracion al número, situacion y terquedad del enemigo que debió tener bajas considerables pues sin contar los muchos heridos que retiró y muertos antes mencionados se han encontrado en reconocimientos posteriores en el lugar de la accion varias sepulturas del mismo dia.

Posesionado, Excmo. Sr., de todas las posiciones, puesto en precipitada fuga el enemigo, que dejó en nuestro poder 15 armas de fuego y un prisionero armado, regresé á Baracoa, con objeto de racionar y municionar mi tropa, y á fin de tranquilizar á la poblacion, extraordinariamente alarmada por el estruendo del combate ó ignorancia de su resultado, consiguiendo tranquilizar los ánimos con solo la presencia de mi columna y noticia del castigo que habia recibido el enemigo de nuestra pátria y de la tranquilidad pública. Tan pronto tuve racionada la fuerza, emprendí la marcha en persecucion de aquel, yendo á pernoctar el mismo dia á las posiciones con tanto trabajo tomadas, como con tenacidad defendidas, sin ocurrir otra novedad.

En la mañana del 8 seguí la marcha á Duaba, en cuyas inmediaciones se me habia dicho se hallaba aquel, sobre cuyo rastro caí prontamente, teniendo la suerte de alcanzarlo en el punto denominado los Cacaos, donde fué batido y dispersado, haciéndole 3 muertos que hubo de abandonar con armas en su fuga, como así mismo 4 caballos; teniendo por nuestra parte un soldado herido. Continuando sin descanso la persecucion, volví á batirle en la Loma Bernardo, donde se resistió un poco, pero tambien le obligué á declararse en huida al observar un flanqueo que, dominando la posicion, los envolvi al haberse detenido un momento; pero siguió su precipitada marcha, habiendo observado que se detenía en Cupá, donde nuevamente le encontré en la mañana del 9, y como en los anteriores encuentros, le hice abandonar su posicion y emprender la fuga.

El dia 10 fué otra vez alcanzado dos veces, la primera á las 9 de la mañana en el Naranjal, sobre el caudaloso Toa, y la segunda, otra vez en el Cupá, con el mismo resultado de los hechos anteriores, y sin tener que lamentar baja alguna por nuestra parte, ni poder apreciar las del enemigo.

Ménos afortunado el dia 11 en Sitio Viejo tambien sobre el Toa y parapetado aquel en infranqueables farallones en uno y otro lado del rio, me hirió un oficial y 6 individuos de tropa, pero no sin pagarlo caro, pues tras un fuego largo y nutrido, le hice abandonar los puntos que ocupaba, encontrando en ellos 9 muertos; que no le dí tiempo á retirar por la precipitacion con que era perseguido.

Esta accion, E. S., ha sido la última que he sostenido con el enemigo, pues si bien por la noche sostuve con él un pequeño tiroteo en Palmarejo fué de poca importancia. Enterado por los prácticos y un individuo á quien llevaron preso y se me presentó en el último punto citado, de que el grueso de la partida se hallaba acampada en el Negrito, punto segun voz general, de dificilísima entrada, por formar una especie de cabo que circunda el Toa, que ha de cruzarse dos veces bajo el fuego enemigo para entrar en él, me preparé el ataque con las condiciones siguientes, para el mejor resultado, emprendiendo el movimiento al amanecer del 12. La importancia de llevar á feliz término esta operacion, no se me oscurecia, como la más importante de la persecucion emprendida, pues era desalojarlos de su para ellos inexpugnable madriguera. Al efecto, dispuse que la fuerza del batallon de la Corona tomase posicion en Nuñez, punto que domina en parte al campamento aunque separado de él por el rio, á fin de hostilizar desde aquel sitio al enemigo: una compañía de Madrid, emboscada en uno de los pasos del rio, y yo con el resto de la columna, emprendí la marcha rodeando unas cuatro leguas por montes casi inaccesibles y sin camino alguno para caer sobre el campamento por su retaguardia. Penoso fué este momento, Excmo. Sr., pues á más de lo intransitable del camino, siempre por peligrosos desfiladeros, cauces de arroyos y empinadas montañas, no cesó un momento de llover copiosamente; pero estos sufrimientos, en que el soldado demostró una vez más su valor y abnegacion, tuvieron un buen resultado, pues cayendo á las 4½ de la tarde é inopinadamente, sobre la espalda del enemigo, que me esperaba atrincherado en los accidentes del terreno, y tras una pequeña resistencia, lo hice huir tan precipitada y desordenadamente, que dejó en mi poder 6 fusiles, viandas y otros efectos, no habiendo tenido tiempo de disparar aquellas, pues las halló cargadas, dejando sobre el campo 5 muertos: sin novedad por nuestra parte. Ya en posesion del campamento el Negrito, y despues de hacer algunos reconocimientos para saber la direccion del enemigo, acampé á mi vez en este sitio.

El 13 seguí hasta el Naranjo, que reconocí; pero no me fué posible, badear el rio, que á consecuencia de la lluvia que no habia cesado un momento, estaba muy crecido, y hube de regresar al Negrito para racionarme y municionar la tropa nuevamente, á cuyo efecto habia mandado una compañía del batallon de Madrid á Baracoa. El dia 14 lo empleé en reconocimientos próximos y racionamiento de las fuerzas, así como el 15 que hice reconocer á Quivijan y Barbú para cerciorarme de si el enemigo seguia el Toa, ó se habia inclinado al Duaba, por pasar al Sur, persuadiéndome que continuaba por el primero de esos ríos. A pesar de que seguía lloviendo y por consiguiente, creciendo el rio, volví al Naranjo el 16, pero me fué completamente imposible cruzar el Toa, lo que me obligó á disponer el regreso á Sitio Viejo, pues me veía sin poder avanzar y expuesto á que la creciente me impidiese el regreso, pues como dejo dicho, el rio circumbala casi por completo el expresado campamento, y encontrándome sin raciones porque las recibidas habian sufrido completo deterioro á causa de los constantes aguaceros, viniendo á pernoctar á Cupar.

En este punto, y en la mañana de hoy, recibí aviso del comandante de armas de Duaba de que el enemigo se hallaba en Quivijan, por lo que emprendí inmediatamente la marcha á Albuquien, por donde dispuse pasase la fuerza el rio en lanchas, lo que se verificó, pernoctando en la randa, á excepcion de 150 hombres que ordené viniesen á esta ciudad con objeto de embarcar conmigo para Aribujon. En toda la marcha he ido encontrando caballos muertos y otros en muy mal estado que abandonaba el enemigo. Estas han sido, Excmo. Sr., las operaciones practicadas desde el dia 7 del mes próximo pasado que llegué á esta plaza á hacerme cargo de la jefatura de operaciones, en las que el enemigo ha sufrido fuertes castigos y una persecucion tan constante como eficaz, ocasionándole un total de 47 muertos, cojiéndole 29 armamentos, un prisionero armado y casi todos los caballos que se habian llevado de la jurisdiccion. Esa persecucion ha sido llevada á cabo á costa de grandes sufrimientos, y venciendo infinitos obstáculos por la topografía del terreno, que no permite se lleve caballo alguno, teniendo que hacer las marchas á pié, y llevando sus víveres hasta los mismos jefes. Esas penalidades, y la falta constante de raciones por los motivos expresados, tienen á la columna, si bien con el mejor espíritu, bastante extenuada, habiéndome visto obligado por ello á remitir enfermos á Baracoa y Duaba á un jefe, 3 oficiales y 120 individuos de tropa, restándome solo, como un deber de conciencia, recomendar á V. E. muy eficazmente á los jefes, oficiales y tropa que componen mi columna, que no ha cesado un momento de operar con el mejor deseo sin decaer un momento del entusiasmo que tanto distingue al soldado español.

Todo lo que tengo el honor de participar á V. E. para su debido superior conocimiento, y en cumplimiento á lo que se ha servido ordenarme de que le diese cuenta detallada de mis operaciones. Dios guarde á V. E. muchos años. Baracoa 17 de enero de 1877.—E. S.—El coronel Andrés Gonzalez Muñoz.—E. S. General jefe de Estado Mayor General.—Es copia.—A. Campos.—Hay un sello que dice.—Ejército de operaciones de Cuba.—Estado Mayor General.

Junta de caridad para socorros á los inundados.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido nombrar á las señoras siguientes para formar la asociacion de las mismas que ha de coadyuvar en San Antonio á la suscricion en beneficio de los inundados:

Excma. Sra. Dª Andrea Gonzalez de Larrinaga, viuda del Brigadier Estéban.
Excma. Sra. Condesa Palatino.
Sra. Dª María Luisa Sptien de Santolalla.
.. .. Petrona Gonzalez de Macías.
.. .. María de la Cruz Franchi de Alfaro de Suarez.
.. .. Manuela Castañeda de Porto.
.. .. Mercedes Hernandez de Ricart.
.. .. Ana Hernandez de Ricard.
.. .. Ana Hernandez de Almeida.
.. .. Irene Suarez de Robayna.
.. .. Cármen Almeida de Sanchez.
.. .. Rosa Medero de Gonzalez.
.. .. Irene Hernandez de Lima.

Caridad

A nombre de una señora, hemos recibido de manos de un caballero, cuatro pesos en billetes del Banco, para que lo entreguemos al pobre que vive en la calle de Anton Recio número 76.

Damos las gracias á la donante en nombre del interesado.

Estados Unidos.

Tomamos del *Cronista* de Nueva York del 20 del actual:

Al cabo ha llegado á un acuerdo que las personas imparciales y juiciosas calificarán seguramente de aceptable, pero que la pasion política estimará tal vez de muy diverso modo, la comision mixta del Congreso encargada de trazar el plan de escrutinio de los votos de los compromisarios en la eleccion de Presidente. El plan está madura y discretamente pensado, y si las Cámaras lo adoptan, y si de buena fé se pone en planta, la crisis que amenaza á la nacion se encontrará fácilmente conjurada. Verdad es que, de prevalecer la buena fé en estos asuntos, el plan sería innecesario, pues bastaria el voto de las Cámaras para resolver aquella sin conmociones ni trastornos.

Deseosos republicanos y conservadores, por lo que cada uno de ellos desconfía de la recta intencion de su adversario, de rodear el escrutinio de garantías ciertas de imparcialidad, nombraron la Comision mixta aludida, y esa comision sometió anteayer á la consideracion del Senado y de la Cámara el dictámen en que han convenido sus miembros todos, con la única excepcion de Mr. Morton, jefe, en el alto cuerpo colegislador, de los huestes grantistas, que acaso se disponen á pescar en rio revuelto. El proyecto de la comision, limpio de fórmulas pesadas é indigestas, es del tenor siguiente.

El Senado y la Cámara de representantes se reunirán en el salon de sesiones de esta última, á la una de la tarde del primer juéves de febrero, bajo la presidencia del presidente del Senado. Este último abrirá, siguiendo la lista de Estados por órden alfabético, los pliegos que encierren las actas y demás documentos electorales, y los entregará á cuatro cuestores [dos nombrados por el Senado y otros dos por la Cámara baja,] quienes los leerán en alta voz, y formarán un estado de los votos, tal como resulten de los certificados. Hecho esto, y despues de confrontar el estado con las certificaciones que contribuyan á formarlo, se entregará aquel al Presidente, quien anunciará el voto total, y el nombre de los electos, si los hubiese. Esta declaracion se considerará como bastante para establecer quiénes son electos presidente y vice presidente de la Federacion, y constará en las actas de ambas Cámaras.

Cuando no exista sino un certificado de eleccion por parte de un Estado, preguntará el presidente si se eleva objecion alguna contra el mismo. En caso afirmativo, toda objecion habrá de formularse por escrito, sin argumento, con una breve explicacion del motivo en que se funda, y con la firma, cuando ménos, de un senador y de un representante. La objecion se leerá en alta voz, y las Cámaras se separarán para deliberar sobre ella; más para rechazar el voto será preciso que ambos cuerpos colegisladores lo decreten así de comun acuerdo.

Si de un Estado se hubiese recibido más de un certificado, y por consiguiente se disputara la admision de uno ó algunos de ellos, se someterán los documentos al juicio de una comision que estará constituida desde el mártes anterior al primer juéves de febrero, y que se compondrá de cinco miembros de cada una de las Cámaras, y de cinco jueces del Tribunal Supremo de justicia. Estos cinco jueces serán los asignados actualmente á los distritos judiciales primero, tercero, octavo y noveno, los cuales elegirán á otro juez del mismo tribunal para completar el número prescrito. El más antiguo de entre los jueces presidirá la comision. Todos los miembros de esta última prestarán el siguiente juramento: "Juro solemnemente que examinaré y tomaré imparcialmente en consideracion todas las cuestiones que se sometan al fallo de la comision de que formo parte, y que emitiré sobre ellas un fallo sincero, conforme á la constitucion y á las leyes. Así, Dios me ayude."

Los fallos de la comision se formularán por escrito, y los firmarán los miembros que concurran en ellos. Las Cámaras se reunirán para escucharlos, y harán que consten en sus libros de actas. Esos fallos serán definitivos, á ménos que eleven objecion escrita y firmada cinco miembros, cuando ménos, de cada cuerpo colegislador. En este caso las Cámaras se separarán para deliberar, y el fallo de la comision no podrá revocarse sino por acuerdo explícito de ambas.

Miéntras penden de fallo las cuestiones relativas á un Estado, suspenderá el Congreso todo trabajo sobre asuntos electorales, y no se ocupará sino de los asuntos ordinarios. En el curso de las sesiones que han de celebrar en comun, no se permitirá debate alguno.

Cuando las Cámaras se separen para deliberar acerca de una objecion que se suscite, ó de un fallo de la comision, cada senador ó representante podrá hablar diez minutos, y no más, sobre una cuestion determinada; y trascurridas que sean dos horas, se cerrará el debate y se procederá á la votacion.

La reunion de las Cámaras no podrá disolverse hasta que haya terminado el escrutinio de los votos, y se declare hecha la eleccion; ni podrá interrumpirse, y esto solamente por el voto de una de las Cámaras, sino hasta las 10 de la mañana del siguiente dia.

Tal es el proyecto de la Comision, tema de todas las conversaciones, preocupacion favorita de la prensa, y sin duda ninguna piedra de toque que revelará la imparcialidad de los llamados á aprobarlo.

En ámbas Cámaras del Congreso se le mira con la mayor benevolencia; y aunque Mr. Morton se haya negado á apadrinarlo, y de aquí queda y deba deducirse que una fraccion muy considerable de la mayoría del Senado no vé con buenos ojos el dictámen, Mr. Morton goza fama de extremista, y su plan de conducta no podria resultar sino en la anulacion de las elecciones del 7 de noviembre, con el peligro eventual de que, interin llegara á efectuarse otra, intentase Mr. Grant un golpe de Estado. Esto lo vé claramente el país entero: y como la condicion económima de los Estados Unidos hace ahora más temidos que nunca los trastornos interiores ó exteriores, todo lo que propenda á estorbar el arreglo pacífico y legal de las dificultades actuales se tornará en instrumento de impopularidad contra el partido que lo trame. En Washington no es esto un misterio para nadie, y mucho dudamos que número bastante de senadores para desechar el dictámen de la comision consienta en echar sobre su patriotismo una mancha indeleble, rechazando el único plan de advenimiento que puede sacar á la república del cáos en que la han sumido las exajeraciones de los fanáticos, y la áspera sed de mando de los ambiciosos.

———

El parte oficial del general Miles relativo á su campaña contra el famoso indio Sitting Bull, no añade pormenor digno de nota á los que conocen ya nuestros lectores. Ni un muerto, ni un herido, ni un prisionero; marchas y contramarchas, y por fin y remate de todas ellas la desaparicion, de Sitting Bull que, obrando con estratégia muy superior á la de su adversario, se ha reunido á las fuerzas hostiles de Crazy Horse, ó ha entrado en el Canadá, en donde los de su tribu establecidos allí, no dejarán de proporcionarle víveres, municiones y guerreros con que emprenda la próxima campaña.

La *heroica* efectuada por el general Miles no ha sido, pues, sino una série de expediciones fatigosísimas que han destrozado á su columna, y que le han hecho agotar, sin resultado ninguno positivo, todo el repuesto que llevaba, perdiendo á la vez un tiempo preciosísimo; pues la guerra activa es poco posible en invierno, tanto por el intenso frio que reina ya en aquellos parajes, [45º bajo cero de Farenheit] como por las tormentas de nieve que allí son muy frecuentes, y más que frecuentes, peligrosas.

———

En Luisiana no ocurre nada de nuevo. El gobernador radical Mr. Packard, animado por la órden de Mr. Grant, aún con ser ella tan ambigua, pidió al general Augur que restableciese al tribunal supremo por la fuerza; y Mr. Augur, que no desconocia el paso en falso que acababa de dar el presidente, se excusó con la necesidad de consultarle. Vuelto para entónces Mr. Grant á ideas más sanas, respondió al general Augur que bajo ningun pretexto interviniese en la cuestion política luisianesa; y con eso quedaron las cosas como estaban, y así quedarán prababiemente, pues Mr. Packard no tiene fuerza material bastante para restablecerse en el poder, ni mostraría buen acuerdo si se lanzara á aventuras cuyos riesgos conoce mejor que nadie aquel hombre político.

Con cuánta verdad los señalamos en nuestra última revista, díganlo estos párrafos de *L'Abeille* de Nueva Orleans, periódico sesudo y juicioso, é incapaz de dar eco en sus columnas á estériles balandronadas.

El general Augur, dice nuestro colega, ha juzgado sanamente la situacion, y temeroso de engañarse interpretando el espíritu de sus instrucciones, se ha atenido á su letra y encerrádose en su papel de mantenedor del órden público. Solo intervendrá en el caso de que uno de los dos partidos se convierta en agresor. Ahora bien, los demócratas no tienen interés ninguno en atacar, y se mantendrán á la defensiva, pero están prontos á rechazar todo ataque en términos que sirvan de severa leccion á los que se atrevan á intentarlo.

Es verdad que la intervencion de las tropas federales por consecuencia de un conflicto podria implantar el régimen militar, en sustitucion del poder civil; pero la intervencion no sería suficientemente pronta y eficaz para poner á Packard y á los directores de la conspiracion al abrigo de la venganza que, exasperado por tantos años de sufrimiento y de intolerables injusticias, no tendria ni tiempo para reflexionar, ni voluntad de detenerse ante las consecuencias ulteriores de sus actos.

Forma escrita, y nada más, damos á los sentimientos que predominan en las masas al decir que si los usurpadores provocan un conflicto, ese conflicto les será fatal, como lo será á muchos de entre los dos partidos; porque, una vez empeñada la lucha, no podrian detenerla ni la autoridad de los jefes, ni los consejos de los amigos de la paz.

Por fortuna, para esta última, Mr. Packard se lo tiene sabido de memoria, y no llegará la sangre al rio, con todo de haber un rio tan cerca.

Añade *El Cronista* en su número del 21:

Ningun suceso de importancia ha tenido lugar en este país, en los tres últimos dias.

El dictámen de la comision mixta, que publicamos, comentándolo, en nuestro número anterior, embarga la atencion de las Cámaras federales, ocupadas actualmente en discutirlo. En el Senado deberá votarse de un momento á otro, y hay grandes probabilidades de que lo apruebe la alta Cámara. En la de Representantes, su aprobacion no ofrecerá dificultad ninguna.

Santo Domingo.

De nuestro colega *La Bandera Española* tomamos lo siguiente:

A continuacion seguimos insertando las noticias de la vecina república, que hemos recibido por el vapor *Manuela* referentes á la toma de posesion de la Suprema Majistratura del general Baez, acontecimiento de que hemos de ocuparnos con la circunspeccion acostumbrada cuando se trata de otros paises, pero con el interés que en nosotros despiertan la circunstancia de vecindad y los vínculos de raza que unen á los pueblos hispano-americanos á la madre pátria.

Hé aquí lo que hallamos en la *Gaceta Oficial*:

"El dia 24 de los corrientes, á las once del dia, hicieron su entrada en esta capital los ciudadanos generales Pablo L. Villanueva, presidente de la junta superior gubernativa, Juan Gomez, vice-presidente, Manuel Altagracia Cáceres, Pablo Pichardo, Juan M Fernandez, Elias Fernandez, Manuel de Jesús Nuñez y Manuel Santeliz, miembros de la misma, acompañados de un crecido número de jefes, oficiales y ciudadanos, todos móviles poderosos de la revolucion levantada en el Cibao, para derrocar la dictadura del general Ignacio María Gonzalez, y proclamar para la presidencia de la república al general gran ciudadano D. Buenaventura Baez. Recibidos en el tránsito por los ciudadanos generales gobernador y comandante de armas de esta provincia, se dirigieron al palacio de S. E., quien les aguardaba ya en la Sala de Audiencia, y donde todos le abrazaron y fueron abrazados por él con las más vivos transportes de entusiasmo. Atraidos por este acontecimiento llegaron poco despues los ciudadanos generales Marcos A. Cabral, presidente de la Junta superior gubernativa de las provincias del Sur: Félix M. Lluveres, ministro de Guerra y Marina: Jacinto de la Concha, del interior y policía: el de Hacienda y Comercio, y el de Justicia é Instruccion pública, ciudadanos Pedro Piñeiro y Joaquin Montolio; repitiéndose las mismas francas demostraciones de cordial afecto, y retirándose despues los ilustres huéspedes á los alojamientos que se les tenia preparado, excepto al general Villanueva que se dirigió á su casa de familia.

Al dia siguiente, y segun acuerdo, ambos cuerpos Gubernativos se reunieron en el palacio del Despacho; y despues de conferenciar detenidamente resolvieron: que el Poder hasta entónces dividido entre los dos cuerpos enunciados, se centralizaría en el general Villanueva como presidente del gobierno revolucionario, y que él, conforme la voluntad de los pueblos expresada en el manifiesto de primero del mes actual, investiría de dicho Poder al elegido de aquellos, gran ciudadano general D. Buenaventura Baez como presidente de la república. Se levantó acta de este acuerdo, que suscribieron, y con oficio de atencion la comunicaron sin pérdida de tiempo á S. E., invitándole á que se dignase comparecer en dicho palacio á las tres de la tarde del siguiente dia para dejar cumplimentado el acuerdo, y con él el voto unánime de la nacion.

A la hora indicada compareció S. E. acompañado de la comision que dispuso al efecto el Gobierno, de su Estado Mayor, de numerosos jefes, oficiales y personas de lo más granado de esta capital; allí le aguardaban los generales Pablo L. Villanueva y Marcos A. Cabral en union de los miembros de las dos juntas de gobierno, del cuerpo consular, de los ministros de la Suprema Córte de Justicia, del respetable clero presidido por Su Señoría Ilma., de un gran número de funcionarios públicos, y de innumerables personas de lo más escojido de esta sociedad y de todos los colores políticos. Una vez instalados en la Sala del Palacio, el secretario particular de Gobierno, ciudadano Francisco Javier Machado, hijo, leyó en alta voz el acta levantada el dia anterior, cuyo tenor es el siguiente:

En la ciudad de Santo Domingo á los veinte y cinco dias del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y seis, treinta y tres de la Independencia y catorce de la restauracion. Siendo las tres de la tarde se reunieron en la sala de sesiones del gobierno los ciudadanos generales de Division, Pablo L. Villanueva, presidente del gobierno provisorio de las provincias del Cibao, y Marcos A. Cabral, presidente de la Junta provisional gubernativa de estas provincias; en presencia, y de acuerdo con los miembros de las dos juntas de la revolucion que derrocara la dictadura del general Ignacio María Gonzalez y su gobierno, despues de deliberar detenidamente acordaron: que debian resignar el poder, y en efecto lo resignaban de conformidad al manifiesto del primero de los corrientes, en manos del elegido de los pueblos, gran ciudadano y general D. Buenaventura Baez, cuyo poder ejercerá interinamente hasta que le sea ratificado en la forma que el manifiesto determina, para cuyo efecto él convocará una asamblea constituyente; y facultan al general Pablo L. Villanueva para que á nombre de las dos juntas reunidas participe al gran ciudadano, general don Buenaventura Baez esta determinacion, á fin de que mañana entre á ejercer el poder que se le confiere acatando así la voluntad nacional.

Pablo L. Villanueva.—Marcos A. Cabral.—Juan Gomez.—M. A. Cáceres.—Jacinto de la Concha.—Joaquin Montolio.—Pedro M. Piñeyro.—Félix M. Lluveres.—J. Pablo Pichardo.—Elías Fernandez.—M. J. Nuñez.—Juan M. Fernandez.

Hé aquí el oficio remitiendo el acta:

Gran Ciudadano General Buenaventura Baez.

Señor: La Junta Directiva revolucionaria que tengo la honra de presidir, deseosa de depositar en manos de V. E. el poder que recibiera de los pueblos hasta vuestra llegada al país, me encarga dirijirme á V. E. para que os digneis aceptarlo en cumplimiento al querer de la nacion, y segun acta levantada este dia, lo que tengo el honor de remitir á V. E.

En esta virtud espero que os digneis presentarnos mañana á las tres (p. m.) en la sala de sesiones del palacio de gobierno, á fin de que tenga lugar el acto solemne de vuestra recepcion oficial.

Con sentimientos de la más distinguida consideracion y respeto me suscribo de V. E. muy obsecuente y seguro servidor.—*P. L. Villanueva.*

Terminada la lectura del acta referida el general Pablo L. Villanueva, dirijiéndose al gran ciudadano se expresó en estos términos:

Gran ciudadano: Acabais de prestar la sagrada promesa de cumplir lealmente vuestros deberes, en la difícil labor de reorganizar el gobierno de la república, que los pueblos cansados de sufrir, confian á vuestra experiencia y á vuestro amor al país nunca desmentido.

En ninguna época anterior á las peripecias que hemos experimentado desde el año de 1873 hasta el dia, habia sufrido nuestra patria tantas desgracias como las que han tenido lugar en el corto período que he indicado.

Y ciertamente señor: la aflictiva situacion á que nos han reducido nuestras contiendas fratricidas, sin otra causa que la aspiracion injustificable de algunos al poder, os convencerán de mi aserto.

El derramamiento punible de la sangre dominicana para satisfacer las ambiciones personales de varios hombres: la miseria extraordinaria que sufren los pueblos; y la destruccion y despilfarro de todo lo que en el largo tiempo de 29 años, habia podido adquirir la república, son los principales motivos que han dado lugar á esta última evolucion política, en que ha podido manifestarse la verdadera opinion de los sufridos patriotas dominicanos.

Ellos confian por quinta vez en vuestras manos la direccion de su gobierno, esperando de vos que correspondereis, como siempre, á sus fundadas esperanzas, haciendo la felicidad de todos al cambiar pacíficamente la faz actual de la república.

A su vez el general Marcos A. Cabral, haciendo uso de la palabra, habló de este modo:

Gran ciudadano: Hay dias en la vida de los pueblos que forman época en las pájinas de su historia. Todos estos dias, pasados en la inquietud, el temor, la zozobra y la ansiedad, vienen á reasumirse en el de hoy para nosotros, en que nace la esperanza y se despeja nuestro horizonte político.

Una de esas aberraciones de los pueblos os condujo al destierro: de ahí los acerbos sufrimientos de la patria: de ahí su baldon y su ignominia: de ahí su ruina, miseria y desolacion.

Vuestros enemigos habian dicho que vos érais la guerra civil, y sin embargo, jamás se ha derramado tanta sangre como en los dias de vuestra ausencia, convirtiéndose el suelo de la patria en un inmenso cementerio.

Erais la guerra civil, y sin embargo; vuestra presencia en este lugar no ha costado, ni sangre, ni lágrimas, ni atropellamiento siquiera.

Erais la guerra civil, y sin embargo, habeis sido proclamado presidente por el voto unánime de todos los pueblos, como la única salvacion del presente, y la sola esperanza del porvenir. La patria lo espera todo de vos; que no en vano os llamó un dia gran ciudadano, es decir, el primero entre todos sus hijos.

Inmensa es la carga que de hoy más vá á pesar sobre vuestros hombros; y á nadie se le ocultan las dificultades con que tendreis que luchar, pero no os desalenteis.

Hay mucho de consolador en la espontaneidad con que habeis sido proclamado, y el entusiasmo con que habeis sido recibido. Hay mucho que esperar de la sensatez de un pueblo acrisolado por la desgracia; y si alguna amarga decepcion se interpusiere en vuestro camino, encontrareis, señor, mil corazones generosos que indignados latirán á vuestro lado.

Vuestra mision es árdua, vuestra jornada difícil. El pueblo, ese pobre pueblo que ha sufrido tanto, os acompañará con lealtad y patriotismo y os prodigará sus bendiciones en cambio de los bienes que vá á recibir, y justamente agradecido hará perpetuar vuestro nombre hasta las generaciones más remotas.

Gran ciudadano, sed, pues, inspirado del cielo como habeis sido el elejido de la nacion.

—En seguida el gran ciudadano dió lectura al discurso que sigue y que el pueblo dominicano podrá apreciar dignamente.

¡Conciudadanos! Una vez más me encuentro entre vosotros, en el seno de la patria, llamado por la expresa voluntad de la mayoría de los pueblos, para encargarme del gobierno provisional de la república.

Aquí estoy, en cumplimiento de un indeclinable deber, cual es, el muy sagrado de prestar mis servicios, en favor de los intereses permanentes del país.

La tarea que me habeis impuesto es en extremo difícil, y casi imposible para las facultades de un solo hombre.

Ella necesita de una laboriosidad y consagracion constantes de mi parte, y de una leal y decidida ayuda de parte de vosotros.

El cuadro triste y sombrío que se presenta á nuestra vista, desgarra el corazon del verdadero patriota.

El completo desarreglo en que se hallan todos los ramos de la administracion pública.

La penuria absoluta del Erario por la falta de órden y régimen en el manejo de los fondos nacionales.

La inmensa deuda que gravita sobre el Tesoro exhausto del Estado, próximo á la bancarrota.

La espantosa miseria que sufre la generalidad de los habitantes de este infortunado país.

La desconfianza que se ha apoderado del comercio y de todos los demás gremios sociales, por la falta de estabilidad en los varios gobiernos que, con tanta frecuencia, han venido sucediéndose en esta capital.

Todas estas circunstancias, que han dado vida al mónstruo de la anarquía, con su funesto cortejo de males é inconvenientes, son las principales causas que han creado la desconsoladora situacion que atravesamos.

Para salvar los grandes y trascendentales intereses de la sociedad, que han sido heridos de muerte por las sujestiones de la ambicion más injustificable, es preciso que todos los dominicanos me ayuden en tan árdua empresa, contribuyendo cada uno con su pequeño contingente.

Para ello cuento con la juiciosa y sensata opinion de los hombres intelijentes y experimentados en la direccion de los asuntos públicos.

Con la generosa abnegacion de la juventud que, llena de nobles y elevadas aspiraciones, es la esperanza del porvenir.

Si: es principalmente la juventud, la que en estos momentos está llamada á remediar las desgracias de la patria; porque es ella la que en todos los tiempos y en todos los paises, se ha exhibido como la más capaz de heróicos sacrificios en solemnes ocasiones.

Por último: cuento con la buena disposicion de todos los hombres honrados, con el valor y disciplina del ejército que se forme, porque no existe; y con el reconocido patriotismo de los dominicanos para conseguir el afianzamiento de la paz; encarrilando el país por el camino del órden, de la libertad y del progreso.

En los gobiernos de instituciones democráticas, la paz pública debe descansar en el exacto cumplimiento que presta el mandatario á la constitucion y á la ley; y en la confianza que lleva al ánimo de los ciudadanos la seguridad de que sus derechos y libertades son realmente respetados.

Por eso, la paz que tenga por único elemento de existencia la opresion de la tiranía apoyada en la punta de las bayonetas, no es la paz á que debemos aspirar.

Debemos buscar esa quietud, que se llama paz pública, en el acatamiento recíproco de nuestros derechos, y en la extricta y rigurosa obediencia á nuestros deberes legales.

En mi alocucion fechada el 21 de octubre último, os hice conocer mis ideas, en cuanto á la conducta gubernativa que seguiría en el caso que, por el querer de mis conciudadanos, volviera á ocupar la silla presidencial del Estado.

Al empuñar de nuevo las riendas del gobierno, os ratifico con la mayor satisfaccion, con la sinceridad y buena fé del hombre que se respeta y estima debidamente mis espontáneas promesas.

Y lo hago ahora, no porque me asista la duda de no haber sido creido; porque tanto mis amigos como los que no lo son, saben muy bien que nunca dejo de cumplir lo que ofrezco; sino porque este instante lo considero mas oportuno para emitir mis opiniones respecto á la política que observaré durante esté á mi cargo la importante mision que se me ha confiado.

Todos los actos del gobierno tendrán por norma la más absoluta obediencia á la voluntad legal, expresada por la mayoría de la nacion; porque es ya un axioma político reconocido por todos, que en las repúblicas es la voluntad del mayor número la que tiene el derecho de gobernar.

Si queremos ser verdaderos demócratas; si deseamos organizar un gobierno conforme á los principios republicanos, debemos practicar fiel y concienzudamente sus sencillísimas teorías, para que cesen esas contínuas perturbaciones que han arruinado á nuestra patria.

Pero si es cierto que son las mayorías las que tienen el derecho de imponer su voluntad legal, tambien es incontrovertible el derecho que tienen las minorías de expresar sus opiniones, y de entrar en el pleno goce de todas las libertades y prerogativas que les garantiza la ley.

De aquí se desprende que, en la alternabilidad del sistema republicano, las minorías pueden llegar á constituirse en gobierno, cuando por medio de la libre discusion sus ideas llevan el convencimiento al mayor número de los asociados. Cambio pacífico que se efectúa, sin necesidad de apelar á esos medios violentos reprobados por el patriotismo y el buen sentido.

Consecuentes con estos principios, y atendiendo á las condiciones en que se encuentra el país, la política de mi administracion se fundará en las bases siguientes:

Inviolabilidad de la vida humana.
Libertad de la prensa sin restriccion alguna.
Sagrado respeto á la propiedad.
Libertad de conciencia.
Propagacion de la instruccion primaria, gratuita y forzada.
Proteccion á la educacion secundaria.
Seguridad individual.
Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.
Extricta equidad en el repartimiento y apreciacion de los impuestos.
Economía en todos los gastos de la república.
Pulcritud en el manejo de los fondos nacionales.
Libertad de reunion pacífica y sin armas.
Aptitud y honradez para el desempeño de los puestos públicos.
Libertad de industria.
Proteccion á la agricultura.
Franquicias al comercio, compatibles con el estado actual del Erario.
Preparacion y mejoras de las vías de comunicacion.
Decidida proteccion á todos los negocios de interés personal.

Antes de concluir, debo haceros la franca manifestacion de mis sentimientos particulares. Ella os servirá de guía para juzgar con acierto mis determinaciones y propósitos como hombre público, sin que la ofuscacion que siempre causa el espíritu de partido os lleve á formar un juicio inexacto y apasionado.

Cuando me separé de Curazao, isla en que he residido en estos últimos meses de ostracismo, depuse ante la felicidad de la patria todos los agravios personales que, por algunos de mis conciudadanos, injustamente se me han irrogado.

Tambien dejé allí las amarguras y penalidades que he sufrido en mi forzosa ausencia.

Todos estos ingratos y desagradables recuerdos los he arrojado al insondable abismo del olvido.

Yo espero confiadamente que todos mis compatriotas, en obsequio de la tranquilidad de la República, y por el bien de la comunidad, sigan del mismo modo mi ejemplo, para que unidos podamos levantar el país de la postracion en que se encuentra, librándolo de la lamentable y alarmante miseria que lo aflije.

Santo Domingo, diciembre 26 de 1876.—*Buenaventura Baez.*

Una vez que hubo terminado el Gran Ciudadano, S. S. Ilma. le dirijió una elocuente y sentida felicitacion, que le fué contestada por S. E.

Entónces el ciudadano Joaquin Montolio, ex-ministro de la Junta Provisional de Gobierno de esta capital, encargado de la cartera de Justicia y Relaciones Exteriores, dió las gracias á los concurrentes á nombre del Gobierno saliente, por haberse dignado solemnizar con su presencia el acto que acababa de verificarse.

Despues de recibirse los saludos y felicitaciones de los concurrentes, se dirijió S. E. á su morada, seguido de un numeroso acom-

---

FOLLETIN. (7)

AYER, HOY Y MAÑANA,

ó

LA FÉ, EL VAPOR Y LA ELECTRICIDAD.

CUADROS SOCIALES

DE 1800, 1850 Y 1899.

DIBUJADOS Á LA PLUMA

por D. Antonio Flores.

(Edicion 4ª)

(Continúa.)

CUADRO CUARTO.

UNA MADRUGADA EN 1800.

El rutilante Febo, que era *ayer* tan pollo y tan barbilampiño como *hoy*, y aún podemos decir que seguirá siendo lo mismo *mañana*, vivia el año de 1800 en el mismo palacio que ahora, con fachadas á Oriente y á Occidente, y se asomaba por las mañanas, á los balcones de la primera, más temprano en verano que en invierno.

Entónces, como ahora, decia el calendario que el sol *salia* á las tantas ó las cuantas horas de la mañana, sin importales un bledo á los almanaqueros, del *motu octavæ spheræ* de Copérnico, sosteniendo indirectamente que el sol entra y sale en la tierra como Pedro por su casa, y haciendo del gotoso y pacífico Febo, un botarate, que corre de un lado para otro, diligente y activo como alma de procurador.

La única diferencia que hay entre *ayer* y *hoy*, es que, salga y entre el sol, ó estése quieto, oyendo tranquilo el *e pur si muove*, que Galileo dijo entre dientes, al arrodillarse sobre la tierra en presencia de los siete cardenales, la única diferencia, repito, consiste en que hoy no alumbra el mismo cuadro que ayer; y como aquí la cuestion es de cuadros, vamos á bosquejar el de una madrugada en la córte á principios del presente siglo.

Disueltas las tertulias á las diez de la noche, cuando algun bando especial no disponia que las reuniones á los espectáculos cesasen al anochecer, á las diez y media ya no transitaban por las calles de Madrid otras gentes que los recien creados serenos, y alguna ronda de justicia.

Los rosarios cantados, los *sectistas* del Pecado mortal y las rondas de pan y huevo, habian cesado en sus funciones antes de esa hora, y todo el vecindario dormia á pierna suelta, á excepcion de los presos que solian dormir en el cepo á pierna ligada.

Los entónces flamantes serenos, eran, como queda dicho, los únicos que velaban á las altas horas de la noche, vijilando los cuarteles de la poblacion, y cantando la hora, precedida siempre del *Ave María Purísima*.

Un solo grito era, hasta la media noche, el compañero del sereno en aquella oscura soledad, y hasta que oia el último, estaba el vijilante con el mayor desasosiego, sin atreverse á descansar en ningun punto, con especialidad debajo de los balcones.

Porque era el caso, que, abrirse con estrépito uno de estos, salir una voz diciendo *¡agua va!* y caer al suelo un golpe de agua, que la oscuridad de la noche no permitia ver si era turbia, pero que el ruido indicaba que no era muy delgada, todo pasaba en un solo momento.

Y esto es tan cierto, que si el infeliz que pasaba por debajo de una ventana no oia abrirla, cuando le decian ¡agua va! ya habia idosobre él el agua. Habiendo sucedido en una ocasion, que un criado recien venido de la tierra, equivocó la consigna, y por decir agua va, dijo: Alabado sea el Santísimo Sacramento, á tiempo que pasaba un hombre por debajo y descubrió la cabeza para saludar tan santa invocacion.

Y como lo que de noche se hace, de dia aparece, ménos la noche misma, que apénas sale el sol no aparece por ninguna parte, resultaba que en medio de las calles y aún en las orillas y hasta en las paredes, y en otras partes, si habia sido noche de viento, aparecia vertido lo que la autoridad habia mandado verter.

Pero como esas aguas súcias y la basura que las acompañaba, no podian permanecer en las calles, el primer cuadro que alumbraba el sol era el de dos mulas, que arrastrando un enorme tablon, iban recojiendo toda la inmundicia y llevándola á los vertederos, que no eran sino unos barrancos ó zanjas abiertas á los extremos de la poblacion.

Poco ménos diligentes que los aseados animalitos eran los inquilinos de las casas, los cuales tenian obligacion de barrer el trozo desde su puerta al arroyo, apénas habian pasado las hacendosas bestias. Amontonando así el resto de la basura, que más tarde tenian obligacion de recojer los carreteros, que viniendo á la córte cargados, pensababan volverse vacíos.

Y á esto no podian oponerse, ni alegar ignorancia, porque el bando era terminante, y además de haberse publicado por medio de pregon, en los parajes de costumbre, estaba perenne en los mismos, y puedo afirmar á ustedes que desde la *cruz* á la fecha inclusa la cruz decia lo siguiente:

✠

Don Fulano de tal, Señor de Veinte Villas y Siete Dehesas, Decano en el Real de Hacienda, Corregidor ó Intendente General de esta villa de Madrid, su jurisdiccion y Provincia, Juez único y privativo por especial Real Orden, para cumplir y ejecutar cuanto se contiene en este Bando y sus incidencias, con inhibicion de todo Juez y Tribunal.

Siendo de tan notorio beneficio la nueva general limpieza de las calles de esta villa, que no solo utiliza á la salud, sino es que asegura el preciso aseo para la policía, se ha dignado el rey (Dios le guarde) mandar se usen de algunos medios, que perpetúen la providencia, sin nueva imposicion de derecho, ni otro gravámen, que la fácil concurrencia del vecindario al poco costoso auxilio y observancia de los capítulos siguientes:

I. Cada uno, sin excepcion de estado y privilejio, hará barrer todos los dias la delantera de su casa, hasta el medio de la calle, debiendo estar hecho en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, á las ocho de la mañana: en los de marzo, abril, setiembre y octubre, á las siete: y en los de mayo, junio, julio y agosto, á las seis. Y para excusar el polvo, que tanto incomoda, harán igualmente, que desde primero de mayo hasta fin de octubre, se riegue la misma delantera, acordando entre sí los vecinos de una propia casa, las semanas, términos ó meses, con que podrán alternar para la ejecucion de uno y otro.

II El polvo ó lodo, que de esta diaria diligencia se junte en la calle, han de sacar al campo las galeras, carros y carretas, que habiendo entrado en el pueblo, vuelvan á salir de vacío; y espera S. M. que sus dueños contribuyan con buen ánimo á hacer este beneficio á un público del que logran tantas utilidades. Para que así lo entiendan, y cumplan, se despachan ahora á sus respectivos domicilios, las órdenes y bandos convenientes; por virtud de los cuales han de venir prevenidos y enterados de la ninguna excusa, que para lo contrario se les admitirá. Se repartirán palas en parajes oportunos, bajo la custodia de vecinos que tuvieren tienda abierta: y con ellas, y los auxilios que se les suministrarán, cargarán el polvo ó lodo (que ya nada puede tener de inmundicia) los mismos carromateros ó carreteros, quienes en la propia forma llevarán la basura, que se recojiere en los portales, teniendo para esto los habitantes de las casas, la obligacion de hacerla cargar, sin que los conductores sean molestados con detencion, rodeos, ni extravíos de calles, pues cumplirán con recojer lo que hallen, donde via recta salieren, dejando el carguio en los parajes señalados en el campo.

III. Las caballerías que vinieren con provision de verduras, sacarán en cada un dia los escombros que causen en las plazas y puestos destinados para su venta.

El vecindario empezará desde luego á cumplir lo que se manda, pena de diez ducados, aplicados á los que se ocuparen en celarlo y denunciar los defectos que hallaren en la observancia.—Madrid á tantos de mil ochocientos y cuantos.—Fulano de Tal.—

Es copia á la letra de su orijinal de que certifico yo el infrascripto Secretario y escribano de S. M.

Antes de cumplir con lo dispuesto en el bando que precede, y al abrir cada vecino la puerta de su casa, se santiguaba en el dintel de ella, y susurraba la cotidiana oracion de la madrugada.

Empuñaba con furor la escoba, y sin ocurrirle murmurar del correjidor, que se revolvia entre sábanas de Holanda, miéntras él barria aquella sábana de inmundicia, daba cima al trabajo, y acto contínuo se pertrechaba para ir á la compra, no sin entrar primero en algun convento, de los muchos que hallaba al paso, á oir misa; para que habiendo madrugado no le pudieran decir que "el que se levanta tarde, ni oye misa, ni halla carne."

El vecino honrado, y entónces andaba de sobra este género, oia misa y hallaba carne en los cajones que habia en la Red de San Luis, ó en la plaza de Anton Martin, ó en cualquier otro mercado, de los muchos que habia en Madrid por aquel tiempo.

Los dias en que se despilfarraba algun tanto, siempre con arreglo á la real órden que le prohibia el lujo en la mesa, acudia á la pescadería de la calle de Santiago, donde hallaba peces del Jarama, que aún no hacia tres dias que no habian sido pescados, y procedentes del Océano, que apénas guardaban memoria de su madre patria, y bacalao en abundancia.

Tampoco se advertia allí la falta del escabeche, y si se le antojaba algo de caza, en la calle de idem hallaba gran surtido, sobre todo en las épocas en que S. M. mandaba *sacar* alguno de los montes de la Corona.

En cuanto á fruta fresca, tenia á su disposicion grandes repuestos de higos, pasas, nueces, &c., y no envidiaba las frutas de Aragon y de Valencia, porque no tenia el gusto de conocerlas ni aún de vista.

Con semejantes provisiones volvia á su casa el vecino honrado, santiguándose y descubriéndose la cabeza cada vez que pasaba por delante de una iglesia.

Los marmitones de las casas de la grandeza y los demás criados que iban á la plaza, no volvian tan pronto como el vecino honrado, porque ya entónces los entretenia el aguardiente, la sisa y la murmuracion.

Para esa clase de gente, en materia de bebida, sisa y murmuracion, apénas ha habido diferencia de *ayer* á *hoy*, y es más que probable que no la haya *mañana*, si dura para entónces el servicio doméstico.

Habia, sin embargo, entre ellos algunos sirvientes, compradores de raza diversa, que no necesitaban sisar, beber, ni murmurar, para andar colorados, lucidos y alegres, y estos eran los cocineros de los conventos.

No iban al mercado en busca de los artículos de primera necesidad, ni aún de los de lujo, porque, como mayores consumidores, todo lo recibian por mayor en el convento.

Los carros de aceite y de vino llegaban periódicamente á la casa, desde sus propios cortijos y bodegas: el tahonero les llevaba todos los dias dos ó tres cargas de pan; el carnicero cinco ó seis reses; la lechera un par de cántaros de su mercancía, y todo por el estilo, ménos las verduras que crecian en el huerto, merced á las fatigas de los novicios y de los legos hortelanos.

Iba, pues, el lego cocinero, seguido del pinche á comprar los adobes para aquellas viandas, y su presencia, en tal ó cual mercado, era un gran acontecimiento para los vendedores.

Todos se disputaban su favor, todos le saludaban con respeto, y á no estar convencidos de que el lego necesitaba de todos, habrian pujado el tenerle por parroquiano.

Junto á ese lego, rumboso y desprendido, cocinero de las órdenes ricas, pasaba el de las mendicantes con una gran alforja al hombro y una estampa en la mano, y sea dicho en honor de aquellas gentes, todos le hacian los mismos cumplidos que á su compañero.

Con el mismo respeto saludaban y acojian al que venia comprando, que al que llegaba pidiendo, y la alforja de este último se llenaba, pronta y diariamente, de las mejores mercancías de la plaza.

Pidiendo por Dios para dar por Dios, los hijos de San Francisco y los del padre de la Providencia el glorioso San Cayetano, volvian á sus conventos cargados de provisiones, que alcanzaban á cubrir holgadamente su mesa, sobrándoles una gran porcion que repartian despues á los pobres.

Las monjas capuchinas enviaban con igual mision á sus *hermanucos*, y no eran ménos afortunadas que los santos varones de su órden.

A unos y á otros se decia que los estatutos de su regla no les permitian tomar moneda, pero como las gentes se la daban, habria parecido orgullo devolverla, y se veian obligados á quebrantar el voto de pobreza por no parecer mendigos altaneros.

Tal era el cuadro que el amigo Febo alumbraba con más ó ménos luz, todas las mañanas, miéntras el bueno de Pajarito, el peluquero, andaba empolvando pelucas y haciendo coletas, y las hijas de D. Leandro, el consejero jubilado de Indias, salian á la calle, á oir misa ó á confesar sus culpas, y recibir la Sagrada Comunion.

Mal hariamos, por lo tanto, en escojer esta ocasion de seguirlas, porque sería distraerlas de su devocion, y esto es lo que su señora madre las tiene más recomendado.

La víspera de la confesion, que es precisamente un dia cada semana, y el viérnes por más señas, despues de prepararlas su señor padre con algunas preguntas acerca de la doctrina cristiana, se recojen tres horas para hacer el exámen de conciencia, y ya les está prohibido hablar, reir, beber, ni ménos tomar ningun alimento hasta que vuelvan al dia siguiente de la iglesia.

El último uso que hacen de la boca, por la noche, es enjuarla bien con agua clara, y el primero, apénas se levantan para ir á la iglesia, escupir tres ó cuatro veces.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid